



FACULTAD DE
GOBIERNO

UNIVERSIDAD DE CHILE

Violencia carcelaria interpersonal en el CCP Colina II: diseño de una estrategia para disminuirla

Actividad Formativa Equivalente para optar al grado de
Magíster en Criminología y Gestión de la Seguridad Ciudadana (MCGSC)

Autor

Alejandro Arévalo Sarce

Profesora Guía

Dra. Olga Espinoza Mavila

Santiago, 31 de enero de 2023

*A Sandra y María José,
cuyo faro de amor han sido la luz en mi caminar*

AGRADECIMIENTOS

Es difícil retener en pocas palabras todo el significado que tienen los consejos, comentarios y aportes de muchas personas que han contribuido, de una u otra forma a la elaboración de esta investigación, desde la decisión de tomar el programa del magíster en su primera versión, en nuestra querida hoy Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, teniendo la certeza que seré parte de una comunidad conformada por académicos, investigadores y alumnos que está profundamente comprometida con el bienestar de nuestro país, aportando desde la seguridad ciudadana y la criminología.

Asimismo, agradecer al apoyo permanente de mi profesora guía Dra. Olga Espinoza, en las múltiples sesiones de zoom que sostuvimos fuimos ordenando ideas, conceptos y aproximaciones metodológicas, sin dejar de sorprendernos con los hallazgos que fueron surgiendo de los datos analizados, también una infinita gratitud a las profesoras, profesores y al equipo de apoyo del Magíster. A mi amigo Luis Vergara, que comparte conmigo la necesidad de actualizarnos constantemente, por sus horas de dedicación a escucharme, debatir, comentar la investigación realizada, que nos dejó pensando en lo mucho que nos falta conocer y estudiar. Alguien una vez me dijo, que para leer un paper, nunca debes imprimir las páginas con la bibliografía, porque estarás eternamente buscando y leyendo más y más, nunca pude seguir ese consejo. Diego Rochow, estudiante del Doctorado en Criminología de la Universidad de California, me ayudó a encontrar libros y papers de esa bibliografía que “no debí leer”, muy agradecido por su buena disposición.

Como funcionario penitenciario tengo mucho que agradecer, en especial a Luis Neira y Romanet Velasquez del Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios, siempre dispuestos a colaborar e interpretar los datos administrativos de Gendarmería. Por diversos motivos, en mi desempeño profesional he tenido la oportunidad de colaborar en distintas iniciativas que se han implementado en el CCP Colina II, de ese penal tengo una infinita gratitud hacia Francisco Huerta, un profesional comprometido, que me acogió en su oficina. A las autoridades de Gendarmería de Chile, que siempre han dado todas las facilidades para desarrollar el trabajo investigativo. Finalmente, he de reconocer que este trabajo tuvo en consideración a las personas privadas de libertad y sus familias, que pronto se puedan reencontrar y abandonen un espacio tan adverso como es el carcelario.

ÍNDICE

	Pág.
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE FIGURAS.....	vi
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN.....	3
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
1.1 Justificación	6
1.1.1 La cárcel y su simbolismo	6
1.1.2 Cárcel y legitimidad	8
1.1.3 Sistema penitenciario chileno y violencia en el CCP Colina II	10
1.2 Objetivos de la investigación.....	12
2 MARCO TEÓRICO.....	13
2.1 ¿Qué es violencia carcelaria interpersonal?	13
2.2 Modelos clásicos que explican la violencia carcelaria.....	15
2.2.1 Modelo de la privación.....	15
2.2.2 Modelo de importación.....	16
2.2.3 Modelo de control administrativo	17
2.3 Otros enfoques para explicar la violencia carcelaria interpersonal.....	19
2.3.1 Masculinidad encarcelada.....	19
2.3.2 Victimización carcelaria.....	20
2.3.3 Enfoques integrados.....	21
2.4 La gobernanza carcelaria frente a la violencia interpersonal	22
3 ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	23
3.1 Diseño de investigación.....	24
3.1.1 Estudio de caso.....	24
3.1.2 Técnicas de producción y análisis de información	25
a. Entrevistas semiestructuradas y grupos focales	25
b. Teoría fundamentada.....	27
c. Encuesta de violencia carcelaria en el CCP Colina II.....	29
3.2 Aspectos éticos.....	32

4	RESULTADOS	34
4.1	Vivencias de la violencia carcelaria interpersonal en el CCP Colina II.....	34
4.1.1	Orden social, legitimidad y gobernanza de la cárcel.....	35
4.1.2	El <i>soft power</i> del funcionario penitenciario	40
4.1.3	El dilema del prisionero, conflicto y cooperación	46
4.1.4	Intervención de la violencia	50
4.2	Factores que inciden en el temor de ser agredido en el CCP Colina II.....	55
4.2.1	Victimización y temor en la cárcel.....	55
4.2.2	Encuesta de violencia carcelaria	57
4.2.3	Factores que inciden en el temor de ser agredido	61
4.3	Estrategias para disminuir la violencia carcelaria interpersonal en el CCP Colina II.....	65
4.3.1	Centradas en la gobernanza carcelaria	66
4.3.2	Centradas en los internos.....	67
4.3.3	Centradas en los funcionarios	68
4.3.4	Intervención de las víctimas de violencia carcelaria	68
4.3.5	Programa de prevención de la violencia carcelaria	69
5	CONCLUSIONES.....	71
6	PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA	73
	REFERENCIAS	75
	ANEXOS	90
	Anexo 1. Pauta de grupo focal para internos CCP Colina II	90
	Anexo 2. Pauta de entrevista semiestructuradas y grupos focales a funcionarios.....	92
	Anexo 3. Consentimiento informado	94
	Anexo 4. Resultados de la encuesta de violencia carcelaria en el CCP Colina II.....	98
	Anexo 5. Modelo de regresión logística aplicado a la encuesta	111

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Datos administrativos asociados a la violencia carcelaria 2017-2021.....	10
Tabla 2. Números de heridos y muertes por agresión en la Región Metropolitana 2017-2021.....	11
Tabla 3. Perfil de funcionarios/as seleccionados para las entrevistas y grupos focales	25
Tabla 4. Perfil de funcionarios/as seleccionados para los grupos focales	26
Tabla 5. Perfil de personas privadas de libertad del grupo focal de buena conducta	26
Tabla 6: Perfil de personas privadas de libertad del grupo focal de los módulos 3 y 4	27
Tabla 7. Referencias utilizadas para la elaboración del cuestionario	30
Tabla 8. Resumen de la metodología utilizada en la encuesta	32
Tabla 9. Principal motivo por el que se fue de su casa antes de cumplir los 15 años.....	57
Tabla 10. Motivos por el cual fue sancionado en el CCP Colina II.....	58
Tabla 11. Motivo de la agresión por parte de otro interno	58
Tabla 12. Factores que inciden en el temor de ser agredido en el CCP Colina II.....	64
Tabla 13. Selección de variables del modelo regresión logística	114
Tabla 14: Residuos de desviación.....	115
Tabla 15. Coeficientes	115

ÍNDICE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Esquema metodológico de los objetivos.....	12
Figura 2. Tipologías de la violencia.....	14
Figura 3. El modelo de abstracción en espiral de la Teoría Fundamentada	28
Figura 4. Red conceptual orden social, legitimidad y gobernanza del CCP Colina II.....	39
Figura 5. Red conceptual soft power del funcionario penitenciario del CCP Colina II	44
Figura 6. Red conceptual el dilema del prisionero, conflicto y cooperación del CCP Colina II	49
Figura 7. Red conceptual intervención de la violencia del CCP Colina II.....	53
Figura 8. Gráfico de los factores individuales.....	61
Figura 9. Gráficos de los factores vinculados a los entornos de interacción social	62
Figura 10. Gráficos de los factores vinculados al entorno penitenciario	63
Figura 11. Matriz de correlación de las variables 1.....	112
Figura 12. Matriz de correlación de las variables 2.....	112
Figura 11. Matriz de correlación de las variables 3.....	113
Figura 12. Matriz de correlación de las variables 4.....	113
Figura 15. Variables explicativas del modelo de regresión logística.....	116

RESUMEN

La presente Actividad Formativa Equivalente (AFE), tiene como objetivo describir, caracterizar y analizar la violencia interpersonal del Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II, que representa dentro del sistema penitenciario una de las cárceles más violenta del país. Mediante un estudio de caso, se emplea un enfoque metodológico mixto que combina datos administrativos, entrevistas cualitativas, grupos focales (internos y funcionarios) y la aplicación de una encuesta a una muestra de internos del penal, para determinar los factores que inciden en el temor de ser agredidos. Para analizar las vivencias de los internos y funcionarios en torno a la violencia carcelaria en el CCP Colina II se utilizó como metodología la Teoría Fundamentada (TF). Las categorías centrales de este análisis se clasifican en cuatro redes conceptuales denominadas: (1) orden social, legitimidad y gobernanza de la cárcel; (2) el *soft power* del funcionario penitenciario; (3) el dilema del prisionero, conflicto y cooperación; y la (4) intervención de la violencia.

El enfoque cuantitativo, se realizó a través del análisis estadístico de una encuesta sobre violencia carcelaria, donde se midió la victimización de los internos encuestados y a partir de un modelo de regresión logística se determinaron los factores que mejor explican el temor de ser agredido en el CCP Colina II. Estos factores se pueden clasificar en: (1) factores individuales, asociados a su ciclo de vida, tales como, haber tenido algún familiar preso; (2) factores vinculados a los entornos de interacción social, tanto en su experiencia educativa al compartir con compañeros que cometieron delitos, como en sus barrios con la presencia de bandas delictivas; y (3) factores vinculados al entorno penitenciario, tales como, haber recibido alguna agresión con anterioridad en la cárcel, cuyo motivo es por un “ajuste de cuentas”, también si han experimentado el robo de sus objetos personales dentro del CCP Colina II.

Finalmente, a partir del análisis de las vivencias de la violencia carcelaria interpersonal (enfoque cualitativo) y de los factores que inciden en el temor de ser agredido (enfoque cuantitativo), se plantean estrategias agrupadas en cinco elementos constitutivos aplicables en el CCP Colina II: (1) estrategias centradas en la gobernanza carcelaria; (2) estrategias centradas en los internos; (3) estrategias centradas en los funcionarios; (4) estrategias que aborden la intervención de las víctimas de violencia carcelaria; y (5) estrategias orientadas al diseño e implementación de un programa de prevención de la violencia carcelaria.

Palabras claves: *cárcel; Chile; estudio de caso; metodología mixta; violencia*

ABSTRACT

The objective of this graduation project (AFE, in Spanish) describes, characterizes, and analyzes interpersonal violence using a case study in the Colina II Prison Center, which is one of the most violent prisons in the country. Through a case study, I employed a mixed-methods approach that combined administrative data, qualitative interviews, focus groups (for both inmates and officers) and the application of a survey to a sample of inmates of that prison, to determine the factors that influence the fear of being assaulted.

To analyze the experiences of both inmates and staff regarding prison violence in Colina II prison, I employed a grounded theory approach. The central categories that emerged out of this analysis were classified into four conceptual networks: (1) social order, legitimacy, and prison governance; (2) the soft power of prison officers; (3) the prisoner's dilemma, conflict and cooperation; and (4) intervention of violence.

To analyze quantitative results on prison violence, I employed a victimization survey that assessed inmates on a variety of topics. Later, using a logistic regression model, the factors that best explained the fear of being assaulted in the Colina II prison were modeled. These variables could be classified into: (1) individual factors, associated with their life cycle (such as having had a family member in prison); (2) factors linked to social environments, both at their educational experience of sharing with peers who committed crime; and at their neighborhoods, with the presence of criminal gangs; and (3) factors linked to the prison environment, such as having received a previous aggression in prison, whose motive is a "settling of scores", also if they have experienced the theft of their personal objects within the CCP Colina II.

Finally, based on the analysis of the experiences of interpersonal prison violence (qualitative approach) and the factors that influence the fear of being assaulted (quantitative approach), I suggest different strategies to address prison violence, grouped into five elements dimensions: (1) strategies focused on prison governance; (2) strategies focused on inmates; (3) strategies focused on officers; (4) strategies addressing the intervention of victims of prison violence; and (5) strategies oriented to the design and implementation of a prison violence prevention programs.

Keywords: prison; violence; Chile; mixed-methods; case study.

INTRODUCCIÓN

El populismo punitivo surge en la política pública, como una tendencia político-criminal que exagera la respuesta punitiva ante la comisión de delitos. Esta expresión fue acuñada por primera vez por Anthony Bottoms (1995) (Cigüela Sola, 2020; Garland, 2022; Lacey, 2019). Sus principales efectos en materia penitenciaria se manifiestan en el dramático aumento de la población carcelaria (Vilalta y Fondevila, 2019) y como consecuencia de esto, se produce un aumento de la violencia dentro de las cárceles, provocando daños a las personas privadas de libertad y una sensación de inseguridad generalizada (Peirce y Fondevila, 2020).

Respecto de la violencia carcelaria se han desarrollado diversos modelos explicativos que intentan comprender y formular respuestas comprensivas del fenómeno. Estos se enmarcan dentro de las teorías: de la privación; de la importación; de las perspectivas de gestión; algunos enfoques asociados a la masculinidad; la victimización; y la integración teórica que busca obtener una mayor amplitud y valor explicativo del fenómeno (Bergman, 2020; Butler et al., 2021; DeLisi y Butler, 2020; Krohn y Ward, 2016; D. Maguire, 2021a; Morris y Worrall, 2014; Nueber, 2011; Steiner, 2018; Wooldredge, 2020) .

No obstante, los negativos efectos que la violencia presenta para la gestión penitenciaria, en la actualidad, se observa un magro desarrollo investigativo y un escaso abordaje en las políticas penitenciarias. La agenda de investigación criminológica, en esta temática, depende en gran medida de la literatura del “norte global”, que no necesariamente refleja la realidad de nuestra región (Carrington et al., 2016; Crewe y Laws, 2018; Darke y Karam, 2016; Martin et al., 2014).

Sin embargo, estas teorías son insuficientes en nuestra realidad, del “sur global”, para explicar el fenómeno (Bergman y Fondevila, 2021). La preeminencia en la región es que la violencia se manifiesta como una forma de disputa por el control de los recintos. Y como señala Marcelo Bergman, donde la gobernanza criminal ejerce el monopolio de la fuerza, la violencia normalmente es escasa, a pesar de que las condiciones de reclusión pudieran ser muy deficitarias (Bergman, 2022). Aunque suene contradictorio, la violencia en determinados contextos posibilita un control interno informal otorgando una aparente sensación de normalidad. Es decir, la violencia se despliega no solamente para destruir, desorganizar y coaccionar, sino también para organizar, producir y arreglar, como una herramienta de gobierno de la vida carcelaria (Sozzo, 2022; Weegels et al., 2022). Esto sin duda, es materia de debate que obliga a realizar un análisis de las formas de gobernanza carcelaria.

Es importante considerar que el fenómeno de la violencia en las cárceles latinoamericanas, comparte elementos comunes con algunas estructuras sociales paralelas y configura una suerte de microcosmos de la comunidad (Darke y Karam, 2016; Granja, 2019; Wacquant, 2021). De modo que, las problemáticas que enfrentan la sociedad tienen su correlato al interior de la cárcel, donde la vida está sujeta a endémicas carencias, tales como, falta de recursos y servicios básicos (Ariza y Tamayo Arboleda, 2020; Heskia, 2011).

En Chile las investigaciones han sostenido la necesidad de buscar soluciones que aborden la calidad de vida de los internos, y avanzar en la legitimidad de la gestión penitenciaria (Sanhueza et al. 2015; 2020). Esta idea intenta incidir en los altos índices de la violencia carcelaria interpersonal, donde en promedio cuatro internos mensualmente pierden la vida por riñas o agresiones en las cárceles de Chile (Gendarmería, 2022b). Sobre todo si asumimos que una cárcel más segura y con menos violencia, es aquella donde los conflictos se reconocen desde sus primeros signos (Espinoza, 2022).

Los homicidios en las cárceles, como una de las manifestaciones más graves de violencia, presentan un alto nivel de fiabilidad asociado a sus registros (Reisig, 2002). En efecto, las estadísticas de Gendarmería de Chile muestran que entre los últimos 5 años (2017- 2021) se produjeron 243 muertes por agresiones entre internos, de las cuales un 39% se concentró en los siguientes establecimientos penitenciarios; Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II (47 muertes); Centro de Detención Preventiva Santiago Sur (25 muertes) y Complejo Penitenciario de Rancagua (23 muertes) (Gendarmería, 2022h). Respecto de las lesiones en mismo período (2017-2021). El número heridos o lesionados por agresión corporal fue de 8.377 internos; el número de heridos o lesionados con elementos contundentes fue de 5.818 internos; y el número de heridos o lesionados con elementos cortopunzantes fue de 18.962 internos.

Uno de los centros penitenciarios más afectados por el fenómeno de la violencia carcelaria, en la actualidad es el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina II (CCP Colina II en adelante). Donde las cifras muestran que el 19% de las muertes por agresiones en los últimos 5 años se concentran en este penal. Dada esta realidad es imperioso estudiar las dinámicas particulares que la violencia carcelaria adquiere en el sistema penitenciario chileno para intervenir sus causas, y promover estrategias viables que permitan su abordaje y posterior solución en el corto plazo.

Esta investigación se hará cargo de la realidad del CCP Colina II, en cuanto a la violencia carcelaria interpersonal describiéndola, analizando sus dinámicas y proponiendo estrategias para una política pública eficaz en la materia. Para este propósito nos planteamos como preguntas de investigación; ¿cuáles son los elementos constitutivos de la violencia carcelaria interpersonal en el CCP Colina II? y ¿cómo interactúan los principales factores causales del temor de los internos de ser agredidos en el CCP Colina II? Se adopta una metodología de estudio de caso (Gerring, 2017) con un enfoque mixto.

La estructura del estudio, refiere en el capítulo 1 a la justificación del problema y los objetivos de la investigación; en el capítulo 2 se plantea el marco teórico aplicable de la violencia carcelaria interpersonal; en el capítulo 3 se establecen una estrategia metodológica, para abordar las preguntas que guían el proceso investigativo, junto con los instrumentos y técnicas de recolección de datos; en el capítulo 4 se analiza los resultados de las vivencias de la violencia carcelaria interpersonal, los factores que inciden en el temor de ser agredido y se proponen estrategias para disminuir la violencia carcelaria interpersonal en el CCP Colina II; en el capítulos 5 se plantean las conclusiones, para, finalmente en el capítulo 6 abordar las propuestas y recomendaciones de política pública.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Justificación

A continuación, el presente capítulo abordará el contexto carcelario desde lo simbólico, la legitimidad de los entornos penitenciarios y finalmente la relevancia que tiene para el sistema penitenciario chileno el caso del CCP Colina II.

1.1.1 La cárcel y su simbolismo

La cárcel ha adquirido una presencia simbólica de la violencia en las sociedades modernas. Los medios de comunicación suelen representarla como un entorno peligroso en el que existe una amenaza constante de violencia y brutalidad, procedente de los internos y en ocasiones del personal penitenciario (Garces et al., 2013; Matthews, 2020). Sin embargo, esta condición simbólica no es solo exclusiva de la cárcel, pues la violencia “también se refleja en las manifestaciones de la reproducción de estructuras sociales existentes en la sociedad” (Coyle, 2005, p. 104). Hemos sido testigos de un marcado énfasis en las políticas criminales orientado a profundizar el endurecimiento, tanto de las penas, como de su ejecución (Garland, 2022). La consecuencia principal de este fenómeno en la región, es que ha triplicado la población penal en la última década, con una acentuada incapacidad para establecer un orden social dentro de la cárcel y controlar la violencia (Bergman y Fondevila, 2021; Ross y Barraza Uribe, 2019; Skarbek, 2020; Wacquant, 2021).

La literatura problematiza lo carcelario como un fenómeno aislado y de características particulares. Sin embargo, esta mirada reduccionista deja sin advertir las vinculaciones que esta realidad mantiene con la teoría social general (Sparks et al., 1996). En este sentido, el constructivismo estructuralista de Pierre Bourdieu (Bourdieu, 1988, p. 127) resulta útil para desentrañar la estructura y funcionamiento del mundo social, especialmente el de la cárcel, para cual es necesario introducir el concepto de capital. Según Bourdieu (1986), se distinguen tres tipos principales de capital: económico, tales como, recursos materiales o financieros; social, constituido por recursos derivados de la pertenencia a grupos y redes sociales y; cultural, asociado a los recursos que se acumulan como formas de conocimiento, habilidades y educación (p. 16).

Estos tres tipos de capital y sus combinaciones, determinan el abanico de acciones disponibles y facilitan la reproducción de las estructuras sociales existentes (Bourdieu y Wacquant, 1992). En las dinámicas del mundo social al interior de la cárcel se manifiestan claramente estas estructuras, las

que dentro de un funcionamiento particular configuran un juego de fuerzas. Allí, los “capitales” descritos por Bourdieu, asumen una mayor o menor relevancia, según sean las limitaciones propias del contexto (Michalski, 2017). Una de estas condicionantes deriva de la forma y estructura que asume la gestión penitenciaria estatal.

Para Bourdieu, la dinámica en el espacio social (como el carcelario) surge de la lucha por la distinción y la búsqueda de la aceptación recíproca, al mismo tiempo, de los agentes. Para describir esta aceptación recíproca, el autor, plantea un cuarto tipo de capital que denomina “simbólico” (Bourdieu, 1986). Este se manifiesta en el estatus social, el honor o el reconocimiento (Moraña, 2014; Pyrooz y Decker, 2019). El capital simbólico dentro de la cárcel exige que sea percibido y reconocido como legítimo, por quienes habitan y comparten el espacio de internamiento, y la manifestación más recurrente en este sentido, son los actos de violencia (Neuber, 2011; Pyrooz y Decker, 2019).

En la concepción sociológica, el poder simbólico puede dar lugar a relaciones sociales asimétricas, donde el agente dominante ejerce violencia indirecta contra el agente dominado, sin que este la perciba con claridad e incluso con inconciencia de su ocurrencia (Bourdieu, 1994). Pierre Bourdieu propone el término “violencia simbólica”, para englobar estas formas de violencia inadvertidas que se mantienen en la vida cotidiana (Bourdieu, 1998). En las cárceles, bajo la clásica definición de Weber, donde el Estado reclama la “coacción física para el mantenimiento del orden” (Weber, 1922/2002), esa violencia está claramente presente en el día a día, a través, de la inhibición de las opciones personales, relativas a horarios de encierro y desencierro, alimentación, limitación de visitas (Goffman, 1961; Granja, 2019), delimitación espacial de los movimientos y la vigilancia de todo tipo de contactos con el exterior (Sykes, 1958/2017).

Por otra parte, el estatus carcelario (Sykes, 1958/2017), se vincula además, con otros aspectos que están íntimamente vinculados con el concepto de habitus (Wacquant, 2011). Bajo este concepto los seres humanos, en cuanto agentes (pues poseen capacidad de agencia), están determinados por la estructura social y al mismo tiempo esas estructuras son (re)producidas por sus acciones (Bourdieu, 2019; Neuber, 2011). Por tanto, el habitus carcelario, permite al interno responder de forma práctica, asimilada pre discursivamente, a la violencia carcelaria institucional o interpersonal mediante acciones violentas. Por consiguiente, reproduciendo las estructuras estructurantes (Bourdieu, 2007; Caputo-Levine, 2013).

Ahora bien, el estatus carcelario se basa en el equilibrio de aprobaciones y desaprobaciones dentro de la cárcel, y todos los internos de alguna manera se ven clasificados informalmente por el estatus (South y Wood, 2006). Esta manifestación de “inalienabilidad del estatus”, ayuda a garantizar su conveniencia como recurso valioso, y justifica, el por qué quienes se ven amenazados por la pérdida de estatus (por ejemplo, mediante acusaciones de malas acciones, vergüenza entre sus pares) defienden enérgicamente su reputación, incluso con su vida (Michalski, 2017).

1.1.2 Cárcel y legitimidad

Los debates sobre la legitimidad en los entornos penitenciarios, suelen centrarse en la importancia de la percepción que tienen los internos de la autoridad penitenciaria, como medio para promover la seguridad y el orden (Butler y Maruna, 2016). Sin duda, esta percepción se va construyendo, cuyas principales dimensiones recogidas por la literatura, están referidas a la existencia de reglas claras, la percepción de la aplicación justa de las sanciones y la posibilidad de apelar a las autoridades de las resoluciones injustas o arbitrarias (Sanhueza et al., 2021; Sanhueza y Pérez, 2019, p. 96).

Una mayor percepción de legitimidad debería promover orden y seguridad en la población privada de libertad, aumentando los niveles de cumplimiento de las normas por parte de los internos. Para ello se deben compartir ciertas creencias morales entre los funcionarios e internos, tales como; un régimen interno más humano; equidad en la toma de decisiones; acceso justo a bienes y servicios (Bottoms, 1999; Sparks y Bottoms, 1995). Desde esta perspectiva, el modo en que los funcionarios ejercen su autoridad sobre los internos es fundamental para configurar su percepción de legitimidad (Sparks, 2022; Wooldredge y Steiner, 2016). Los controles sociales formales, asociados al cumplimiento de la normativa, conviven en muchas ocasiones con los informales concedidos o aceptados por la administración penitenciaria (Wooldredge, 2020).

En cuanto a, los mecanismos de control de la violencia carcelaria interpersonal surgen de los datos prácticas de gestión informales en que opera una suerte de delegación tácita ilegítima, al margen de la institucionalidad. Como diría Richard Sparks (2022) un orden social negociado (p.58), a través del cual, el personal penitenciario tolera la autogestión de la seguridad personal por los propios internos. Así ocurre, por ejemplo, en la permisividad para que los privados de libertad elaboren sus propios medios de defensa (fabricación de armas cortopunzantes menores: “la cocinera”¹) o para

¹ En el capítulo 4 referido a las vivencias en torno a la violencia carcelaria en el CCP Colina II, se analizará en profundidad este dispositivo de protección.

que formen alianzas internas entre ellos, al objeto de prodigarse apoyo y protección mutua frente a eventuales agresiones (Atlas, 1983; Garces et al., 2013; Lincoln et al., 2006; Skarbek, 2020, 2020).

Por tanto, la violencia y el desorden en las cárceles se ven afectados por las decisiones que se toman cada día (Bottoms, 1999), no sólo sobre *quién* debe estar en la cárcel y durante *cuánto tiempo* estará privado de libertad una persona, sino también, sobre *dónde* se encarcelará a los internos dentro del sistema penitenciario y *cuándo* deben ser trasladados a distintos establecimientos (Byrne y Hummer, 2007a). La segmentación y clasificación es clave para enfrentar la violencia interpersonal, y se transformará en un riesgo permanente si las variables atribuibles a la persona privada de libertad son estáticas, es decir, si su decisión de basan en datos al ingreso y no en los cambios conductuales que pueden experimentar al interior de una cárcel (Gendarmería, 2015).

Sin embargo, la violencia carcelaria no solo se explica por el entorno en que se desarrolla estas arbitrariedades en la toma de decisiones de la administración penitenciaria, sino porque, los muros de la cárcel son mucho más permeables de lo que parece y la violencia se filtra, tanto desde el interior del espacio carcelario hacia los barrios, y también viceversa (Coyle, 2022; Sykes, 1958/2017). Como señala, Manuela Cunha (2014) los altos niveles de encarcelamiento han generado una “ubicuidad de la cárcel” como esa capacidad que va estableciendo una existencia entretejida con los barrios en situación de vulnerabilidad, donde las vidas de sus habitantes y familias están impregnadas de la presencia ineludible del sistema penitenciario (Cunha, 2014, p. 228). Esta afirmación se confirma por el flujo de visitas que reciben los distintos centros penales en Chile. Entre los años 2017-2021 se realizaron 7.700.927 visitas a personas privadas de libertad, donde las mujeres visitantes representan el 72% (5.582.475), en cambio los hombres solo representan un 28% (2.118.452) de quienes realizan las visitas (Gendarmería, 2022d).

Generalmente la cárcel, no se transforma en un espacio para una interrupción de las carreras delictivas. En muchas ocasiones los internos siguen cometiendo delitos al interior de los penales, con altos niveles de impunidad y la inexistencia de una investigación permanente de los delitos intracarcelarios por la parte de la Fiscalía (DeLisi, 2003; Stippel y Medina González, 2022). Esto se confirma, por los elevados índices de reincidencia de los internos que egresan por cumplimiento de penas (Cullen et al., 2016). En el caso chileno, un estudio elaborado por Gendarmería de Chile señala que la reincidencia general de la población egresada de la cárcel el año 2016, hasta dos años posteriores al egreso, es de 42,9%. (Gendarmería, 2019, p. 75). A continuación, se analizan algunas

estadísticas respecto de la población penal en Chile y algunas variables que miden la violencia carcelaria interpersonal.

1.1.3 Sistema penitenciario chileno y violencia en el CCP Colina II

El sistema penitenciario chileno cuenta con 83 establecimientos penitenciarios. El total de la población penal recluida es de 44.398 personas, donde 41.258 son hombres (92%) y 3.140 mujeres (8%). La capacidad según diseño del total de los establecimientos penitenciarios es de 41.762 plazas, que se distribuyen en 37.224 plazas para hombres y 4.538 plazas para mujeres. Si lo comparamos con la población penal vigente, hay un déficit de plazas para hombres (4.152 plazas). En el caso de las mujeres, si bien hay superávit de 1.396 plazas disponibles (Gendarmería, 2022g), las condiciones de habitabilidad, gestión y oferta programática de los recintos destinados a mujeres, no han sido objeto de mayor atención por parte de las autoridades políticas (Pérez Goldberg, 2018). Según la Tabla 1, en cuanto a los datos administrativos registrados por Gendarmería, estos consideran variables consignadas como violencia interpersonal, desde personas privadas de libertad muertas por agresiones, heridos o lesionados, agredidos sexualmente y agresiones a funcionarios.

Tabla 1. Datos administrativos asociados a la violencia carcelaria 2017-2021

Variable	Definición	2017	2018	2019	2020	2021	Total
VI-52	N° de internos muertos por agresiones entre internos en el año t.	48	42	44	61	48	243
VI-53	N° de internos heridos o lesionados por agresión corporal registrada en el período.	1.773	1.768	2.070	1.494	1.272	8.377
VI-54	N° de internos heridos o lesionados por agresión con elementos contundentes registradas en el período.	1.293	1.308	1.350	1.005	862	5.818
VI-55	N° de internos heridos o lesionados por agresión con elementos cortopunzantes registradas en el período.	3.675	3.554	4.365	4.176	3.212	18.982
VI-58	N° de internos agredidos sexualmente en el período.	23	38	46	40	25	172
VI-59	N° de funcionarios que en ejercicio de sus funciones resulten heridos o lesionados por uno o más internos.	297	338	403	394	272	1.704
GS-10	N° de funcionarios que el ejercicio de sus funciones haya sido denunciado formalmente por apremios ilegítimos en el período	58	107	116	78	58	417

Fuente: (Gendarmería, 2022h)

Los establecimientos de la Región Metropolitana concentran el 36% de la población recluida del país, por tanto, en estos centros se manifiestan mayores niveles de violencia. En la Tabla 2, se presenta la evolución de los heridos (VI-53+VI-54+VI-55) y las muertes por agresiones entre internos (VI-52) entre los años 2017-2021. En cuanto al periodo, el CDP Santiago I concentra el 24% de los heridos, seguido por el CDP Santiago Sur (20%) y en tercer lugar el CCP Colina II (14%). Sin embargo,

el ranking se invierte en las muertes por riñas, un 46% se efectuaron en el CCP Colina II, en segundo lugar, el CDP Santiago Sur (25%) y, en tercer lugar, el CDP Santiago I (13%). Si bien, el CDP Santiago I presenta la mayor cantidad de heridos, para efectos del análisis se considera al CCP Colina II, como la cárcel más violenta, en base a la gran cantidad de muertes por agresiones entre internos, acumuladas en el periodo de análisis (2017-2021), superando considerablemente al CDP Santiago Sur y CDP Santiago I que albergan la mayor cantidad de personas privadas de libertad.

Tabla 2. Números de heridos y muertes por agresión en la Región Metropolitana 2017-2021

Año Unidades	2017		2018		2019		2020		2021		Total	
	Heridos	Muertes	Heridos	Muertes	Heridos	Muertes	Heridos	Muertes	Heridos	Muertes	Heridos	Muertes
CCP Colina I	154	1	162	1	170	2	116	4	182	2	792	10
CCP Colina II	295	12	234	9	209	5	265	14	190	7	1.233	47
CCP Punta Peuco	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
CDP Puente Alto	68	0	101	2	151	2	87	1	51	1	463	6
CDP Santiago I	288	3	268	1	492	2	599	5	462	2	2.120	13
CDP Santiago Sur	562	4	439	5	371	5	257	7	119	4	1.769	25
CDP Talagante	57	0	9	0	13	0	32	0	24	0	135	0
CPF San Miguel	230	0	312	0	206	0	161	0	99	0	1.008	0
CPF Santiago	243	0	249	0	259	0	164	0	149	0	1.064	0
UEAS	51	0	27	0	24	0	38	1	7	0	148	1
Total	1.948	20	1.801	18	1.896	16	1.719	32	1.283	16	8.733	102

Fuente: (Gendarmería, 2022h)

Como se ha señalado, la presente investigación estará centrada en el CCP Colina II, penal construido el año 1992, cuyo diseño arquitectónico lineal consta de 14 módulos, distribuido en 2 alas (norte y sur). Al 25 de noviembre de 2022, el total de la población reclusa era de 1.693 internos, de los cuales 1.315 son condenados y 378 imputados en prisión preventiva (Gendarmería, 2022g). El recinto consta de 1.490 plazas, presentando una tasa de ocupación del 114%. En cuanto al rango etario un 57% se concentra entre los 18 a 34 años y un 97% posee nacionalidad chilena. Respecto al nivel de compromiso delictual, el 65% posee un alto compromiso, y un 10% bajo compromiso. Por otra parte, el CCP Colina II se caracteriza por las altas condenas, un 85% de la población penal está condenada entre 5 a 20 años. Según las variables del índice de compromiso delictual (Gendarmería, 2015), un 48% es un líder o es parte de una banda delictual (Gendarmería, 2022a). Respecto de las acciones judiciales en contra de Gendarmería, que son presentadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el CCP Colina II es el establecimiento con la mayor cantidad de recursos de protección, de amparo y querrelas criminales de la Región Metropolitana (CPT, 2021; INDH, 2021a, 2021b).

1.2 Objetivos de la investigación

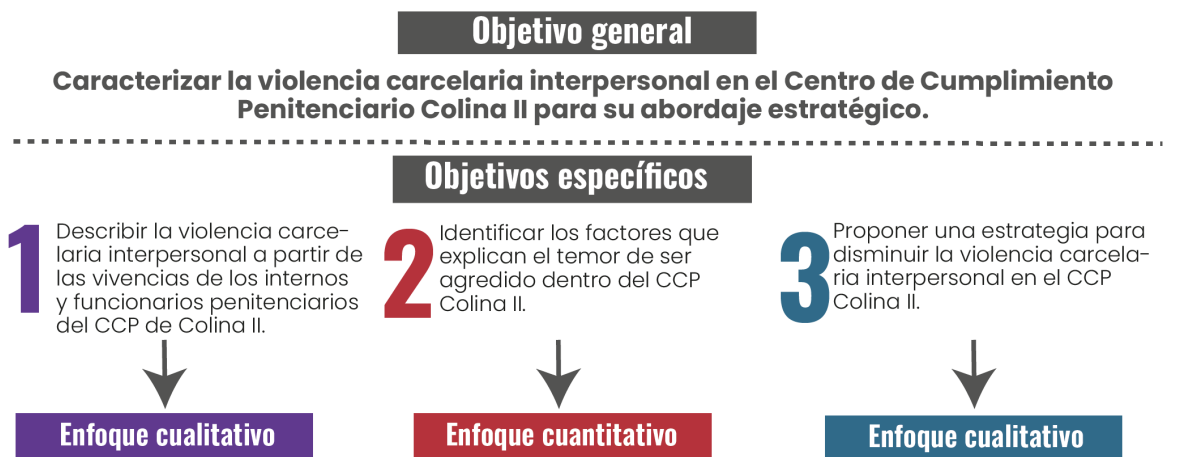
Objetivo general

Caracterizar la violencia carcelaria interpersonal en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II para su abordaje estratégico.

Objetivos Específicos

1. Describir la violencia carcelaria interpersonal a partir de las vivencias de los internos y funcionarios penitenciarios del CCP de Colina II.
2. Identificar los factores que explican el temor de ser agredido dentro del CCP Colina II.
3. Proponer una estrategia para disminuir la violencia carcelaria interpersonal en el CCP Colina II.

Figura 1. Esquema metodológico de los objetivos



Fuente: Elaboración propia

2 MARCO TEÓRICO

2.1 ¿Qué es violencia carcelaria interpersonal?

Las cárceles reúnen una serie de características que las tornan en escenarios particularmente propicios para la perpetración de actos violentos, tales como: el hacinamiento; internos con trayectorias delictivas y/o violentas; escasa oferta programática; personal penitenciario poco entrenado y motivado, para enfrentar las situaciones complejas, y con escasos mecanismos de control y supervisión; informalización de la cárcel, cuyas relaciones de poder mantienen cierto hermetismo, así como, problemas y desincentivos para transparentar sus irregularidades (Goldsmith et al., 2016; Safranoff y Kaiser, 2020; Wooldredge, 2020).

Desde varias décadas, la literatura sobre la violencia carcelaria y la mala conducta de los internos, ha problematizado el fenómeno, lo que también se manifiesta en una mejor comprensión de la gestión y la cultura carcelaria (Klinoff y Magaletta, 2018; Wooldredge, 2020). De ahí la importancia de contar con una definición de violencia, porque a partir de aquello, se permitiría implementar estrategias en el ámbito penitenciario, para enfrentarla. En algunas ocasiones los sistemas penitenciarios no cuentan con una definición explícitamente articulada u operacionalizada sobre la violencia carcelaria, esto reduce considerablemente las posibilidades de adaptar o implementar un tratamiento para intervenir a los que provocan la violencia y resguardar a las víctimas (Bowker, 1983; Day et al., 2021).

Definir el término violencia no es un objetivo fácil, pero como señala David Farrington (2012), “la definición más básica de la violencia, es la conducta que tiene la intención de causar, o que realmente causa, un daño físico o psicológico” (Farrington, 2012, p. 3). Ahora bien, cuando la violencia debemos supeditarla al contexto carcelario, quizás no exista consenso, lo que muchas veces dificulta la comparación de resultados y el establecimiento de políticas de intervención replicables de otros sistemas penitenciarios, en especial cuando hablamos de tipos de violencia específicos (Loinaz, 2017, p. 22).

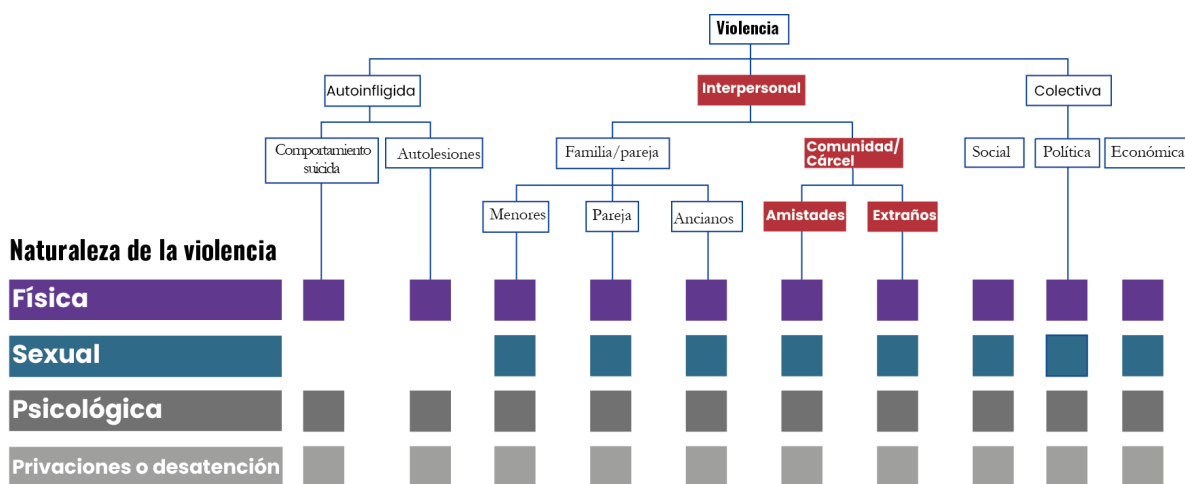
Para Krug et al. (2002), existen tres categorías, que difieren en función de quién comete el acto violento, esto es (Ver Figura 2):

1. **Violencia autoinfligida**, que incluye cualquier violencia que una persona se inflija a sí misma;
2. **Violencia interpersonal**, que se infiere de otro individuo o de un pequeño grupo de individuos;

3. **Violencia colectiva**, que es infligida por un grupo mayor, como Estados, organizaciones terroristas o grupos políticos.

Esta tipología, proporciona un marco para entender los complejos patrones de violencia e incorpora además, la naturaleza de la violencia, que puede ser, física, sexual, psicológica o de privaciones o desatenciones (Krug et al., 2002, p. 7) . Como se destaca en la Figura 2, se utilizará la categoría de violencia interpersonal, que considera aquella ejercida contra terceros, tanto personas cercanas como en contra de extraños. Esto es muy propio de la cárcel, puesto que los actos de violencia entre los internos están asociados, en algunas ocasiones, a las alianzas internas y pertenencia a grupos de protección.

Figura 2. Tipologías de la violencia



Fuente: (Krug et al., 2002)

El análisis conceptual de la presente investigación tiene como centro el fenómeno de la violencia carcelaria interpersonal, entendiendo por tal **“todos los incidentes de riñas, agresiones (con o sin elementos cortopunzantes) y el delito de homicidio en los que los internos(as) fueron, tanto los agresores, como las víctimas”** (Wortley, 2002, p. 79). Esta forma de violencia es una de las más recurrentes en el sistema de internamiento y propicia una condición de permanente amenaza para quienes habitan el espacio carcelario. En este escenario adverso los reclusos se ven obligados a reconfigurar su espacio emocional (Gambetta, 2009), pues se introduce una doble exigencia para sobrevivir, por un lado la capacidad de tomar decisiones rápidas, que posibiliten hacer frente a eventuales ataques sorpresivos, y, por otra, elaborar planes de protección que le permitan reducir el riesgo con la debida antelación (Kaminski, 2004).

2.2 Modelos clásicos que explican la violencia carcelaria

En primer lugar, debemos señalar que los modelos son dispositivos que se suelen emplear para examinar y explicar objetos o fenómenos, los encontramos en muchas disciplinas, tales como, la física, la química, la biología, la psicología, la lingüística y las ciencias sociales (Lawler y Sullivan, 2021). Normalmente, se construyen modelos para investigar características particulares de los fenómenos (Lawler y Sullivan, 2021). Por tanto, pueden configurar respuestas parciales y no necesariamente la comprensión de un fenómeno en su totalidad (Rohwer y Rice, 2016). A continuación, se analizarán los principales modelos que tratan de explicar la violencia carcelaria.

2.2.1 Modelo de la privación

Los criminólogos que han estudiado durante mucho tiempo, en qué medida la institucionalización y la experiencia penitenciaria, ejercen un efecto negativo sobre las conductas de los internos y su posterior comportamiento tras la puesta en libertad (Morris et al., 2012). Los primeros estudios etnográficos sobre la adaptación de los internos al encarcelamiento, destacaron la importancia de las “privaciones” ambientales que sufrían los reclusos como resultado de su encarcelamiento (Steiner, 2018). Y esta fue la respuesta que explicaba la violencia al interior de la cárcel.

Uno de los precursores olvidados de estos estudios carcelarios es Hans Reimer (1937) quien, con la cooperación de un juez, pasó un breve período privado de libertad. Describió que un grupo de líderes moldeaba el entorno penitenciario, y quiénes delatan a otros reclusos tenían serias dificultades, para establecer relaciones confidenciales y satisfactorias con otros internos (Reimer, 1937). Sin embargo, el primer análisis sistemático del entorno penitenciario y de los grupos sociales en su interior se atribuye a Donald Clemmer (1940). Este sociólogo trabajó en la unidad de salud mental de la prisión estatal de Illinois, estudió las relaciones entre los internos; el lenguaje carcelario; los criterios y surgimiento del liderazgo; y el uso de tiempo dentro de la cárcel. Este fenómeno lo denominó “prisionización” (Irwin, 1988; Shalloo, 1941; Wooldredge, 2020).

Pasaron dieciocho años desde la publicación de *Prison Community* (1940) de Clemmer, para que el trabajo de Gresham Sykes en su libro *The Society of Captives* (1958), se transformara en un clásico, trató de teorizar, además de describir el sistema social penitenciario, un objetivo propio del paradigma estructural-funcionalista en que la sociología estaba trabajando en la época (Crewe et al., 2022, p. 2). Sykes argumentó que había ciertos “dolores del encarcelamiento” inherentes a la privación de la libertad (Sykes, 1958/2017) identificando cinco privaciones claves que consisten en:

(1) privación de libertad; (2) privación de bienes y servicios; (3) privación de relaciones heterosexuales; (4) privación de autonomía; y (5) privación de seguridad (Haggerty y Bucerius, 2020).

Más recientemente, Anthony Bottoms (1999) sostuvo que cuando se producen niveles de violencia interpersonal en las cárceles, los funcionarios deben examinar a fondo el entorno penitenciario, para buscar las causas y sus posibles soluciones (p. 249). Este argumento fue apoyado por Camp et al. (2003), quienes encontraron que casi todos los tipos de mala conducta de los internos se ven afectados por el entorno institucional, independientemente de las características individuales de los sujetos (Klinoff y Magaletta, 2018). En el modelo de la privación, el comportamiento violento se convierte en una forma de adaptación, o en una manera de satisfacer ciertas necesidades que el entorno les niega, y que, por tanto, se autogestiona por los propios internos. Según Bergman y Fondevila (2021), esto puede manifestarse de dos maneras: (1) a nivel colectivo, a través de la integración de un sistema social que ayuda a reducir estas privaciones (Clemmer, 1940; Sykes, 1958/2017); y (2) a nivel individual, a expensas de otros reclusos (Goodstein y Wright, 1989) (p.161).

2.2.2 Modelo de importación

La sociología carcelaria desarrollada por Donald Cressey, tuvo una incidencia preponderante para que John Irwin (expresidiario) comenzara sus estudios de sociología en la Universidad de California (Irwin, 1988). El trabajo conjunto de ambos autores dio lugar al “modelo de importación”, orientado a tomar elementos de la subcultura criminal y de la teoría de la asociación diferencial (Cressey, 1964). Estos autores, postulan que la subcultura de los internos es una versión institucionalizada de la subcultura criminal exterior (Gillespie, 2003; Mears et al., 2013). Las condiciones internas de la cárcel, estimulan la conducta de quienes las habitan, sin embargo, no se puede pasar por alto que los internos muchas veces traen consigo formas de comportamientos adquiridos fuera de la misma (Irwin y Cressey, 1962).

Los supuestos del modelo se basan en que algunos factores, que van más allá de la vida de los internos y que no están asociados su experiencia de privación, tales como, las expectativas sobre el futuro, el mantenimiento de los lazos familiares o la falta de ellos, el contacto con el mundo exterior a través de las visitas, o más recientemente la influencia de las redes sociales, pueden seguir siendo importantes, incluso cuando la integración de un sistema social como el carcelario sea muy fuerte (Gendreau y Goggin, 2013; Thomas, 1977).

Este modelo surge como un enfoque alternativo o psicológico (Bennett, 2007), donde los sistemas de creencias culturales que los individuos llevan consigo a los entornos carcelarios contribuyen a la violencia carcelaria (Mears et al., 2013). Es decir, la conducta durante el encarcelamiento está moldeada por los valores y creencias mantenidos antes de ingresar, y la probabilidad de que un recluso perpetre actos violentos, o que experimente temor está influida principalmente por sus características, creencias y experiencias previas al ingreso de la cárcel (Steiner y Wooldredge, 2020).

Por lo general, las investigaciones concluyen que los reclusos varones, más jóvenes (sobre todo menores de 25 años), con abuso de sustancias previos, que tienen condenas anteriores, con una carrera delictiva o de violencia previa, y que han pasado menos tiempo en la cárcel, son más propensos a cometer conductas violentas (Peirce y Fondevila, 2020; Rocheleau, 2014; Steiner y Wooldredge, 2020). La principal crítica al modelo es que se reduce a la idea de que las personas se comportan en la cárcel en función de su comportamiento en la calle.

2.2.3 Modelo de control administrativo

Los modelos de privación e importación han sido evaluados a través de una serie de datos empíricos, pero también, reciben críticas por centrarse en las características del sistema social de los internos y no atribuirle ninguna responsabilidad a la administración penitenciaria para controlar la violencia (Ricciardelli y Sit, 2016; Sparks et al., 1996; Steiner y Wooldredge, 2008). En este sentido el trabajo de John Dilulio, ofrece una perspectiva distinta. En su libro *Governing Prisons* (1987), hizo un llamado a los académicos para que se comprometieran con la investigación penitenciaria y “reflexionaran más seriamente sobre los puntos fuertes y débiles de las diferentes formas de pensar sobre las cárceles” (Dilulio, 1987, p. 275). Desde esta perspectiva, cobra importancia para Dilulio la “gobernabilidad de las cárceles”, y las condiciones en las que se pueden mejorar la gestión penitenciaria (Cullen et al., 2016).

El libro *Governing Prisons* (1987) se basa en un análisis comparativo y exploratorio de los sistemas penitenciarios de Texas, Michigan y California (Dilulio, 1991). El autor contrastó la calidad de la vida institucional en cada sistema penitenciario, según tres criterios: orden, servicio y prestaciones. Por orden se refería a la ausencia de mala conducta individual o grupal, tales como, índices de agresiones, homicidios, motines, entre otros. El criterio de servicio medía la disponibilidad de acceso a bienes y servicios, tales como: buena alimentación; celdas limpias; equipamiento deportivo; etc. Y por prestaciones se entendía a la disponibilidad de elementos que puedan mejorar la vida de los internos, entre otros: programas de nivelación escolar; formación profesional; etc. (Dilulio, 1987,

1991). De acuerdo con la preminencia de los criterios, Dilulio caracterizó tres modelos de gestión penitenciaria. El primero, asociado a los recintos penitenciarios de Texas, lo denominó de Control; el segundo, utilizado en los recintos de California, lo clasificó como Consensual; y el tercero, utilizado en Michigan, como Modelo de Responsabilidad (Dilulio, 1987).

A partir del estudio de la gestión de las cárceles del trabajo de Dilulio (Klinoff y Magaletta, 2018), se comenzó a desarrollar lo que se denomina como el “gerencialismo penitenciario”, con la finalidad de medir indicadores de rendimiento, considerando además, que la conducta violenta de los internos aumenta los costos operativos del sistema en su conjunto (Bennett, 2016; Meyers et al., 2021). Por tanto, los mecanismos formales de gobernanza son muy importantes, y la gestión de los centros penitenciarios puede diferir sustancialmente (Skarbek, 2014). Como señala Dilulio, la gestión penitenciaria se resiente cuando su liderazgo está ausente o es inestable y las “reformas institucionales languidecen cuando los jefes de las prisiones juegan a las sillas musicales” (Dilulio, 1988, p. 14).

Los actos de violencia suponen una amenaza para el buen funcionamiento de un centro penitenciario (Meyers et al., 2021). Varios de los homicidios pueden relacionarse directamente con decisiones tomadas por los administradores o el personal de la cárcel, como ignorar las amenazas de una víctima, trasladar a enemigos conocidos a la misma sección, entre otras decisiones administrativas (T. J. Reidy y Sorensen, 2017). El modelo de control administrativo, aborda esta deficiencia examinando la influencia de las políticas y prácticas administrativas en el orden social de los centros penitenciarios, donde la capacidad de los funcionarios para gestionar la población, es decisiva para enfrentar la violencia (Bergman y Fondevila, 2021; Reisig, 2002; Ricciardelli y Sit, 2016).

A partir de este modelo, se ha comenzado a estudiar en profundidad el rol del personal penitenciario. Se destaca el trabajo de Alison Liebling (2011) y la naturaleza de las relaciones entre el personal y los internos, como un factor clave en la relativa estabilidad de los establecimientos penitenciarios (Güerri Ferrández, 2019; Liebling, 2022). Por tanto, con este modelo va recobrando nuevamente relevancia el rol de la administración penitenciaria, en el control de la violencia carcelaria.

2.3 Otros enfoques para explicar la violencia carcelaria interpersonal

2.3.1 Masculinidad encarcelada

En la cárcel la masculinidad se (re)construye, se socava y se (re)afirma, principalmente a través de la violencia. Recientes estudios demuestran que la masculinidad en contextos carcelarios, podría constituir un enfoque explicativo la violencia carcelaria (Curtis, 2014). Como señala David Maguire (2021b), tanto los defensores del modelo de la importación, como de la privación, pasaron por alto con demasiada facilidad que la cárcel es un espacio profundamente masculinizado. En este sentido, la masculinidad se posiciona no sólo en función del delito supuestamente cometido, sino también, en relación con la forma en que los presos suelen comportarse en el espacio penitenciario, utilizando la violencia física para controlarse unos a otros (D. Maguire, 2021a; Skarbek, 2014). Donde la vigilancia de los funcionarios “no es nada comparada con la ejercida por compañeros unos sobre otros”, en un sistema de valores que está verdaderamente basado en el machismo (Bottoms, 1999, p. 270).

Para la mayoría de los internos, el respeto del grupo de referencia, el estatus individual y el acceso a los escasos recursos se basan en una reputación de agresividad y fuerza física (Jewkes, 2005). En un contexto hipermasculino como el carcelario se “deben negociar su posición dentro de una jerarquía carcelaria que se basa en excesivas muestras de hombría, construyendo una identidad pública que les permita encajar en la cultura dominante”, exagerando las interpretaciones de la “socialización masculina” (Michalski, 2017, p. 46; Ricciardelli et al., 2015). La literatura sobre masculinidades en recintos penitenciarios se orienta a señalar que los hombres en la cárcel exhiben una forma exagerada de masculinidad y son culturalmente recompensados por ello (Morey y Crewe, 2018).

La “masculinidad tóxica” representa la permanente competencia, avaricia, inestabilidad, falta de consideración hacia los demás y la disposición a recurrir a la violencia, como un recurso situacional entre hombres marginados es una manifestación estereotipada (Kupers, 2005; D. Maguire, 2021a; Morey y Crewe, 2018). En Chile, del total de la población privada de libertad el 93% está conformado por hombres (Gendarmería, 2022b). Al igual que en casi todos los sistemas penitenciarios del mundo las mujeres representan entre 2% al 9% (Walmsley, 2017); por lo tanto, no es de extrañar que los hombres constituyan la mayor parte de los estudios sobre la vida social en las cárceles. Sin embargo, los estudios rara vez tratan el género de sus sujetos masculinos como algo problemático (Newton, 1994). Como señala David Maguire (2021a) la investigación existente se concentra demasiado en

“los hombres como presos y no en los presos como hombres”, en consecuencia, es de suma importancia que se estudie la violencia carcelaria, bajo el enfoque de masculinidad, como una nueva problematización del fenómeno.

2.3.2 Victimización carcelaria

Una explicación plausible de por qué se produce el fenómeno de la violencia carcelaria es analizar la victimización penitenciaria, cuyo foco de atención está en su alta prevalencia, los efectos negativos en la salud mental y su impacto en las personas al momento de egresar de la cárcel (Boxer et al., 2011; Conde et al., 2021). Aunque parezca muy lógico, los internos suelen estar sometidos a la amenaza de victimización, porque se ven obligados a interactuar con otros reclusos de forma habitual (Blevins et al., 2010; Wooldredge, 2020). Bowker (1980) en su libro *Prison victimization*, identificó cuatro tipos de victimización entre los reclusos: física, psicológica, económica, y social (Bottoms, 1999). En la presente investigación nos enfocaremos en la victimización física, puesto que, para identificar y valorar la presencia de los otros tipos de victimización se requiere la aplicación de instrumentos más estructurados.

Según Wolff (2008) el abuso físico se define típicamente como una amenaza o un intento de daño corporal y puede o no implicar el uso de un arma. En cuanto a sus efectos, (a) producen un daño interpersonal (que puede manifestarse física, emocional y/o psicológicamente); (b) pueden ser concretados, intentados o amenazados; e (c) incluyen tipos específicos de comportamiento (p. 1345). Esta manifestación de abuso físico está muy presente en los entornos carcelarios.

En el enfoque de la victimización carcelaria, cobra especial relevancia la teoría de las actividades rutinarias elaborada por Lawrence Cohen y Marcus Felson (1979), la que supone que para que se produzcan ciertos tipos de delitos deberían concurrir de manera simultánea en el tiempo y el espacio, tres elementos mínimos para su perpetración: un victimario probable, un objetivo o víctima y la ausencia de vigilancia (Cohen y Felson, 1979).

En el contexto carcelario, los códigos de conducta dentro de la cárcel (Sykes, 1958/2017) pueden disuadir a las personas de denunciar su victimización y la discreción de los funcionarios respecto de quién es el agresor, pueden conducir a la arbitrariedad en la denuncia y en el registro de tales incidentes (Butler et al., 2021; Steiner et al., 2017). Por otra parte, la administración penitenciaria al establecer mecanismos de control intermitentes proporciona una amplia oportunidad para la victimización. Es por ello, que la protección se da de forma natural a través de otros reclusos o

compañeros de celda (Teasdale et al., 2016) y va depender de los niveles de actividad delictiva, configurando las experiencias de violencia y victimización de las personas privadas de libertad (Peirce y Fondevila, 2020).

Numerosos estudios han demostrado los efectos negativos que la exposición a hechos de violencia y eventos estresantes tiene en la población penal, en particular en los reclusos más jóvenes, y también en los reclusos de mayor edad, los que son abusados por los más jóvenes, incrementando las probabilidades de reincidencia (Ciapessoni, 2019; Hochstetler y DeLisi, 2005; T. J. Reidy y Sorensen, 2017; Safranoff y Kaiser, 2020; Teasdale et al., 2016). Por otra parte, la determinación de los factores que predicen la victimización carcelaria podrían ser un insumo, para el desarrollo de intervenciones diseñadas con la finalidad de reducir las oportunidades de victimización (Steiner et al., 2017). Incorporar un modelo de victimización carcelaria es útil para interceptar las oportunidades de los victimarios probables, utilizando para tales efectos la teoría de las actividades rutinarias (Wooldredge y Steiner, 2013), primero para entender los riesgos de victimización, y segundo para que la administración penitenciaria, manifieste un rol más protagónico en la disminución de la violencia carcelaria.

2.3.3 Enfoques integrados

Para comprender los tipos de violencia interpersonal de los entornos carcelarios, es fundamental integrar en un enfoque sistémico tres elementos fundamentales; la persona (las características del interno y los actos individuales de violencia); el contexto (las características del entorno que contribuyen a la violencia); la interacción dinámica de los reclusos en el contexto (un recluso de alto riesgo, en un entorno adverso culmina en violencia)(Bottoms, 1999; Gonçalves et al., 2014). Tener en cuenta a las personas, los contextos y su interacción, permite una consideración más amplia de los tipos y causas de la violencia, así como, de la prevención e intervención en el entorno penitenciario (Klinoff y Magaletta, 2018).

El trabajo de Bottoms (1999) reconoce que existen diferencias en el nivel de mala conducta entre los reclusos y los centros penales. Su modelo explicativo, atribuye una importancia a las características de los reclusos y de los entornos carcelarios, aunque sugiere que sus efectos están mediados por la legitimidad del personal penitenciario, como una dimensión a nivel micro de la gestión penitenciaria (Steiner, 2018). Al igual que cualquier organización social, en la cárcel existen diferencias entre los individuos y las propias organizaciones, que se manifiesta como actos de violencia (Steiner y Wooldredge, 2020). Por tanto, considerar un enfoque integrado permite

examinar el fenómeno, sin aislar variables cuya conceptualización estarán supeditas a un contexto, donde la cárcel en su conjunto manifiesta condicionantes que no se pueden obviar, en el análisis explicativo.

2.4 La gobernanza carcelaria frente a la violencia interpersonal

Definiremos gobernanza como la capacidad de un gobierno para elaborar y aplicar normas, y para prestar servicios, independientemente de si ese gobierno es estatal o no (Fukuyama, 2013). Ante la ausencia del Estado, es muchas ocasiones la gobernanza carcelaria es asumida por los propios internos, donde la violencia es la herramienta de gobierno de la vida carcelaria (Darke y Karam, 2016; Sozzo, 2022). En estas circunstancias, Skarbek (2014) plantea que al fallar las normas, y ante la ausencia de protección y supervisión por parte de las autoridades penitenciarias, los internos crean y establecen instituciones alternativas de gobernabilidad, que median los conflictos, y hacen cumplir los acuerdos, funcionando como organizaciones protectoras y también como generadoras de violencia (Crewe y Laws, 2018).

Al analizar gobernanza carcelaria David Skarbek (2020), en su libro *The Puzzle of Prison Order: Why Life Behind Bars Varies Around the World*, señala que en las cárceles latinoamericanas, la presencia limitada -o la ausencia total- de la gobernanza oficial ha dado lugar a una amplia gama de instituciones gestionadas por los propios internos (Skarbek, 2020, p. 4). Pero debemos advertir que el orden social de la cárcel es resultado de un “orden negociado”, aunque en condiciones particulares, que tanto los funcionarios penitenciarios como los internos, no han elegido explícitamente (Sparks, 2022, p. 58). La variabilidad de la gobernanza depende en gran medida en la confianza de los internos hacia los funcionarios penitenciarios. Skarbek plantea cuatro tipos ideales de regímenes de gobernanza, basados en quién produce la gobernanza, estos son: la gobernanza oficial; el cogobierno; el autogobierno; y la gobernanza mínima (Skarbek, 2020).

En cuanto a caracterizar la violencia carcelaria interpersonal en el CCP Colina II para su abordaje estratégico, es necesario recurrir a la conceptualización de la gobernanza carcelaria, puesto que, a partir de la realización de las entrevistas y grupos focales en el penal se demuestra que existen pautas manifiestas de autogobierno, que inciden en el normal funcionamiento de la cárcel en su conjunto.

3 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Las preguntas de investigación planteadas fueron las siguientes; *¿Cuáles son los elementos constitutivos de la violencia carcelaria interpersonal en el CCP Colina II? y ¿cómo interactúan los principales factores causales del temor de los internos de ser agredidos en el CCP Colina II?* A partir de estas interrogantes y de los objetivos de investigación, se optó por un estudio de metodología mixta (cualitativo-cuantitativo), pues dada la naturaleza compleja del fenómeno de la violencia carcelaria surge la necesidad de utilizar dos perspectivas diferentes que se complementan (Creswell y Creswell Báez, 2021; Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018)).

La presente investigación consideró una estrategia metodológica basada en la producción de datos primarios, a partir de la aplicación y análisis de entrevistas, grupos focales y encuestas. Asimismo, se analizan fuentes de información secundarias (administrativas) que elabora el sistema penitenciario chileno, consistentes en datos estadísticos de la violencia carcelaria, indicadores de gestión y bases de datos con la caracterización de la población penal. La combinación de la data primaria y secundaria permitió un adecuado abordaje de las preguntas de investigación, con la finalidad de alcanzar los objetivos específicos propuestos.

Una de las principales ventajas de los enfoques cualitativos en el estudio de la cárcel, es la descripción detallada del entorno social, las interacciones y el estatus de las personas privadas de libertad (Skarbek, 2020; Sparks et al., 1996). El rigor metodológico en la investigación cualitativa obliga a que los datos sean recogidos y analizados deliberada y metódicamente mediante técnicas y procedimientos adecuados al problema que guía la investigación. Por ello, el sentido que entregan las experiencias biográficas de los entrevistados (Gimbel y Newsome, 2018), se aborda desde la Teoría Fundamentada (en adelante TF) como metodología de análisis y producción de datos (Bryant, 2017; Charmaz, 2014; Kelle, 2019; Legewie y Schervier-Legewie, 2004; Strauss, 1987). Su perspectiva es inductiva (Kuckartz, 2014) y su alcance es exploratorio-descriptivo.

En cambio, los enfoques cuantitativos suele implicar dos niveles en su desarrollo: (a) una recogida de datos a partir de encuestas o registros cuantitativos; (b) posteriormente, se elabora algún tipo de análisis estadístico destinado a probar una hipótesis o variable dependiente de forma similar a las ciencias físicas (Maruna, 2010). Con el objeto de no desatender el contexto en el cual se inscriben los relatos de las entrevistas y grupos focales, se aplicó una encuesta sobre violencia carcelaria a

una muestra de internos del CCP Colina II, que consideró la problematización en la literatura de la aplicación de instrumentos y metodologías similares con población privada de libertad (Bergman y Fondevila, 2021; INEGI, 2022; Peirce y Fondevila, 2020; Sanhueza et al., 2021; Vilalta, 2020; Wolff et al., 2007; Wolff et al., 2008), para lo cual, se tomó contacto con algunos investigadores quienes compartieron los instrumentos utilizados en sus investigaciones.

3.1 Diseño de investigación

3.1.1 Estudio de caso

El diseño de la investigación consistió en un estudio de caso, que surge del interés del investigador de elegir cómo unidad de análisis el CCP de Colina II, en base a los siguientes criterios: (1) Manifiesta la mayor tasa de muertes por riña del sistema penitenciario chileno; (2) La población penal del CCP Colina II se caracteriza por las altas condenas y un alto compromiso delictual; (3) En los últimos años la oferta programática se amplió en CCP Colina II, incorporando un Centro de Educación y Trabajo (CET) y dos venusterios para las visitas íntimas, sin embargo, los niveles de violencia siguen siendo muy altos.

Por tanto, la investigación se orientó a determinar las relaciones entre variables y factores concentradas en el centro penitenciario, con diversas estrategias de abordaje encaminadas a la búsqueda de fuentes de evidencia (Marradi et al., 2007). Se advierte, que la elección de esta unidad de análisis (Flyvbjerg y Casado, 2004) no busca proponer una generalización sobre el fenómeno, puesto que “ni la historia ni los estudios contemporáneos pueden sostener la suposición de que todas las cárceles son básicamente iguales” (Sparks et al., 1996, p. 61). Lo que se busca en este estudio de caso, es profundizar el conocimiento de esta cárcel en particular, que resulta de interés en tanto se configura como la cárcel más violenta del sistema penitenciario chileno. Así, se espera que los resultados de este estudio puedan aportar a la comprensión de elementos específicos de esta unidad penal, y que permitan levantar hipótesis sobre aspectos más transversales de las cárceles chilenas.

3.1.2 Técnicas de producción y análisis de información

a. Entrevistas semiestructuradas y grupos focales

Se realizaron 4 entrevistas semiestructuradas a funcionarios de Gendarmería de Chile y 3 grupos focales². Uno de ellos también a funcionarios y dos a personas privadas de libertad del CCP Colina II. Se optó por esta técnica para levantar las vivencias tanto de funcionarios como de personas privadas de libertad, en torno a la violencia carcelaria, y a partir de sus experiencias conocer cuáles son las causas, consecuencias y efectos que provocan este fenómeno.

En cuanto a la muestra de la presente investigación, se realizó un muestreo intencional (Gimbel y Newsome, 2018) de siete funcionarios/as y diez internos del CCP Colina II. Respecto de los funcionarios/as: cuatro participaron a través de entrevistas semiestructuradas y tres funcionarios de trato directo de los módulos 3 y 4 de CCP Colina II en un grupo focal, todos los funcionarios/as representan distintos estamentos y niveles jerárquicos de Gendarmería de Chile. El criterio para la selección de las entrevistas semiestructuradas se basó en la experiencia laboral, el nivel de toma de decisiones y su responsabilidad jerárquica, de acuerdo con la Tabla 3, el perfil de los funcionarios/as seleccionados es la siguiente:

Tabla 3. Perfil de funcionarios/as seleccionados para las entrevistas y grupos focales

Código	Experiencia (años)	Establecimientos Penitenciarios en que se ha desempeñado	Ámbito de cargos desempeñados	Profesión
Funcionario 1_e	33 años	Cárcel de Valdivia – CCP Concepción – CET Punta Parra – CPF Santiago	Seguridad Penitenciaria – Reinserción social	Ingeniero Comercial – Magister en Dirección de Recursos Humanos
Funcionario 2_e	27 años	CDP Santiago Sur – CIP-CRC San Bernardo Tiempo Joven- CCP Punta Peuco - CCP Colina II	Seguridad Penitenciaria	Sin profesión declarada
Funcionario 3_e	17 años	CDP Santiago Sur- CCP Colina II	Reinserción Social	Terapeuta Ocupacional
Funcionario 4_e	21 años	CCP Temuco - CDP Santiago Sur- CCP Colina II – CP Arica	Seguridad Penitenciaria	Trabajo Social

Fuente: elaboración propia

² Ver Anexos 1 y 2 con las pautas de las entrevistas semiestructuradas y grupos focales.

Los criterios para la selección de los funcionarios en el grupo focal, corresponde a funcionarios de trato directo con la población penal, que se desempeñan en los módulos más violentos del CCP Colina II, el perfil de los funcionarios/as se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4. Perfil de funcionarios/as seleccionados para los grupos focales

Código	Experiencia (años)	Establecimientos Penitenciarios en que se ha desempeñado	Ámbito de cargos desempeñados	Profesión
Funcionario 5_f	18 años	CCP Colina II	Seguridad Penitenciaria	Estudiante de Ingeniería en Seguridad
Funcionario 6_f	12 años	CCP Colina II	Seguridad Penitenciaria	Egresado de Ingeniería en prevención de riesgos
Funcionario 7_f	12 años	CCP Colina II	Seguridad Penitenciaria	Planificador Social

Fuente: elaboración propia

En cuanto a los internos del CCP Colina II, estuvo conformada por diez internos divididos en dos grupos focales, que se diferenciaron por aquellos de buena conducta y que desempeñan labores de mozo (apoyo a tareas de aseo, enfermería y área técnica en el penal) y aquellos internos que pernoctan en los módulos más violentos del CCP Colina II (Módulos 3 y 4). Se optó por dos grupos focales, con la finalidad de establecer diferencias en las opiniones en torno a la violencia carcelaria, sin embargo, en términos generales ambos grupos comparten experiencias similares. De acuerdo con la Tabla 5, estos son los perfiles generales del grupo focal de buena conducta:

Tabla 5. Perfil de personas privadas de libertad del grupo focal de buena conducta

Código	Edad	Delitos	Fecha cumplimiento de condena	Compromiso delictual
Privado de libertad 1	24	Porte ilegal de arma de fuego- Receptación - Robo con intimidación	03/12/2026	Alto compromiso delictual
Privado de libertad 2	39	Porte ilegal de arma de fuego- Robo con homicidio	Perpetuo simple	Mediano compromiso delictual
Privado de libertad 3	30	Robo con violencia	18/03/2027	Alto compromiso delictual
Privado de libertad 4	30	Robo en lugar no habitado – Receptación - Robo con intimidación	06/06/2027	Alto compromiso delictual
Privado de libertad 5	55	Robo con intimidación	10/11/2028	Alto compromiso delictual

Fuente: elaboración propia

En cuanto a los perfiles de los participantes del grupo focal de internos que pernoctan en los módulos más violentos, la Tabla 6 muestra que comparten una caracterización penal similar a los perfiles de los internos de buena conducta.

Tabla 6: Perfil de personas privadas de libertad del grupo focal de los módulos 3 y 4

Código	Edad	Delitos	Fecha cumplimiento de condena	Compromiso delictual
Privado de libertad 6	41	Robo con violencia- Porte ilegal de arma de fuego- Robo con violencia e intimidación	22/11/2026	Alto compromiso delictual
Privado de libertad 7	46	Robo con intimidación- Robo con violencia	27/12/2025	Alto compromiso delictual
Privado de libertad 8	55	Robo con intimidación	12/06/2025	Alto compromiso delictual
Privado de libertad 9	30	Robo en lugar no habitado - Robo con intimidación	30/07/2023	Alto compromiso delictual
Privado de libertad 10	35	Robo con violencia – Robo con intimidación	23/07/2026	Alto compromiso delictual

Fuente: elaboración propia

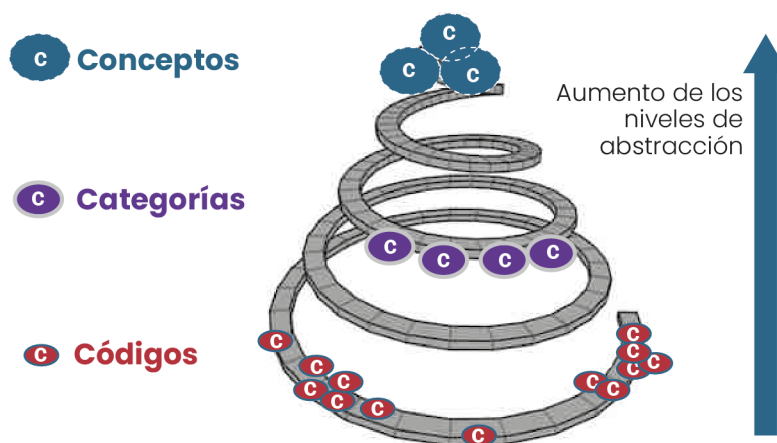
b. Teoría fundamentada

Para analizar las vivencias de los internos y funcionarios en torno a la violencia carcelaria en el CCP Colina II, se utilizó la Teoría Fundamentada (TF) que es una metodología para descubrir teorías que surgen de los datos (Corbin, 2017; Legewie y Schervier-Legewie, 2004). Se utilizó esta técnica bajo el supuesto que los fenómenos sociales no pueden basarse en la existencia de una realidad preexistente, sino que es construida en el acto de explicación (Flores, 2010, p. 58).

En este análisis cualitativo, el elemento central son los códigos, que suelen “ser una palabra o una frase corta, que asigna simbólicamente un atributo sumatorio, destacado, que capta la esencia y/o evoca a una parte de los datos lingüísticos” (Saldaña, 2021, p. 41). El análisis de datos se basó en la versión “Straussiana” de la TF, que se desarrolla en tres fases de codificaciones: abierta, axial y selectiva. (Estrada-Acuña et al., 2021, p. 203). Como señala Anselm Strauss, la codificación abierta hace que los códigos proliferen rápidamente, los datos se descomponen en partes discretas, se examinan y se comparan en busca de similitudes y diferencias (Strauss, 1987; Strauss y Corbin, 2002). Respecto a la codificación axial, su propósito es comenzar el proceso de reagrupar los datos que se fracturaron durante la codificación abierta, centrándose en una categoría específica y sus conexiones (Kuckartz, 2014; Strauss y Corbin, 2002). Finalmente, la codificación selectiva consiste en codificar de forma sistemática y concertada la categoría clave o concepto clave, donde los demás códigos pasan a estar subordinados al código clave en cuestión (Strauss, 1987).

El desarrollo de la TF se puede concebir como una espiral que se mueve simultáneamente en dos direcciones: hacia dentro, a medida que un gran número de códigos se reducen sucesivamente a un pequeño número de categorías; y hacia arriba, proponiendo un conjunto de dos o tres conceptos centrales capaces de integrar aspectos significativos de la investigación (Bryant, 2017). La Figura 3, ilustra en términos generales las principales etapas de la TF desde la codificación abierta, axial y selectiva.

Figura 3. El modelo de abstracción en espiral de la Teoría Fundamentada



Fuente: Bryant, 2017, p. 97.

La TF permite relevar los conceptos y sus relaciones, que no han sido corroboradas para la población o el contexto estudiado (Vollstedt y Rezat, 2019, p. 58). Según algunos autores, ciertas técnicas de entrevista, tales como: la entrevista semiestructurada y grupos focales, facilitan el desarrollo de la TF más fácilmente que otras (Bryant y Charmaz, 2019).

Las grabaciones de audio de las entrevistas semiestructuradas y grupos focales se transcribieron, y su contenido se codificó con el software de análisis cualitativo Atlas.ti 22. El procedimiento de codificación se realizó de acuerdo a lo anteriormente señalado en tres fases (Corbin, 2017):

(1) Codificación abierta, se llevó a cabo un análisis, línea por línea, de las transcripciones de las entrevistas y grupos focales realizados. Este paso permitió disponer de una gran cantidad de códigos, con un total 894 códigos.

(2) Codificación axial, donde se examinaron detenidamente la relación entre los conceptos y las categorías (Kuckartz, 2014). Esto implicó la conexión de las narraciones de los internos y los funcionarios que arrojan luz sobre su contexto circundante, las condiciones que intervienen, las

acciones realizadas y las consecuencias respecto de la violencia interpersonal (Guzman et al., 2021). Se establecieron 16 grandes categorías.

(3) Codificación selectiva, que consiste en codificar de forma sistemática y concertada la categoría clave. En este caso los demás códigos pasan a estar subordinados al código clave en cuestión y las categorías se integran para formar un esquema teórico (Flores, 2010; Strauss, 1987). Este esquema se representó en redes conceptuales, a partir de segmentos de texto, códigos y memorandos, de la codificación selectiva (Bryant y Charmaz, 2019; Kelle, 2019; Strauss y Corbin, 2002; Vollstedt y Rezat, 2019). Finalmente, en esta etapa se proponen 4 redes conceptuales que se analizarán en el apartado 4.1.

c. Encuesta de violencia carcelaria en el CCP Colina II

Los datos administrativos del sistema penitenciario chileno, si bien contienen una medición de muertes, lesiones y heridas por agresión, no cuentan con estimaciones suficientemente fiables del temor a futuros actos violentos que sufren las personas privadas de libertad (Gendarmería, 2022h). Para suplir este déficit, se elaboró una encuesta aplicada a una muestra de internos del CCP Colina II, cuyo propósito fue medir el temor de ser agredido (variable dependiente) y determinar qué factores se pueden identificar (variables independientes) cuya variación “causa” la variación de la variable dependiente (Becker, 1992).

Para la presente investigación, entenderemos como victimización a un hecho de sufrir una agresión física y/o psicológica o agresión contra sus bienes, y temor como un sentimiento de alarma causado por el riesgo percibido de ser víctima de violencia física (Noble y Jardin, 2019). La literatura señala que hay una diferencia entre la victimización y el temor de ser agredido, que es definida como la “brecha del temor”, la que ha sido profundamente estudiada en espacios urbanos, analizando cómo los cambios en el entorno provocan el miedo en las personas (Brunton-Smith y Jackson, 2012; Farrall et al., 2009; Luneke et al., 2020). Sin embargo, el análisis entre los altos niveles de victimización y la sensación de temor a la agresión en los establecimientos penitenciarios ha sido ignorada por la penología (O'donnell y Edgar, 1999). En caso chileno los estudios se han enfocado en la victimización, es decir, agresiones físicas y sexuales que sufren las personas privadas de libertad (Sánchez Cea y Piñol Arriagada, 2015).

Elaboración del cuestionario

Para la elaboración del cuestionario se tomó en consideración la problematización en la literatura de la aplicación de instrumentos y metodologías similares con población privada de libertad (Bergman y Fondevila, 2021; INEGI, 2022; Peirce y Fondevila, 2020; Sanhueza et al., 2021; Vilalta, 2020; Wolff et al., 2007; Wolff et al., 2008).

Concretamente, se consideraron las preguntas de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) del año 2021 que se aplicó en los Centros Penitenciarios de México (INEGI, 2022). También, el trabajo de Nancy Wolff (2007) sobre su encuesta de violencia física e índice de victimización; y la encuesta elaborada por Jennifer Peirce del Departamento de Justicia Criminal del John Jay College y Gustavo Fondevila del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) de México, en una investigación donde exploraron los patrones de violencia carcelaria en cinco países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, El Salvador y Perú (Peirce y Fondevila, 2020). En la Tabla 7, se presentan las fuentes referenciales para la elaboración del cuestionario.

Tabla 7. Referencias utilizadas para la elaboración del cuestionario

Autores	Título	Instrumento	Muestra
Bergman, Marcelo; Fondevila, Gustavo	Prisons and Crime in Latin America (2021). Cambridge University Press.	Survey of Incarcerated Populations in Latin America.	La encuesta fue aplicada entre los años 2012-2013 y 2015-2016 en cárceles de Argentina, São Paulo, Chile, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Perú. N= 8.285 reclusos.
Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI)	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2021.	ENPOL. Cuestionario General	Población privada de la libertad de 18 años y más por entidad federativa, según tipo de Centro Penitenciario. N= 220.477
Peirce, Jennifer; Fondevila, Gustavo	Concentrated Violence: The Influence of Criminal Activity and Governance on Prison Violence in Latin America (2020). International Criminal Justice Review	Survey of Incarcerated Populations in Latin America.	La encuesta fue aplicada entre los años 2012-2013 en cárceles de Chile, El Salvador, São Paulo, Buenos Aires y Lima. N= 4.437 reclusos.
Sanhueza, Guillermo; Pérez, Francisca; Candia, Jessica; Urquieta, María	Inmate-on-Inmate Prison Violence in Chile: The Importance of the Institutional Context and Proper (2021). Journal of Interpersonal Violence	Datos administrativos de Gendarmería de Chile.	Los datos incluyeron información sobre peleas colectivas entre internos entre 2014 y 2017 para 83 establecimientos.
Subsecretaría de Prevención del Delito	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)	Encuesta.	Aplicada el año 2021 a 22.180 de hogares y personas de 15 o más años o más que lo componen, residentes de viviendas particulares de zonas urbanas de 102 comunas.
Wolff, Nancy; Blitz, Cynthia L.; Shi, Jing; Siegel, Jane; Bachman	Physical Violence Inside Prisons. Rates of Victimization (2007). Criminal Justice and Behavior	Survey Questions Regarding Physical Violence.	Participaron un total de 7.221 hombres mujeres privadas de libertad y 564 mujeres privadas de libertad.
Wolff, Nancy; Jing, Shi; Bachman, Ronet	Measuring victimization inside prisons: questioning the questions (2008). Journal of Interpersonal Violence	The five screening questions in this survey were based on questions used in the National Women's Study (NWS)	Muestra de 7.443 reclusos del Estado de Nueva Jersey (N 22.231), que incluía 12 centros penitenciarios de adultos masculinos y 1 centro femenino.

Fuente: elaboración propia

La encuesta fue aplicada a 120 internos del CCP Colina II y consideró características sociodemográficas y vida intrapenitenciaria³. Cuenta con 50 preguntas (48 de selección múltiple y 2 preguntas abiertas). La pregunta 28 (dicotómica) fue definida como variable dependiente, *¿alguna vez ha sentido temor de ser agredido en Colina II?*

Para la validez de la encuesta, se realizó un pretest a 36 hombres en libertad condicional egresados del CCP Colina II y que son atendidos en el Centro de Apoyo para la Integración Social (CAIS) de Santiago, lo que permitió mejorar las preguntas poco claras y ayudar así a los futuros encuestados con poca capacidad de comprensión lectora. Con base en los resultados preliminares, se descartaron las preguntas de violencia sexual, puesto que ningún encuestado respondió haber sufrido agresiones de este tipo, o haber visto a otro interno obligado a sostener relaciones sexuales, esto demuestra lo complejo que resulta que las personas privadas de libertad develen que fueron víctimas o presenciaron a otros internos siendo víctimas de violencia sexual (Wolff et al., 2006).

Aplicación del instrumento

La población penal del CCP Colina II al momento de aplicar la encuesta era de 1.565 internos (08 de julio de 2022). La muestra se basó en aquellos internos que habían alcanzado la mitad del cumplimiento de su condena, por tanto, su experiencia vivencial del CCP Colina II permite contar con un mayor conocimiento de la vida intrapenitenciaria del penal, es decir, consideró a personas que cumplieran con los requisitos generales para postular a la libertad condicional en el segundo semestre de 2022 y a su vez contaban con algún informe vigente de beneficio intrapenitenciario (N=294). A partir de este perfil se determinó aplicar la encuesta a una muestra de 120 internos. La técnica utilizada para la determinación de la muestra se denomina “no probabilística del tipo por conveniencia”, que permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos (Otzen y Manterola, 2017, p. 230).

La realización de la encuesta se efectuó el viernes 08 de julio de 2022 en el Liceo penal “Humberto Díaz Casanueva”, se organizaron grupos de 10 encuestados, cuyo tiempo estimado de respuesta fue de 20 minutos, a cada grupo se informó sobre los alcances de la encuesta y su confidencialidad, remarcando que los internos tenían derecho a negarse a contestar cualquier pregunta. Sin embargo,

³ Ver Anexo 4 Resultados de la encuesta de violencia carcelaria en el CCP Colina II.

todos respondieron las preguntas de selección múltiple, y la gran mayoría las dos preguntas abiertas.

El plan de análisis de la encuesta

En el primer paso se analizaron las estadísticas descriptivas y las distribuciones de las medidas de las respuestas. El segundo paso se calcularon las correlaciones bivariadas entre las variables independientes y la variable dependiente. Esto permitió una inspección de la varianza compartida de estas medidas para determinar si la multicolinealidad es un problema potencial⁴. Y finalmente en el tercer paso se realizó el análisis multivariante. En este análisis, se utilizó el método de regresión logística multinomial (Copes et al., 2011), para determinar las variables independientes que aumentarían o disminuirían la probabilidad de comparación con el temor de ser agredido en el CCP Colina II. En la tabla 8 se presentan un resumen de los aspectos metodológicos de la encuesta.

Tabla 8. Resumen de la metodología utilizada en la encuesta

Criterio	Descripción
Método de aplicación	Encuesta en papel proporcionada a grupos de 10 internos.
Población objetivo	Internos del CCP Colina II.
Marco muestral	Condenados del CCP Colina II, que cumplieran los requisitos de postulación a la libertad condicional en el segundo semestre de 2022 (N = 294).
Diseño muestral	No probabilística del tipo por conveniencia.
Muestra seleccionada	120 casos.
Muestra efectiva	120 casos.
Tasa de respuesta	100%
Nivel de Confianza	±1,96%, a un 95% de nivel de confianza.
Fecha de aplicación	Viernes 08 de julio de 2022.
Duración promedio de la encuesta	20 minutos.

Fuente: elaboración propia

3.2 Aspectos éticos

La presente investigación utilizó un consentimiento informado⁵ que fue sometido a evaluación de parte del Comité de Ética de la investigación de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, dicho consentimiento es una salvaguardia fundamental de la investigación. Se realizaron todas las gestiones y cuidado especial para garantizar que el consentimiento sea realmente declarado en este entorno penitenciario (Abbott et al., 2018). Al inicio de las entrevistas, grupos focales y aplicación de la encuesta se leyó el consentimiento y se aclararon todas las dudas de los participantes, en

⁴ Ver Anexo 5. Modelo de regresión logística aplicado a la encuesta

⁵ Ver Anexo 3. Consentimiento informado.

especial de las personas privadas de libertad, para evitar expectativas en torno a su participación en la investigación, con énfasis en la privacidad de los datos e información proporcionada.

Por otra parte, en los grupos focales con los internos se utilizó un enfoque metodológico cualitativo, denominado “indagación apreciativa” (Bottoms, 2022). Al comienzo de las sesiones, se solicitó a los internos que reflexionaran sobre aquellas cosas de las cuales se sentían orgullosos y de las experiencias positivas de estar privado de libertad en el CCP Colina II. Aunque esto parezca contradictorio, permitió abrir el debate y minimizar el daño que pudiera implicar recordar hechos de violencia al interior del centro penal.

Una de las consideraciones más importantes en este tipo de investigaciones es la protección de la información personal identificable (Gimbel y Newsome, 2018). La identidad de los sujetos participantes está cuidadosamente resguardada y se asignaron códigos para las entrevistas y grupos focales. Respecto al resguardo de la confidencialidad de la información, las encuestas físicas están protegidas en un gabinete con llave.

Finalmente, existe el acuerdo con el Director Nacional de Gendarmería y los funcionarios del CCP Colina II de realizar una jornada para la presentación de los resultados de la presente investigación. A su vez, se contempla una jornada con internos del CCP Colina II y otra con organizaciones de la sociedad civil preocupadas de los temas carcelarios. La difusión de la presente investigación se basa en el compromiso ético de contribuir de alguna manera al mejoramiento de las condiciones de las personas privadas de libertad, en particular para abordar el fenómeno de la violencia carcelaria.

4 RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la fase cualitativa que responde al objetivo específico relacionado a describir la violencia carcelaria interpersonal en CCP Colina II mediante las vivencias de los internos y funcionarios entrevistados. Posteriormente, en el análisis cuantitativo se identificarán los principales factores que inciden causalmente en el fenómeno del temor a ser agredido. Este apartado fue desarrollado a través de los resultados extraídos de una encuesta aplicada a una muestra de internos, caracterizando variables sociodemográficas, vida intrapenitenciaria, y la operacionalización de una pregunta dicotómica, de tipo nominal (Caro Cabrera et al., 2020), diseñada para determinar factores que inciden en el temor de ser agredido en el CCP Colina II. En el tercer apartado del capítulo, se propondrán estrategias para disminuir la violencia carcelaria interpersonal, centradas en: la gobernanza carcelaria, los internos, funcionarios, la intervención de víctimas de la violencia carcelaria y el diseño de un programa de prevención de la violencia carcelaria.

4.1 Vivencias de la violencia carcelaria interpersonal en el CCP Colina II

Dentro de los elementos más recurrentes que surgen de las entrevistas y grupos focales con los internos y funcionarios del centro penitenciario destaca la permanente exposición a situaciones de violencia. Asimismo, en sus relatos se problematiza como elemento central de la manifestación de la violencia, la interacción de los funcionarios con los privados de libertad y la gobernanza de los espacios carcelarios. Todo lo indicado resulta consistente con la literatura especializada que constituye parte del marco teórico asumido en la investigación (Crewe, 2011; Gariglio, 2018; Liebling et al., 2020). A pesar de que desde la concepción institucional se asume que los funcionarios tienen la responsabilidad de proteger de cualquier daño a las personas privadas de libertad, los hallazgos demuestran que muchos internos están expuestos a violencia carcelaria en sus distintas expresiones mientras están encarcelados. Surge de los relatos una concepción tácita de que los privados de libertad deben “sufrir” la condena (Crewe et al., 2020; Novisky y Peralta, 2020; Sparks, 2022; Urrutia-Moldes y Stevenson, 2023).

A continuación, se detallan las categorías centrales que se clasifican a su vez en cuatro redes conceptuales: (1) orden social, legitimidad y gobernanza de la cárcel; (2) el *soft power* del funcionario penitenciario; (3) el dilema del prisionero, conflicto y cooperación; y la (4) intervención de la violencia.

4.1.1 Orden social, legitimidad y gobernanza de la cárcel

Al interior de la cárcel la manifestación de los actos violentos es común y permanente. Anthony Bottoms (1999) señala que, dentro de los marcos cotidianos del orden social de la cárcel, la violencia en los recintos penitenciarios es comúnmente aceptada como parte de la normalidad, cuestión que no altera su gravedad a pesar de ser tolerada dentro de los “marcos cotidianos” (Bottoms, 1999, p. 206). Los hechos de violencia siempre son graves para la gestión carcelaria puesto que inciden directamente en el orden y calidad de vida interna de las personas privadas de libertad.

En el caso del CCP Colina II, los funcionarios declaran que la violencia desborda los “marcos cotidianos” e impone un desafío en extremo complejo de intentar gobernar a una población penal que interactúa en permanente lucha por liderar las relaciones estructurales de poder existentes (Capdevielle y Freyre, 2013). Esto asemeja en algunos casos, a un campo de batalla, donde inúmeros heridos ingresan y egresan de la enfermería. Solo los más graves son derivados a centros de atención hospitalaria externos. Cabe señalar que, conforme los relatos, el estatus de herido introduce una desventaja que se traduce en una condición de vulnerabilidad, tanto física, como psicológica. No existen datos de que esta condición sea tratada oportunamente por la administración. Esto muchas veces se debe a la negativa del propio interno a recibir intervención psicológica, a pesar de haber estado a punto de perder la vida. Un funcionario, articula muy bien este punto de vista, al señalar una dinámica donde el privado de libertad, una vez herido por otro interno, evita asistir a sesiones de terapia, porque será mal interpretado por sus propios pares, y eventualmente volverá a estar en riesgo su vida:

“Estamos haciendo atención a todos los internos que han sido partícipes de situaciones de violencia. Se nos solicita, por ejemplo, al que salió herido o al que reingresó o al que fue herido, pero no ingresó o aquí se les pide un monitoreo psicológico que es complejo que nosotros podamos hacer, pero estamos tratando de abordar. El tema es que desisten, no quieren, no quieren porque tienen problemas de seguridad”. (Funcionario 3_e)

En cuanto al vínculo entre violencia y orden interno, asumimos que esto implica realizar una gestión continua de los diferentes conflictos que se suscitan al interior de la cárcel (Kalyvas et al., 2008). Si bien, hemos de aceptar que la gran mayoría de los conflictos son provocados por los propios internos, también consideraremos que una cifra relevante es gatillada por la acción-omisión de los funcionarios en los espacios de interacción directa. Los privados de libertad dan una idea de cómo interviene esta perspectiva al describir las relaciones de respeto entre interno y funcionario, identificando el grado de responsabilidad del gendarme en la generación de conflictos:

"Vamos a tener un conflicto de combos, de cuchilla, de lo que sea. Pero si ya un funcionario te llega a faltarte el respeto que, con tu madre, ahí ya es otro, es otro el este". (Privado de libertad 3)

"Ahí te dan ganas de pegarle un combo altiro a ellos mismos [Los funcionarios] a veces dan la empezá, incitan, Colina Dos, que usted puede verlo como la cárcel más peligrosa, que todos dicen ¿me entiende? Pero el conflicto se genera más no solamente en los internos, también los funcionarios son los que incitan a que se genere eso". (Privado de libertad 2)

Para comprender el rol que juega la administración penitenciaria en los actos de violencia interpersonal es necesario además incorporar otros conceptos vinculados a la gobernanza de este espacio. Tal como señala Sparks et al. (1996) indicando que existen tres conceptos vinculados que posibilitan comprender este fenómeno (p. 119): A saber: El orden, en cuanto asocia la interacción entre los individuos como un patrón de relaciones sociales de larga duración (caracterizado por un nivel mínimo de respeto a las personas). En el orden, juegan un papel trascendente las expectativas que los participantes tienen de los demás. Si estas se cumplen habitualmente se aminora la incertidumbre, por el contrario, la defraudación de lo que se espera genera tensión y nerviosismo; el control, es otro de los conceptos asociados que nos alerta de las rutinas internas de cada penal y de la infinita variedad de prácticas formales e informales -especialmente, pero no sólo, las sanciones- que ayudan a mantener el orden; por último emerge el problema de control, como una situación, acontecimiento o secuencia de acontecimientos críticos, percibidos por el personal penitenciario, lo suficientemente graves para justificar la imposición de una sanción o un procedimiento administrativo especial, en aras de mantener su propia autoridad y la estabilidad de la cárcel.

Bajo estas definiciones, podemos considerar el "orden" como una situación social general, mientras que el "control", como un constructo variable de prácticas internas aplicadas por los agentes del espacio carcelario. Estas si bien, pueden contribuir a lograr el "orden", en muchos de los casos representa un problema que debe sortear la Administración.

El "control" es importante para fines instrumentales, pero el "orden" tiene un valor normativo, pues proporciona una base de viabilidad para la realización de las actividades al interior de los penales (Bennett, 2007). Sin embargo, en muchas ocasiones los funcionarios reconocen que esa sensación de orden no es más que una violencia disfrazada (Kalyvas et al., 2008), donde hay una lucha informal permanente por la distribución del poder. La percepción de los funcionarios, como meros espectadores del control ejercido por algunos privados de libertad, muestra cierta incoherencia en

el modo en que los funcionarios de trato directo ejercen su función dentro de los módulos en el CCP Colina II:

“hay internos e internos, por ejemplo, en el módulo que estoy yo, hace pocos días hay un interno específicamente que llegó hace poco y había estado muchas veces ahí, llegó y el loco quiso tomar poder y lo logró, eliminó a mucha gente, el solo”. (Funcionario 6_f)

"Es que él tiene poder, tiene su gente...". (Funcionario 7_f)

Estos hallazgos están en directa consonancia con lo expresado por Liebling y Crewe (2012) en cuanto consideran que las cárceles son comunidades especiales (pero comunidades al fin y al cabo), cuya forma está determinada por las interacciones y configuraciones de poder que se dan sus integrantes (pág. 896). Una de las reglas de esta “comunidad del poder”, es la dinámica de negociación del espacio compartido, la que se produce en condiciones de coerción permanente (Schliehe y Crewe, 2022). Su reflejo más crudo obliga a que los reclusos deban enfrentar los conflictos con la única regla posible, “la pelea”, ya sea en condiciones de igualdad, o mediante la aceptación de la reconfiguración del orden social imperante (Gooch y Treadwell, 2022). En este caso, los privados de libertad y funcionarios del CCP Colina II, manifiestan la normalización de los conflictos a través de “la pelea”, cuyos principales desencadenantes se deben a situaciones de convivencia diaria, de conflictos anteriores, o de la lucha por la jerarquía dentro de sus relaciones de pares (Sykes, 1958/2017):

“Sí, si uno no pelea, si dejas que te aplaste uno, va a venir el vecino, el de al del frente, el de al lado, y todos te van a poner la pata encima, entonces ¿cuál es lo mejor? reaccionar de la misma manera”. (Privado de libertad 9)

“De repente los chiquillos "hola, buenos días" y el otro está mal "qué me andas..." y pa, pa, pa. [pelean] Ahí quedan, por querer saludar, por dar un buen día, imagínese” (Privado de libertad 10)

El contexto de violencia implica aceptar una ausencia de gobernanza estatal del espacio carcelario y una ineficacia en las estrategias que asumen los funcionarios del CCP de Colina II. Es decir, el poder del Estado es difuso y aparece compartido con ciertos liderazgos internos de las personas privadas de libertad. El Estado se repliega, muchas veces por falta de medios, pero no cesa en su afán de control general de la cárcel. Se teme que la renuncia a este propósito, percibida por los privados de libertad, pueda generar una inhumanidad desbordada en el internamiento (Gooch y Treadwell, 2022). Esta realidad es descrita por los funcionarios, destacando la particular atención que les provoca la condición de vulnerabilidad de las personas privada de libertad frente a la violencia:

“llegué a los 18 años de cuarto medio entré a Gendarmería, pero igual fue un cambio muy drástico porque yo no estaba en conocimiento de todo lo que, la realidad que se vivía en las cárceles, la violencia que hay entre los internos”. (Funcionario 5_f)

“A veces si se sienten apremiados o sienten que están en una situación de riesgo o que su vida peligr [internos], esa es una sensación permanente que muchos expresan aquí, que no quieren salir de aquí muertos, que quieren salir vivos, que quieren estar bien. Hay algunos que lo manifiestan, pero con mayor nivel angustia que otros. Para otros, la posibilidad de morir o la posibilidad de ser heridos siempre está aquí, pero hay algunos que lo viven con niveles de angustia que son importantes. Ahí muchas veces se derivan a enfermería a lo mejor o a alguna atención psicológica”. (Funcionario 3_e)

A continuación, en la Figura 4 se presenta la relación de los distintos códigos y categorías asociados a una red conceptual denominada “orden social, legitimidad y gobernanza del CCP Colina II” que surgen de las entrevistas y grupos focales. La red conceptual se compone de una categoría central, desde la cual las categorías más cercanas de color rojo se representan por los siguientes conceptos: poder; que se vincula con los códigos de “jerarquía” y “medir fuerzas”; realidad de la cárcel; se vincula con el código “acá el que quiere mata”; situaciones de violencia se asocia a “la vida y la muerte con una rapidez impresionante y “sensación de vulnerabilidad”; y conflicto. se asocia con los códigos “comunicación” y “solucionar las diferencias”. Los conceptos de color café que están más alejados de la categoría central se representan por: perro que se vincula al código “sicariato dentro de la cárcel”; drogadictos vinculado a “tomando pastillas” y el código de “consumo de drogas”; puñalada se asocia a “cocineras”, “lanzas” y “estoques”; dinámica estructural se vincula con los códigos de “su vida peligr” y “las cárceles no son un circo romano”; viejos con el código son “más osados”; pidió auxilio asociados a los códigos “reanimación”, “muertes durante la noche” y “no llegan nunca” y “cuerpo”; incapacidad de resolver conflictos se asocia con el código “dan la empezá”; y obligado a pelear se asocia con el código “al minuto están haciendo estoques”. Las categorías de color gris son las siguientes; Perkin; Quieren salir vivos; Explota; Condenas largas; Por faltarle el respeto a la familia; problemas en otros penales; y “por un “hola buenos días”.

Los conceptos de orden social, legitimidad y gobernanza, se encuentran en íntima relación y configuran las bases que permiten comprender el fenómeno de la violencia interpersonal al interior de CCP de Colina II. En este sentido, se aprecian espacios de la vida interna cuya gestión del orden está entregado a los internos y en estas áreas los funcionarios se limitan a actuar como meros espectadores de lo cotidiano (Liebling y Crewe, 2012) . Es posible catalogar esta ausencia como relativa, pues en determinadas situaciones al intentar recuperar la gestión pueden reaccionar con un alto grado de violencia, tornando veraz el temor permanente de los reclusos para con la Administración. Por su parte, la legitimidad del poder se debe analizar en directa relación con la correcta aplicación de la norma jurídica y el uso adecuado de los amplios márgenes de discrecionalidad que operan tras los muros de la cárcel. Estos aspectos no son cuestionados por las autoridades de la administración, y sólo son admitidos los excesos ante casos evidentes por las máximas autoridades del servicio (Haggerty y Bucerius, 2021).

Por último, a pesar de que una buena parte de la gobernanza interna queda informalmente en manos de los privados de libertad, el sistema no deja de considerar que la institución penitenciaria sigue siendo responsable y con ello se manifiesta lo que Kooiman define como “un dilema de la gobernanza moderna” (Kooiman, 2003). Este fenómeno de la desregulación manifiesta se puede apreciar a través de la relación de códigos y categorías del análisis realizado como elementos explicativos del orden social, de la legitimidad y de la gobernanza en el CCP Colina II.

4.1.2 El *soft power* del funcionario penitenciario

Joseph Nye (2004), que ha estudiado el poder en las relaciones internacionales, conceptualizó el *Soft Power* (poder blando) como la capacidad de lograr los propios fines mediante la persuasión y la atracción, en contraposición a la coerción o el pago (“*hard power*”). Existen claros paralelismos entre la formulación de Nye y el poder blando en el ámbito penitenciario. En ambos contextos, el poder blando, es considerado más legítimo y obtendría mejores resultados (Crewe, 2011).

Sin embargo, hay un reconocimiento que para enfrentar la violencia se recurre al poder duro (pesquisar elementos prohibidos). En este caso, uno de los funcionarios entrevistado da una idea del esfuerzo preventivo para tratar de contener la violencia, es una batalla que libran constantemente con las personas privadas de libertad (Haggerty y Bucerius, 2021), sin ningún

resultado. Entonces, hay un reconocimiento que la “intervención directa” con persuasión (*soft power*) se alcanzarían mejores resultados:

“Nosotros contenemos, nosotros podemos prevenir -le digo nosotros al personal uniformado- nosotros vamos a ir a la parte operativa, la contención y desde lo operativo en pesquisar, requisar elementos que puedan ser riesgosos para la población para que no peleen y si pelean lo van a hacer a combos, por último, pero no se van a matar, pero volvemos al mismo punto, eso es una raya en el agua para lo que realmente pudiera ser que es la intervención directa.”
(Funcionario 2_e)

Gendarmería de Chile tiene una dotación de 20.636 funcionarios (a noviembre de 2022), con cuatro estamentos administrativos, conformados por la planta I y II de uniformados, la planta III de civiles y Otros (médicos, honorarios y alumnos). (Gendarmería, 2022c). El 70% corresponden a hombres (14.401 funcionarios) y 30% mujeres (6.235 funcionarias). Ahora bien, esta distribución por sexo varía ostensiblemente entre uniformados y civiles: la planta I, 80% hombres y 20% mujeres; planta II, 80% hombres y 20% mujeres; y en la planta III, 37% son hombres y 63% son mujeres (Gendarmería, 2022c). De los 15.930 funcionarios que desempeñan labores directas con la población penal, el 72% (11.492) lo hace en algún establecimiento penitenciario (cárceles), de los cuales un 77% se desempeña en establecimientos penitenciarios de administración tradicional, y un 23% cumple funciones en establecimientos penitenciarios de administración concesionada (Gendarmería, 2022c). La dotación del CCP Colina II es de 353 funcionarios, distribuidos en: 29 funcionarios de la planta I; 274 funcionarios de la planta II; y 50 funcionarios de la planta III (Gendarmería, 2022f).

De acuerdo con el análisis del apartado 2.2.3, sobre el modelo de control administrativo, en las últimas décadas se ha comenzado a consolidar una línea investigativa del rol del personal penitenciario. Recientemente en Chile, un estudio del Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC (2022), explora el clima organizacional y las competencias laborales, que tienen los funcionarios penitenciarios al interior de los penales y sus actitudes hacia los internos (CJS, 2022). Sin embargo, es necesario advertir que, quienes conocen en profundidad el actuar de los funcionarios, son las personas privadas de libertad, puesto que diariamente experimentan sus prácticas y desempeño laboral (Liebling et al., 2011).

En la problematización de la cárcel como fenómeno de estudio, se tiende a descuidar a los funcionarios penitenciarios, presentándolos como un estereotipo del monopolio del poder y de la masculinidad tóxica. Sin duda, esta visión es sociológicamente básica y profundamente engañosa

(Arnold et al., 2007). Los internos, reconocen que los funcionarios de trato directo tienden a desarrollar su tarea con el menor esfuerzo. El “abrir y cerrar una reja” se ejecuta evitando que las personas privadas de libertad salgan de los módulos en el CCP de Colina II. Sin embargo, se constata que sus actividades van mucho más allá y se advierten incluso actividades de control internas entre plantas. Ello queda de manifiesto en casos donde (planta I) acogen las demandas de los internos, en especial, cuando los funcionarios de trato directo (planta II), demuestran arbitrariedad en su actuar:

“al funcionario, el rol que él cumple es custodio, él tiene que velar por abrir y cerrar una reja, pasar la puerta o estar pendiente de los internos, pero él siempre le ha gustado estar mejor sentado, que la puerta esté cerrada.” (Privado de libertad 2)

“Yo entiendo, por ejemplo, al jefe que está ahí, que está, no vamos a dar el nombre, todo el día abrir y cerrar la puerta. Al principio se ríe, a esta hora ya está psicoseado [sentirse perseguido]...” (Privado de libertad 3)

“Y justo menos mal había una autoridad mayor que él [funcionario], y le digo “mayor” [oficial de Gendarmería, planta I], así, delante de, igual, el funcionario escuchó porque sabía, lo que estaba haciendo. El mayor quedó mirando y dijo “qué pasó chiquillos” y todos los mozos [internos que trabajan] que, había como diez esperando, dijimos cambie al funcionario que envió para el módulo uno, ese funcionario no sirve pa’ estar ahí, está incitando...”. (Privado de libertad 1).

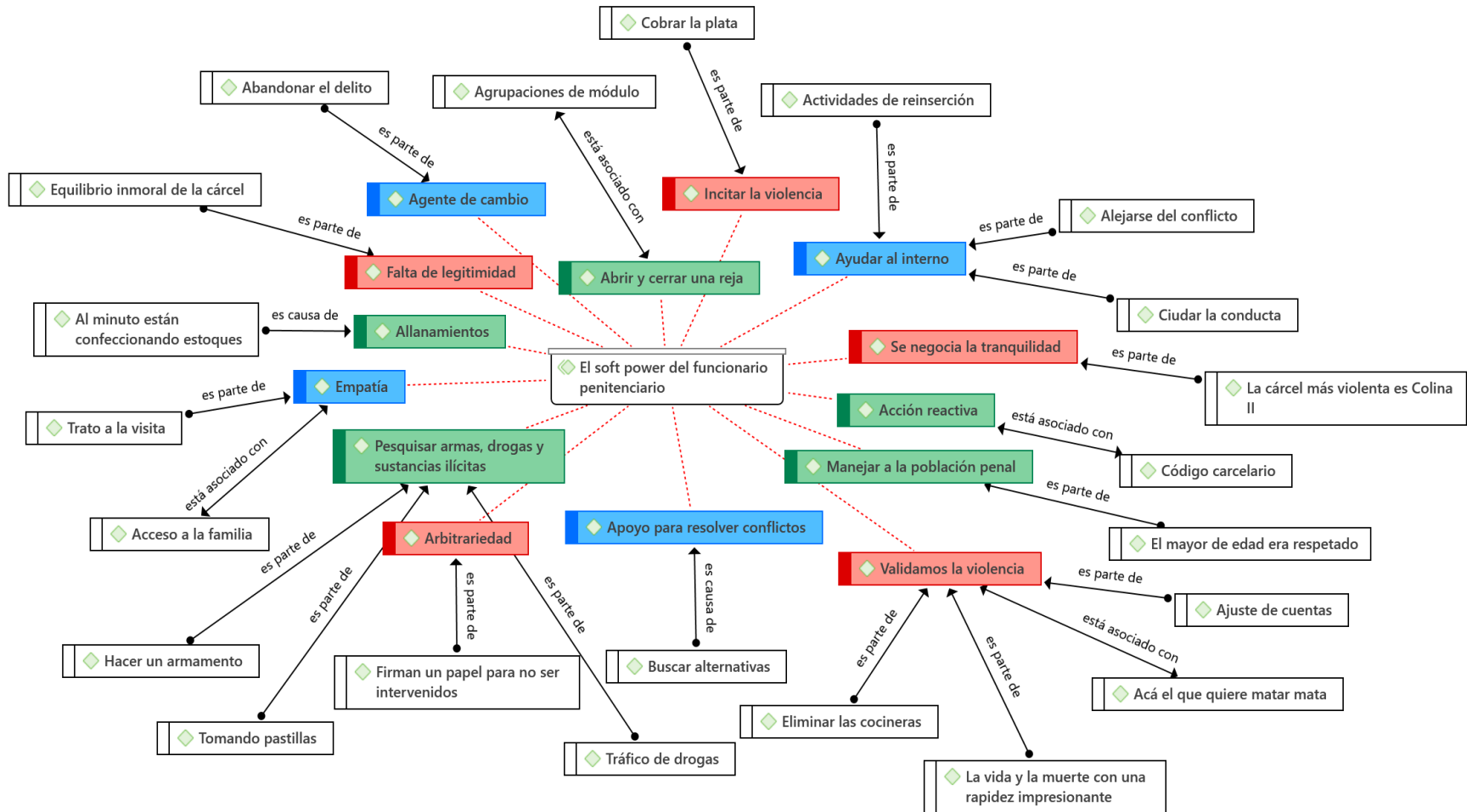
La incidencia de la acción de los funcionarios penitenciarios es fundamental para establecer el verdadero contenido de la relación que tiene el Estado con las personas privadas de libertad. Como señala Michael Lipsky (2010), a diferencia de los trabajadores de menor jerarquía en la mayoría de las organizaciones privadas, cuya incidencia es menor en las decisiones que se toman en los ámbitos directivos. Los *burócratas de nivel de la calle* tienen un poder discrecional considerable a la hora de determinar la naturaleza, la cuantía y la calidad de las prestaciones y sanciones que ofrecen sus organismos (Lipsky, 2010, p. 13). Es decir, que estos burócratas de nivel de la calle (funcionarios públicos) determinan en gran medida el éxito de la implementación de una política pública.

El burócrata de la cárcel (funcionario penitenciario) decide en qué consisten las prestaciones penitenciarias y selectivamente determina a quién se sanciona y qué tipos de comportamientos quedan exentos de atención, además de incidir directamente en los factores para la calificación de la conducta. En el sistema penitenciario chileno la medición de conducta de una persona condenada considera factores de adaptación al régimen interno y la participación en actividades de reinserción social (Decreto 338, Art. 6°, 2020). Una “muy buena conducta” permitirá al privado de libertad postular a beneficios de salida anticipada al cumplimiento de su condena. Sin embargo, para muchos

presos, los incentivos o desincentivos (premios y castigos) que ofrece el sistema penitenciario tienen poco significado (Bottoms, 1999). Como señala Richard Sparks (1996), el funcionario tiene el derecho no sólo de dictar y administrar los reglamentos que han de guiar la vida del preso, sino también, el derecho de detener, juzgar y castigar a cualquier individuo acusado de una mala conducta. Es decir, posee atribuciones legislativas, ejecutivas y judiciales que han sido reconocidas desde hace tiempo como un poder absoluto (pág. 41).

A continuación, en la Figura 5 de acuerdo a las entrevistas y grupos focales se representan las categorías y códigos que se asocian al *soft power* del funcionario penitenciario, en color verde, se establecen aquellas condiciones o características de la manifestación del poder de los funcionarios penitenciarios, que son las siguientes: abrir y cerrar una reja que se asocia a la “agrupaciones de módulos” del diseño arquitectónico del CCP Colina II; acción reactiva se asocia con el “código carcelario”; manejar la población penal se asocia con el código “el mayor de edad era respetado”; pesquisar armas, drogas y sustancias ilícitas se asocian a los códigos “hacer un armamento”, “tomando pastillas” y “tráfico de drogas”; allanamientos se asoció con “al minuto están confeccionando estoques”. En color azul están aquellas características que describe la esencia del *soft power* del funcionario penitenciario, que son las siguientes: ayudar al interno asociado a “alejarse del conflicto”, “actividades de reinserción” y “cuidar la conducta”; apoyo para resolver conflictos vinculado al código “buscar alternativas”; empatía se asoció con los códigos “trato a la visita” y “acceso a la familia”; y agente de cambio se asoció con el código “abandonar el delito”. Las categorías en rojo representan el *hard power* del funcionario penitenciario, que son las siguientes: incitar a la violencia; se negocia la tranquilidad; validamos la violencia; arbitrariedad; y falta de legitimidad.

Figura 5. Red conceptual *soft power* del funcionario penitenciario del CCP Colina II



Fuente: *Elaboración propia*

Este poder que se otorga al funcionario penitenciario puede traer controversias. Es decir, negociar el equilibrio de poder entre los funcionarios y los internos no es sólo una cuestión de orden y control, sino también un dilema moral (Gooch y Treadwell, 2022). Las entrevistas grafican este punto. Un funcionario reconoce que, frente al abandono de la cárcel, se desarrolla un control negociado, por tanto, el ejercicio del poder manifiesta un equilibrio inmoral, esto que Bottoms ha denominado “moralidad positiva”, es decir, aquella moralidad que podemos ver a nuestro alrededor, aunque no estemos de acuerdo (Bottoms, 2022), puesto que la aplicación arbitraria de las normas y beneficios estará supeditado a la jerarquía de los internos:

“con la pobreza de infraestructura, la de recursos humanos, de recurso financiero, tecnológicos, logísticos, etcétera, como a nadie interesa la cárcel, la cárcel el castigo, debe ser castigo entonces de alguna manera ante la imposición de tener el control de la cárcel, ese control de alguna manera, fue bastante relativo entonces yo hablo del equilibrio inmoral porque, a costa de tener tranquilidad se negociaba con los que la llevaban, con los que toman decisiones, con los líderes más negativos” (Funcionario 1_e)

Con la finalidad de identificar e inhibir el descontento de las demandas de los condenados, el trato directo se ha identificado con la “seguridad dinámica”. Este imperativo ha cobrado mayor importancia, a medida que la seguridad ha ido primando (Liebling y Arnold, 2004), por sobre las necesidades de intervención y acceso a los permisos de salida de los internos. Aquí, por ejemplo, un funcionario, explica cómo es necesario un cambio paradigma y dejar atrás la naturalización de la violencia:

“Por lo tanto ahí, en este trabajo que hay que realizar hay que dedicar algún tiempo en cambiar el chip, seguramente, del personal para que pueda ver de que la violencia no es algo con lo que tenemos que familiarizarnos, porque ellos lo tienen naturalizado, para ellos en la cana [cárcel] es la ley de una cárcel, que mueran, pero si yo lo tengo naturalizado entonces difícilmente voy a poder ser un agente de cambio para evitar eso, para fortalecer que eso no ocurra, entonces ahí va a haber que hacer un trabajo para cambiar el paradigma entre esta naturalización de la violencia y de ver muertes violentas a entender de qué no puede ocurrir” (Funcionario 2_e)

El desafío está en comenzar a instalar en el trato de la población penal, ciertas competencias y habilidades de los funcionarios penitenciarios que posibiliten una cultura de respeto y empatía frente al fenómeno de la violencia carcelaria que siente lejano a las prioridades del sistema penitenciario.

4.1.3 El dilema del prisionero, conflicto y cooperación

Conforme lo ha señalado Skarbek (2020), los internos tienden a ser más violentos, menos pacientes, menos confiados y menos educados que la población fuera de la cárcel (Skarbek, 2020). La violencia está presente diariamente, en una lucha permanente por sobrevivir. Muchos de los conflictos están asociados a la búsqueda de un mejor estatus carcelario o acceder a un distinto nivel jerárquico dentro de la estructura informal, posiciones vinculadas al manejo del poder y el acceso a privilegios mientras dura el encarcelamiento (Gambetta, 2009; Michalski, 2017). Una forma de cambiar de jerarquía dentro de la cárcel, es a través de la pelea. Sin embargo, las peleas tienen un costo, por lo que los reclusos no quieren malgastar energía luchando contra oponentes demasiado débiles y no quieren arriesgarse a perder contra oponentes demasiado fuertes (O'donnell y Edgar, 1999; Rauhut, 2017). Los internos del CCP Colina II reconocen la jerarquía carcelaria, como una demostración de poder, basado en el acceso a bienes y servicios:

“Entonces es super competitivo por todo, el que tiene más, el que tiene menos, el que come más, el que come menos, el que es más grande, el que tiene las últimas zapatillas, el que no, aquí hay una, cómo se llama, una jerarquía delictual que se, es de la cana [cárcel], es típico de la prisión " (Privado de libertad 5).

Curiosamente, es más probable que se produzcan peleas en las cárceles con regímenes estrictos, en las que los encuentros entre presos son poco frecuentes. Aquí, la información sobre la capacidad de lucha es más difícil de comunicar mediante señales, por lo que hay que experimentarla directamente participando en muchas peleas (Rauhut, 2017). Otro fenómeno particular asociado a la violencia carcelaria, es que las mujeres se vuelven *al menos* tan violentas y a menudo más propensas a la violencia que los hombres (Espinoza, 2022; Gambetta, 2009). Un entrevistado señala que la participación en actos violentos por parte de los internos los aleja de obtener algún beneficio intrapenitenciario, eligiendo una lucha permanente por no perder la vida, así lo manifiesta un entrevistado:

“Entonces, bueno si tú de ahí sigues ten claro mañana que tu camino se hace mucho más duro para tener un beneficio intrapenitenciario, porque la verdad que no podemos nosotros querer que una persona tenga la posibilidad de que en espacios carcelarios mate a otra y que eso sea poco menos que algo que le eleve el currículum” (Funcionario_e).

Las metas, los propósitos o los objetivos de una persona privada de libertad se relacionan directamente con la forma de interactuar con otros internos, con independencia del conflicto (Schelling, 1978). En la cárcel el comportamiento es contingente, es decir, depende de lo que hagan

los demás, surge, lo que en la teoría de juegos se ha denominado “el dilema del prisionero”⁶, un interno racional sólo actúa (pelea) si espera que actuar, sea mejor para él que no hacer nada.

El conflicto puede darse de forma natural para los reclusos que se encuentran en una posición especial: los que se sienten lo suficientemente fuertes, en relación con un nuevo participante como para arriesgarse a una pelea, pero no tan fuertes como para sentirse seguros en su propia posición en la jerarquía; y por eso intentan mejorarla. Al desafiar, demuestran que pueden asumir riesgos, y realizan una tarea útil para otros reclusos al actuar como catalizadores de un acontecimiento generador de información (Gambetta, 2009). Así lo relata un privado de libertad, se miden las posiciones, generando información útil no solo para los internos en conflicto, sino también, para los demás internos del módulo, es por ello, que una vez que el desafío a pelear fue manifiesto, hay muy pocas posibilidades de evitar una pelea, este es un dilema constante:

“Lamentablemente, pero es así. Tú podís discutir a lo mejor porque alguien te botó el micrón [cocinilla] o te pasó a llevar, hoy día te levantaste mal y se produce ese cruce de palabras y justamente se miden las fuerzas los cabros, en una discusión, como la choreza. A ver quién, quién, reacciona, quién reacciona primero” (Privado de libertad 4).

Además, de los clásicos estoques y lanzas⁷ que son muy propios de la cultura carcelaria chilena, como armas de prevención (Espinoza, 2022) emana de los datos que en el CCP Colina II, los internos portan una pequeña arma cortopunzante denominada “cocinera”. Esta se utiliza para la protección frente a una posible agresión. Así lo relata un funcionario, remarcando que están desarrollando un plan para eliminarlas, sin embargo, siguen siendo utilizadas:

"Exactamente. Ahora hoy en día, por ejemplo, también nosotros desde el año pasado estamos trabajando para eliminar las famosas “cocineras” [cuchillo] que le dicen ellos, que son un arma blanca de 25 centímetros aproximadamente que andan portando ahí... antiguamente también eran común ver en los pasillos todos los internos andaban con ellas." (Funcionario 4_e).

En cuanto a la adhesión al orden y la cooperación de los internos Michael Lipsky (2010) asevera que todo orden social depende del consentimiento general de sus miembros. Incluso las instituciones más coercitivas, como las cárceles, sólo funcionan mientras los afectados por la institución cooperen en sus actividades (aunque la cooperación se consiga en última instancia por la fuerza).

⁶ Casualmente, el juego más conocido de la Teoría de Juegos se refiere a una situación carcelaria y se denomina el Dilema del Prisionero (DP). El juego fue analizado por primera vez en la década de 1950 por dos matemáticos de la RAND, Dresher y Flood, y la historia que lo ilustra fue ideada por A. W. Tucker. Kaminski (2004, p. 184).

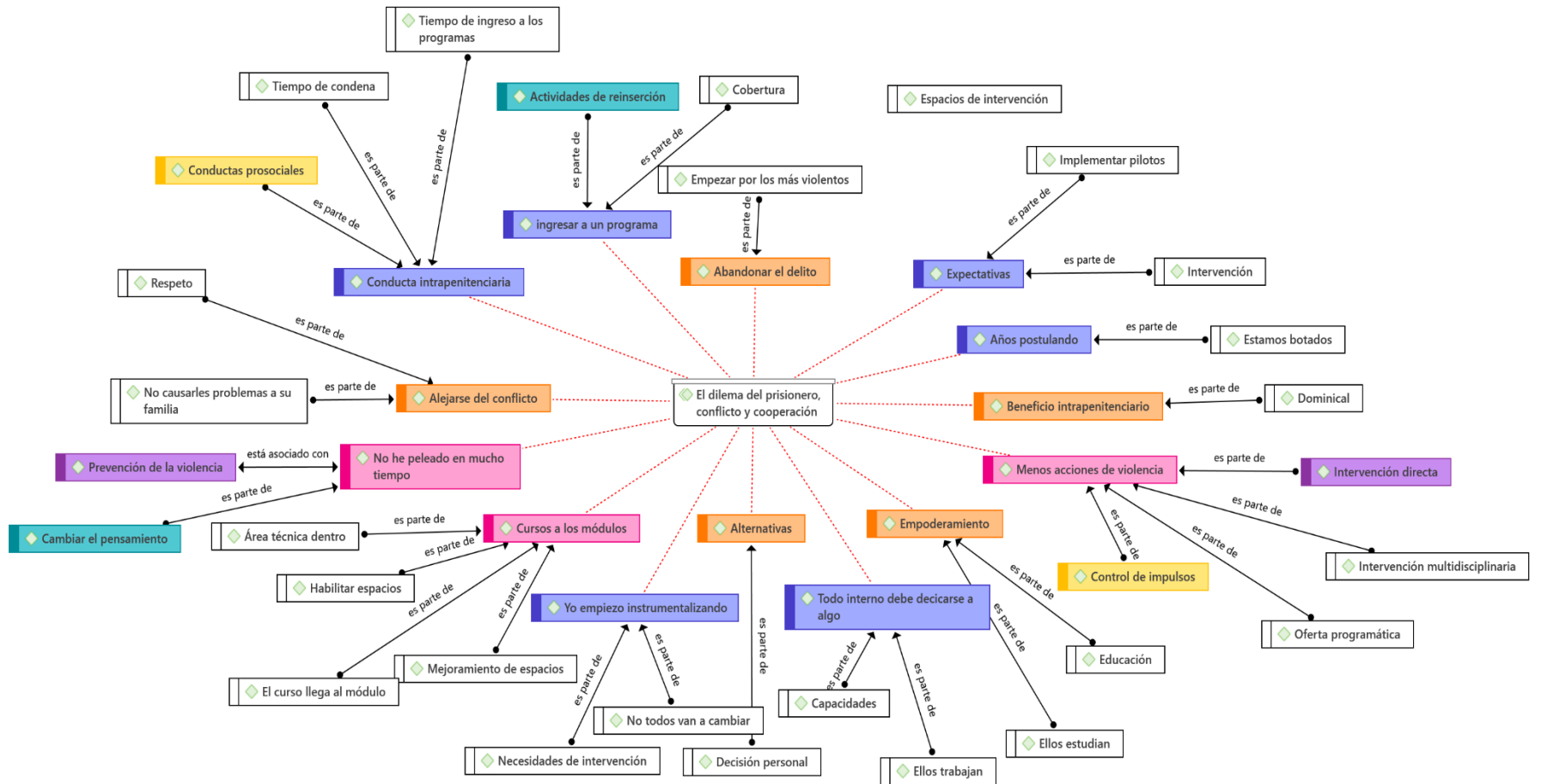
⁷ Armas artesanales elaboradas con metales u otros elementos que se afilan para adquirir la capacidad de cortar. Espinoza (2022, p. 120).

Normalmente, la cooperación no se coacciona activamente ni se da libremente, sino que surge de la estructura de alternativas (Lipsky, 2010, p. 117). Donde se manifiestan espacios de cooperación y cambios significativos en las personas privadas de libertad, es en la dinámica de los mozos, que son aquellos internos que desarrollan una serie de tareas de colaboración con la administración penitenciaria, demostrando una muy buena conducta y disposición para el trabajo. Así lo destaca un funcionario, al señalar como el mozo representa un proceso de cambio virtuoso, por el uso del tiempo de su condena, hasta considerar que pueden participar en los talleres y programas de intervención.

"Tú lo ves en los mozos, por ejemplo hay mozos que han tenido trayectoria delictual o historias dentro de la unidad muy refractarias, pero cuando empiezan a utilizar su tiempo y a salir todos los días a trabajar y a volver cansados en la noche, empiezan como a mantenerse al margen de una serie de cosas que se dan en el módulo, y si bien es cierto no logramos todo con el trabajo porque el trabajo -yo insisto- es una parte y no lo es todo, pero logran mantenerse al margen y a tener este deseo de hacer más cosas -"oiga y si yo me meto al taller y la acompaño dos días a la semana en las tardes o si yo me meto a ese programa en el que están todos ¿Yo podría si estoy aquí trabajando?"- "todos pueden les digo yo" y así empiezas a generar." (Funcionario 3_e)

A continuación, la Figura 6 presenta la red conceptual de este dilema que deben enfrentar los privados de libertad en el CCP de Colina II, si dedicarán su tiempo de condena a generar conflictos, que finalmente podría terminar con su vida en la cárcel, o bien, a cooperar en su proceso de intervención, para obtener una conducta que les permitan acceder a una salida anticipada de cumplimiento de su condena. La decisión dependerá de cada uno de ellos, pero estará supeditado por la interacción con los funcionarios del penal. En el color naranja se ubican las categorías que se asocian a la cooperación de su propia intervención: abandonar el delito que se asocia al código de "empezar por los más violentos"; beneficio intrapenitenciario, vinculado a la "salida dominical"; empoderamiento vinculado a "educación" y "ellos estudian"; alternativas con el código "decisión personal"; alejarse del conflicto se asocia a "no causarles problemas a su familia". Las demás categorías de color azul y rosado representan aquellas decisiones que alejan a las personas privadas de libertad del conflicto y resuelven el dilema de abandonar la violencia como una forma de vida.

Figura 6. Red conceptual el dilema del prisionero, conflicto y cooperación del CCP Colina II



Fuente: *Elaboración propia*

En lo referido a la ubicación espacial de los hechos violentos, hemos podido constatar que los conflictos no solo se dan dentro de los módulos del CCP de Colina II, sino también, con internos de otros módulos, esto genera ansiedad en los internos que deben trasladarse a distintas áreas del penal, poniendo en riesgos su vida. Por ejemplo, algunos internos y funcionarios dentro de sus respectivos grupos focales se refirieron a la importancia de volver a traer la oferta programática al mismo módulo, es decir, descentralizar la intervención y focalizarla en los módulos, para de esta manera evitar el conflicto que se puede provocar en los pasillos del penal:

"Se ha perdido eso. Entonces antes llegaban los cursos a los módulos, uno hacía en su módulo su curso, yo hacía el curso de mosaico lo hice en mi módulo, el curso de teatro en mi módulo, nosotros generamos un espacio, limpiamos, teníamos un taller bien ordenadito, limpiecito, llegaban los profesores, hacían los cursos, en el mismo módulo. Como dice él, no había necesidad de venir para acá, que, puta, si tengo conflicto con el de allá no tengo necesidad de salir" (Privado de libertad 6).

"[Si] preparan una sala en el mismo módulo los internos no van a tener para que salir al pasillo, entonces se ahorra un problema, se ahorra personal para el traslado y se ahorra las rencillas que puedan tener en el pasillo."(Funcionario 6_f)

Finalmente, los desplazamientos dentro del CCP Colina II representan un mecanismo preventivo de la violencia, es decir, se deben realizar solo aquellos traslados dentro del penal que se justifiquen y que consideren las medidas de seguridad respectivas.

4.1.4 Intervención de la violencia

Uno de los aspectos más relevantes para enfrentar la violencia carcelaria interpersonal en el CCP Colina II, es considerarla un problema que requiere intervención por parte de la administración penitenciaria. Entre los temas abordados por la literatura refieren que el uso del tiempo libre en la cárcel puede contribuir a la disminución de la violencia carcelaria (Steiner y Wooldredge, 2020). Un funcionario entrevistado, plantea que la combinación de actividades orientadas al uso del tiempo puede propiciar una disminución de la violencia, sin embargo, reflexiona sobre el horario nocturno y los eventos que suceden, de los cuales los funcionarios no poseen el control:

"Las actividades tanto deportivas, las actividades de reinserción los sacan [los internos] al menos por un momento de esos espacios, a pesar de que de todas maneras se tienen que juntar muchas veces en horarios nocturnos y ahí ocurren situaciones, pero es fundamental mantener a las personas privadas de libertad ocupadas e idealmente todos haciendo muchas cosas. " (Funcionario 2_e)

Asimismo, se debe evaluar con profundidad que la intervención de la violencia requiere de la aplicación de instrumentos para su valoración (Morales Peillard et al., 2018). Estos instrumentos para la valoración del riesgo de violencia, se pueden utilizar para identificar a los internos potencialmente violentos y mejorar las intervenciones de prevención de la violencia; ahora bien, la precisión de dichos instrumentos rara vez se ha puesto a prueba en las cárceles y en algunos casos sus resultados son contradictorios (Abbiati et al., 2019; Folino, 2015). Sin embargo, dada la experiencia de los funcionarios del CCP Colina II, específicamente en la aplicación de instrumentos basado en el juicio profesional estructurado (Cooke, 2019; Villagra Pincheira, 2022), un funcionario, reflexiona en torno a la aplicación de una escala y a la forma en que se evaluará su responsabilidad. Indica que esta puede estar alojada en el Área de Estadística, generando criterios de intervención de sujetos violentos desde su ingreso al CCP Colina II:

"si pudiésemos empezar a intervenir... aplicar una escala... si por ejemplo tuviéramos en estadística gente que aplicara la escala -que no fuéramos ni siquiera nosotros- si la escala es de media hora -en el fondo- y me ingresan tres internos en el día, podría eventualmente tirarlo para allá. Y empezamos a identificar y logramos tener -no sé- quince que se identifiquen, que ya vienen con una escala que es media/alta -no sé- a lo mejor empezar a intervenir ahí y en paralelo hacer una intervención a los que ya nosotros tenemos aquí adentro, que están metidos en el cuento [de la violencia] y que requieren intervención." (Funcionario 3_e).

De acuerdo con la evidencia, los programas exitosos de prevención de la violencia carcelaria están orientados a la implementación de comunidades terapéuticas, y los que se enfocan en las necesidades criminógenas específicas de la población penal, sin embargo, el sistema penitenciario chileno no cuenta con una oferta programática específica en esta materia. Desde esta perspectiva surgen algunas intervenciones que podrían ser más factibles de implementar en el CCP Colina II y que guardan relación con la terapia de grupo. Estos demuestran resultados prometedores en cuanto a su eficacia que podrían ser explorados en una utilización más masiva (Auty et al., 2017, p. 140). Al respecto destaca el relato de un funcionario entrevistado, que proyecta un programa para reducir la violencia, consistente en la incorporación del interno a la oferta programática cuando presenta alto riesgo de violencia. No es partidario de asilarlo, sino incorporarlo dentro de los beneficiarios de la oferta programática, sin mediar de por medio tiempos mínimos de condena, como requisito para acceder a estos programas:

"Y lo otro es que esa pasaría a ser posiblemente más adelante parte de nuestra oferta programática. Porque si vamos a hacer un taller, por ejemplo, que se pueda ver en paralelo o se cruce con otro de los talleres -del PPL [Programa de Privados de Libertad]- en el fondo

podría ser inclusive parte de nuestra oferta, y efectivamente, al tomar a un interno que tenga alto riesgo de violencia inmediatamente hacerlo ingresar a algún programa -te fijas-." (Funcionario 3_e).

En cuanto a los diseños de programas, hay una crítica manifiesta en los equipos locales de intervención, y se enfoca en la falta de consideración de la realidad específica de cada establecimiento penitenciario. En el caso del CCP Colina II, resolver los conflictos por la vía de la agresión, a través del uso de la "cocinera" [cuchillo], daña considerablemente la convivencia entre las personas privadas de libertad. Lo que no solo se verá reflejado en la frecuencia e intensidad de los allanamientos, sino en el riesgo permanente de tener una población masivamente armada cuando se ejerce una débil gestión de la gobernanza estatal. Por otra parte, un funcionario entrevistado, señala que un programa para prevenir la violencia no puede estar diseñado desde los niveles centrales de Gendarmería, sin considerar estas interacciones de la violencia que son propias del CCP Colina II:

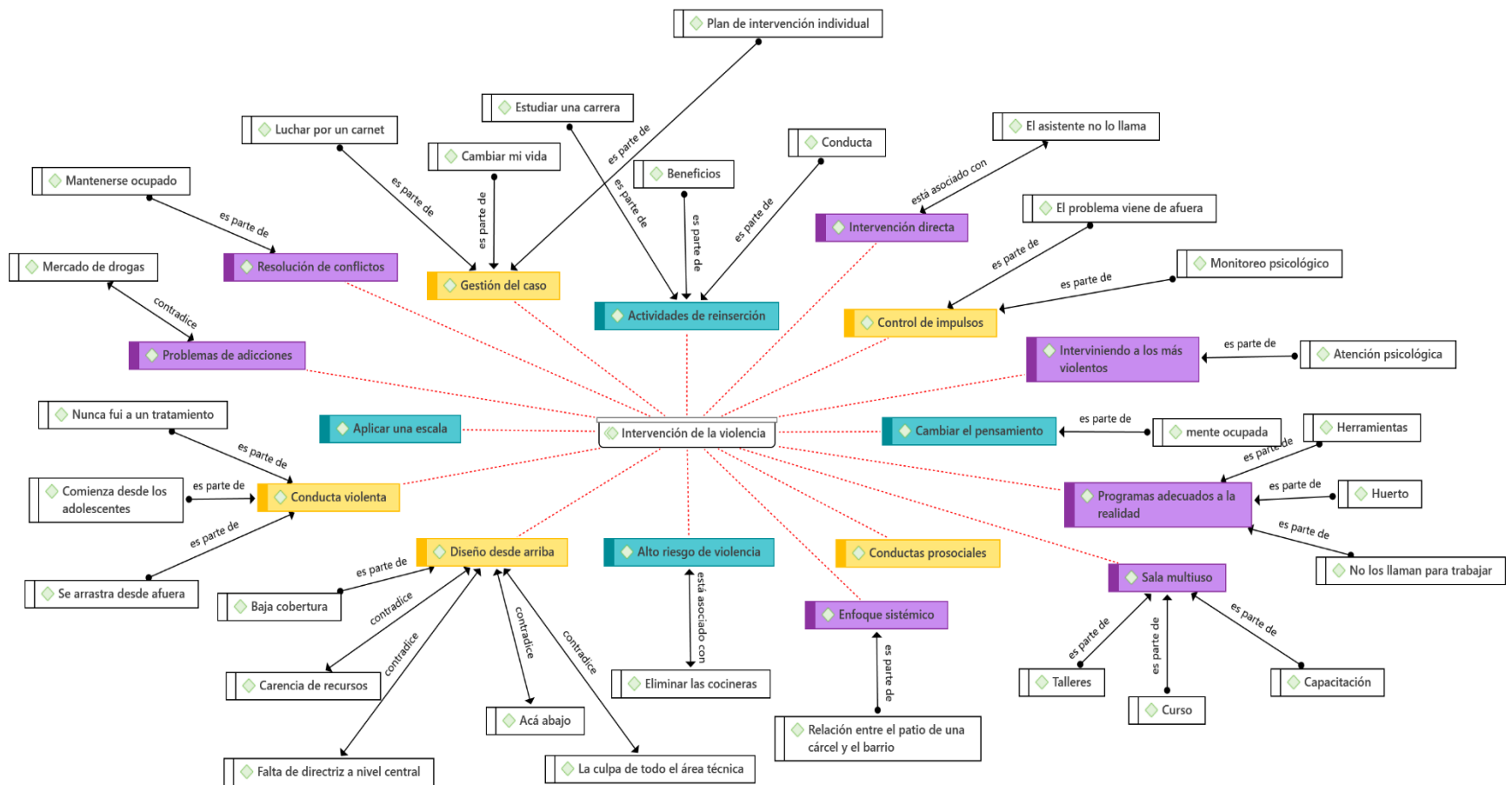
"Nosotros contenemos, nosotros podemos prevenir -le digo nosotros al personal uniformado- nosotros vamos a ir a la parte operativa, la contención y desde lo operativo en pesquisar, requisar elementos que puedan ser riesgosos para la población para que no peleen y si pelean lo van a hacer a combos, por último, pero no se van a matar, pero volvemos al mismo punto, eso es una raya en el agua para lo que realmente pudiera ser que es la intervención directa." (Funcionario 2_e)

"Mira, yo siento que cuando se diseñan los programas se diseñan aquí arriba. Yo siento que el hecho de que tu puedas venir y darte cuenta después de tantos años trabajando en Gendarmería, que los internos utilizan cocineras, por ejemplo, que utilizan cuchillos, que podamos vivenciar lo que se da aquí, eso es lo primero." (Funcionario 3_e)

Por otra parte, son los propios internos los que reconocen ciertas etapas de los programas de intervención y valoran los esfuerzos que buscan disminuir el fenómeno de la violencia interpersonal. Así lo refiere un interno en un grupo focal, que señala como positiva la intervención en el control de impulsos y razonamiento crítico. Si bien, no hay una identificación de un programa general, los internos valoran aquellos talleres o módulos de intervención que les reporta un uso cotidiano en el cambio de su conducta frente a los otros compañeros de convivencia:

"Son como por secciones, por ser, una que igual me tocó a mí que es el control de impulso, puede ser o razonamiento crítico, que son varias áreas que van trabajando con las personas po', y eso igual..." (Privado de libertad 2)

Figura 7. Red conceptual intervención de la violencia del CCP Colina II



Fuente: Elaboración propia

En la Figura 7 la red conceptual de la intervención de la violencia, se presentan los principales elementos que constituyen la necesidad de intervención de la violencia en el CCP Colina II. En el análisis de las entrevistas y grupos focales surgen categorías y códigos que apuntan a: desarrollar actividades de reinserción; intervenir a los sujetos con riesgo más alto en violencia; aplicar una escala que puede seleccionar a internos que deben ser intervenidos; con un enfoque en la gestión de los casos; generando conductas prosociales; evitando un diseño de programa desde arriba. Esto, además, requiere considerar técnicas en resolución de conflictos, abordar el problema de las adicciones, con un enfoque sistémico que apunte a la disminución de la violencia tanto en la cárcel, como posterior al egreso por cumplimiento de condena de los internos intervenidos.

4.2 Factores que inciden en el temor de ser agredido en el CCP Colina II

4.2.1 Victimización y temor en la cárcel

En la actualidad, si bien existen numerosos estudios que intentan perfeccionar la medición y los conceptos asociados a la victimización en entornos penitenciarios (Copes et al., 2011), en Chile esta idea no se ha instalado con la potencia que el fenómeno reclama (Bergman y Fondevila, 2021). Es por esta razón que, algunas mediciones, como la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), no considera la victimización carcelaria dentro de su muestra ⁸(INE, 2020; SPD, 2022). Este déficit impone un desafío mayor para la investigación en esta área, pues requiere generar datos propios ya que es de extrema dificultad comparar la victimización general, con las particularidades que presenta la victimización que se produce al interior de las cárceles.

El fenómeno de la victimización penitenciaria constituye un ámbito de estudio al que no se le ha prestado la debida atención a lo largo de la historia. Esto por diversos motivos, entre ellos, la tardía aparición de la Victimología y la escasa información institucional disponible para el análisis (Morillas Fernández, 2016). Una de las premisas sobre las cuales se asienta el fenómeno, es considerar que al interior de los centros penales la administración penitenciaria tiene como tarea fundamental, el resguardo y protección de los internos. Sin embargo, como se ha señalado esta función no se cumple a cabalidad, dejando que la violencia, la victimización y el temor de las personas privadas de libertad sean condiciones naturales del funcionamiento de la cárcel (Ciapessoni, 2019; Darke y Karam, 2016; Sykes, 1958/2017; Wooldredge, 2020).

Dentro de las explicaciones más recurrentes de la victimización es la teoría del estilo de vida y las actividades rutinarias, que sostiene que la victimización se ve afectada por patrones de comportamiento que influyen en que un victimario motivado se encuentre con un objetivo adecuado en ausencia de un guardián eficaz (McNeeley, 2022). Sin embargo, los internos en la cárcel no pueden controlar aspectos claves de su estilo de vida; por ejemplo, tienen pocas opciones sobre cómo usar su tiempo libre o cuándo relacionarse y con quién, pues, en un contexto en el que la amenaza de daño está siempre presente, tienen posibilidades muy limitadas de escapar frente a una agresión (O'donnell y Edgar, 1999, p. 91). Ahora bien, debemos distinguir entre la victimización que es el hecho de sufrir una agresión contra uno mismo o sus bienes, y el temor al delito, que es

⁸ En su última medición señala que el porcentaje de hogares victimizados durante el año 2021 fue de 16,9%, sin embargo, en el cuestionario no considera ninguna pregunta sobre la cárcel y su posible victimización.

un sentimiento de alarma o miedo causado por el riesgo percibido de ser víctima de robo o violencia física (Noble y Jardin, 2019).

Como señala Gabriel Kessler, el temor “necesita una base cognitiva y un juicio axiológico: se debe considerar que el objeto/sujeto temido es peligroso o amenazante por ciertas razones. El meollo de la cuestión es si el contenido debe estar siempre presente en la conciencia” (Kessler, 2009, pág. 48). Por tanto, la comprensión de las preocupaciones y los temores de los internos es esencial para una gestión eficaz y humana de las cárceles. Si las interacciones sociales están condicionadas por el miedo, la calidad de vida se verá afectada, tanto para los internos como para los funcionarios penitenciarios (O'donnell y Edgar, 1999). El temor surge de una condición estructural permanente propio de la cultura carcelaria, como lo relata el siguiente entrevistado.

“Yo siento que aquí uno tiene que acostumbrarse a vivir en “una condición de violencia”, pero uno no puede dejar de hacer por eso. No nos podemos olvidar de donde estamos, pero eso no debe implicar tampoco, en el fondo, que tú no puedas hacer tu pega y que no puedas trabajar o acceder a módulos, por ejemplo, por el temor de que pase algo”. (Funcionario 3_e).

El temor, sin duda, incide en la baja tasa de denuncias ante agresiones o amenazas (perpetradas por internos) durante el encarcelamiento. Su fuerza muestra la dificultad de evidenciar en los datos oficiales el nivel de victimización. Salvo las cifras de agresiones y homicidios, en los demás delitos las víctimas no recurren a la autoridad para dejar registro del hecho y esto propicia una cifra oculta de la data que administra el sistema penitenciario. Una de las consecuencias de esta actividad delictiva es la elevada percepción de inseguridad dentro de las cárceles: siete de cada diez reclusos se sienten vulnerables a los delitos cometidos dentro de los centros penitenciarios (Bergman y Fondevila, 2021).

Las amenazas de represalias dentro de la cárcel por “delatar, es una norma tácita preeminente dentro del código de conducta penitenciaria, [que] suprime la denuncia oficial de las agresiones, así como de otros tipos de mala conducta entre los internos” (Wolff et al., 2007, pág. 589). Por ello, se hace necesario no olvidar que el hecho de tener la condición de privado de libertad, no altera la posibilidad de que muchas personas en las cárceles sean también víctimas de la violencia (Levan, 2016). Así lo señala un interno respecto a la invisibilidad de la condición de víctima.

“que alguien participa en una riña y, pucha, a lo mejor no le pasó nada, pero ¿en la parte psicológica? Porque ese cabro quedó mal porque estuvo a punto de perder la vida”. (Privado de libertad 1).

A continuación, se analizarán los resultados de la aplicación de la encuesta aplicada en el CCP Colina II, en el marco de la presente investigación.

4.2.2 Encuesta de violencia carcelaria

Paradójicamente en la región, países como Chile, Argentina y México que presentan mejores condiciones de vida en las cárceles y niveles más bajos de hacinamiento tienen las tasas más altas de violencia reportada. Los datos administrativos sobre la violencia también apoyan los resultados de la encuesta realizada por Marcelo Bergman y Gustavo Fondevila (2021), que en el caso de Chile manifiesta las tasas más altas de inseguridad percibida y de victimización (golpes y violaciones por parte de otros internos) (Bergman y Fondevila, 2021).

A continuación, se presentan algunas variables de la encuesta⁹ aplicada a una muestra de internos del CCP Colina II. Como señala la Tabla 9 dentro de los principales motivos para abandonar el hogar antes de los 15 años, están aquellos que se fueron a buscar trabajo, por la separación de los padres o porque los echaron de su hogar. Los encuestados señalan, que un 69% provienen de hogares donde sus padres o los adultos con los que vivían consumían alcohol y un 75% consumían drogas frecuentemente. Por otra parte, un 65% de los internos ha tenido o tiene un familiar preso.

Tabla 9. Principal motivo por el que se fue de su casa antes de cumplir los 15 años

Alternativas	Frecuencia	%	Acumulado %
Para buscar trabajo	35	29.17	29.17
Abandono o separación de los padres	27	22.50	51.67
Lo echaron de la casa	11	9.17	60.83
Muerte del (los) padre(s)	2	1.67	62.50
Alcoholismo o drogadicción del (los) padres	5	4.17	66.67
Violencia en la familia	8	6.67	73.33
Otro	32	26.67	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

Respecto a dos variables que fueron consultadas en la encuesta y que se asocian al entorno social más cercano del encuestado, un 72% manifestó la presencia de bandas delictuales en su barrio y un 57% tuvo compañeros de la escuela que cometieron delitos.

⁹ Para ver el resultado de la encuesta ver Anexo 4.

En cuanto al régimen interno, en la pregunta si ha tenido alguna sanción disciplinaria, un 60% de los encuestados ha sido sancionados. Los principales motivos de sanción de acuerdo con la Tabla 10, se distribuyen de la siguiente manera.

Tabla 10. Motivos por el cual fue sancionado en el CCP Colina II

Alternativas	Frecuencia	%	Acumulado %
Tenencia de celular y/o accesorios	33	27.50	27.50
Participación en riña	20	16.67	44.17
Resistencia al cumplimiento de órdenes	10	8.33	52.50
Tenencia o consumo de drogas	2	1.67	54.17
Tenencia o uso de armas	2	1.67	55.83
Tenencia de elementos prohibidos	1	0.83	56.67
Otra	52	43.33	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

Un 27% de los encuestados ha sido sancionado por la tenencia de celular y/o accesorios y un 16% por la participación en alguna riña. Aunque se han realizado pocas investigaciones sobre la victimización en las cárceles, existe una sólida literatura que muestra que el riesgo de violencia de un individuo encarcelado varía según sus características personales y sus experiencias durante el encarcelamiento (McNeeley, 2022). Respecto a la victimización, un 57% señala haber sufrido agresiones físicas por parte de otro interno. Los motivos de la agresión están señalados en la Tabla 11. En cuanto a la variable temor cuya pregunta fue “**Alguna vez ha sentido temor de ser agredido en Colina II**” (variable dependiente), un 73% de los internos manifiesta temor. Es decir, se presenta una brecha significativa entre la victimización y el temor de ser agredido en el CCP Colina II.

Tabla 11. Motivo de la agresión por parte de otro interno

Alternativas	Frecuencia	%	Acumulado %
Por problemas de la calle	16	13.33	13.33
Por la pareja o la familia	4	3.33	16.67
Porque le faltaron el respeto	28	23.33	40.00
En el uso de los espacios en el módulo	12	10.00	50.00
Por un ajuste de cuentas	8	6.67	56.67
Otro	52	43.33	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

En este tipo de agresiones físicas, el elemento más recurrente con un 30% es el estoque¹⁰. El tipo de arma utilizada en un agresión refleja la disponibilidad de materiales, la creatividad de los internos y la espontaneidad del incidente (Atlas, 1983). Dentro de las particularidades del CCP Colina II y que se enmarca en una ilegalidad evidente es que se permite a los internos elaborar cuchillos artesanales denominados “cocineras” cuya justificación formal está dada por la necesidad de preparar sus alimentos, sin embargo, en la práctica tiene otro uso.

Respecto al lugar donde sufrió una agresión, un 27% de los encuestados señalan que fue en el patio del módulo, un 15% en el pasillo, que es el lugar donde convergen los módulos, y un 10% reporta en la celda.

En cuanto, a las agresiones por parte de funcionarios de Gendarmería, el 52% de los encuestados señala que sufrió una agresión por parte de funcionarios, y respecto al estamento si bien un 57% no lo recuerda, un 25% señala que el funcionario era un oficial (teniente, capitán o mayor), un 21% un suboficial (gendarme o suboficial).

En cuanto a las visitas, un 80% de los internos encuestados ha recibido éstas regularmente en los últimos 6 meses. Actualmente el CCP Colina II cuenta con dos venusterios cuyo propósito es “que la pareja logre, al interior del establecimiento penitenciario, un contacto de mayor intimidad que pueda incluir el ejercicio de la sexualidad, dentro de un espacio reservado y digno” (Gendarmería, 2007). Un 79% de los encuestados ha utilizado el venusterio. Sin duda, esto contrasta con la utilización de los “camaros” que son unos dispositivos de madera y un colchón para tener intimidad y que al parecer eran muy valorados por los internos.

“En el sentido de la pareja, sí, porque uno tiene una pieza y todo, pero la cultura de nosotros era otra ¿me entiende? y eso igual, que nosotros tuviéramos visita todas las semanas con nuestras familias, con nuestras parejas, eran más cómodos los camaros”. (Privado de libertad 6).

Sin embargo, en la pregunta de cuál es la opinión de la pareja sobre el venusterio, un 75% de los internos encuestados señala que sus parejas se sienten mucho más dignas en un espacio más cómodo e íntimo que ofrecen los nuevos venusterios del CCP Colina II. En cuanto al robo de objetos personales, un 41% señala que ha sufrido algún robo, atribuido en un 32% a los gendarmes. En cuanto a la denuncia de robos o agresiones, o ambas, un 93% de las respuestas señala que no se

¹⁰ Arma blanca artesanal corto punzante con forma de espada que se fabrica de elementos metálicos.

denuncian ante Gendarmería este tipo de ilícitos. Un 63% de los internos encuestados considera que los funcionarios no toman acciones en favor de aquellos internos que han sufrido algún acto de violencia por parte de otro interno. Por tanto, el nivel de impunidad de los actos de violencia es muy alto en el CCP de Colina II. Asimismo, existe una ausencia de tratamiento médico y psicológico para las víctimas, como lo relata un interno.

“Una persona que, no sé, tiene un accidente laboral en la calle, le pasa cualquier cosa, lo llevan al psicólogo, lo mandan al médico, a lo mejor nosotros estamos aquí pagando un delito que cometimos, porque todos cometimos un delito malo, estuvo muy malo lo que hicimos, dañamos a la sociedad y dañamos a un montón de personas, pero eso no nos quita el derecho, a lo mejor, de salud”. (Privado de libertad 4).

Por otra parte, la falta de legitimidad del actuar de los funcionarios genera como consecuencia que los internos se consideren más vulnerables ante la violencia carcelaria, siendo menos probable que perciban a los funcionarios como autoridades capaces de garantizar su seguridad (Wooldredge, 2020).

4.2.3 Factores que inciden en el temor de ser agredido

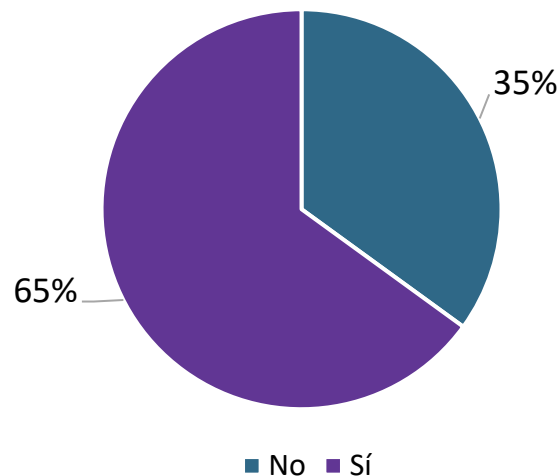
A continuación, se detallan las variables del modelo de regresión logística¹¹ cuyo efecto tienen una mayor significación estadística respecto de la variable dependiente (VD) “temor a ser agredido en el CCP Colina II”. Estas variables se agruparon en: factores individuales; factores vinculados a los entornos de interacción social; y factores vinculados al entorno penitenciario:

Factores individuales

Dentro de los factores individuales que presentan una mayor significación estadística, está haber tenido un miembro de la familia preso alguna vez, de acuerdo con Figura 8, un 65% de los encuestados señalan esa condición de un familiar preso.

Figura 8. Gráfico de los factores individuales

¿Algún miembro de su familia estuvo preso alguna vez?



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta

Factores vinculados a los entornos de interacción social

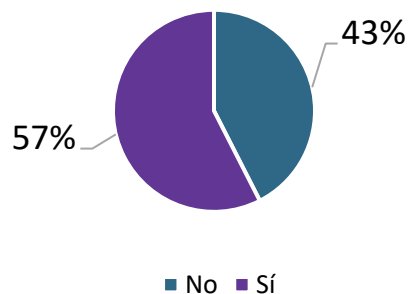
En cuanto a los factores vinculados a los entornos de interacción social, las preguntas que se consideran relevantes para el modelo son las siguientes: cuando estaba ya en los últimos años de la escuela ¿tuvo compañeros que cometieron delitos, aunque fuera uno o varios de vez en cuando?; y dígame por favor, antes de su mayoría de edad en el barrio en donde vivía en aquel tiempo, ¿había

¹¹ El análisis estadístico del modelo de regresión logística se explica en detalle en el Anexo 5.

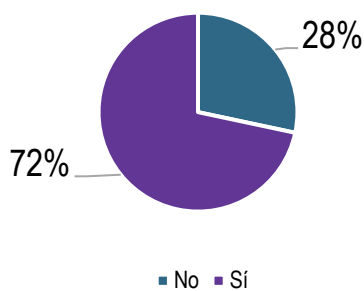
bandas delictivas? la Figura 9 representa ambas preguntas, respecto de la primera pregunta un 57% tuvo compañeros de la escuela que cometieron delitos. Y un 72% señaló que en sus barrios había bandas delictivas.

Figura 9. Gráficos de los factores vinculados a los entornos de interacción social

¿tuvo compañeros que cometieron delitos, aunque fuera uno o varios de vez en cuando?



Y dígame por favor, antes de su mayoría de edad en el barrio en donde vivía en aquel tiempo, ¿había bandas delictivas?



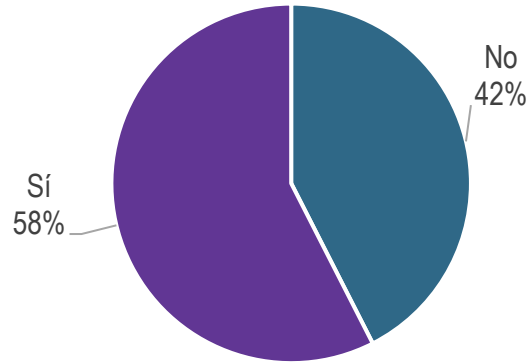
Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta

Factores vinculados al entorno penitenciario

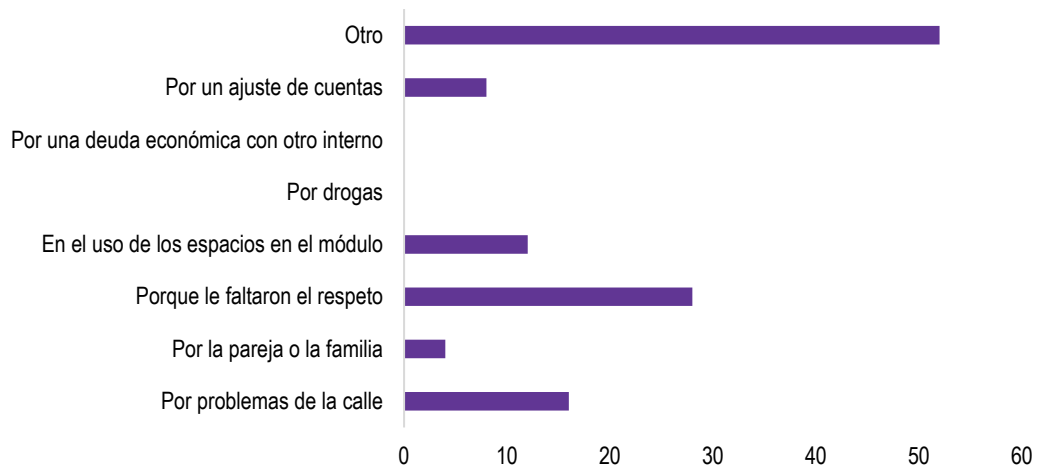
Finalmente, los factores vinculados al entorno penitenciario con mayor significancia estadística surgen de las siguientes preguntas: Alguna vez dentro de la cárcel, ¿Usted sufrió alguna agresión física de parte de otro interno?; ¿Cuál fue el motivo de la agresión?; y si acá en Colina II, ¿le han robado sus objetos personales? Según la Figura 10, un 58% de los internos del CCP Colina II han sufrido una agresión física y el motivo más importante para el modelo es “por un ajuste de cuentas”. Y, por último, la pregunta si ¿le han robado sus objetos personales? Con un 42% señalan que si le ha robado sus objetos personales.

Figura 10. Gráficos de los factores vinculados al entorno penitenciario

Alguna vez dentro de la cárcel, ¿Usted sufrió alguna agresión física de parte de otro interno?

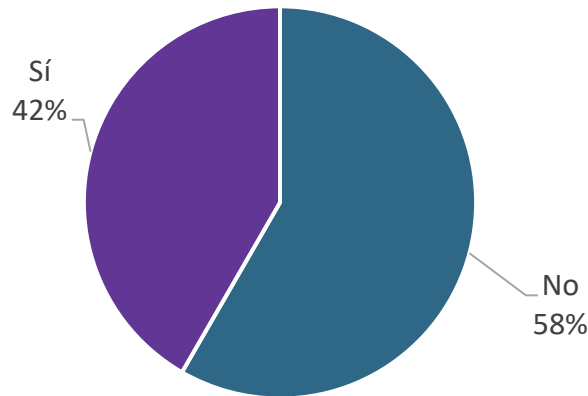


¿Cuál fue el motivo de la agresión?



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta

Acá en Colina II, ¿le han robaron sus objetos personales?



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta

La identificación de los factores asociados al temor de agresión es de gran interés para el sistema penitenciario. Dichos factores podrían aportar a una aplicación práctica inmediata en el momento del ingreso en cárcel, para determinar la clasificación del interno y la asignación de un establecimiento penitenciario (Cunningham y Sorensen, 2007). En la Tabla 12 se resumen los factores y variables que explican el temor de ser agredidos en el CCP Colina II.

Tabla 12. Factores que inciden en el temor de ser agredido en el CCP Colina II

Factor	Variable
Factores individuales	Haber tenido algún familiar preso
Factores vinculados a los entornos de interacción social	En los últimos años de la escuela tuvo compañeros que cometieron delitos.
	La presencia de bandas delictivas en el barrio en donde vivía.
Factores vinculados al entorno penitenciario	Haber recibido alguna agresión física en la cárcel por parte de otro interno, cuyo motivo es por un "ajuste de cuentas"
	También, si dentro del CCP Colina II le han robado sus objetos personales

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

4.3 Estrategias para disminuir la violencia carcelaria interpersonal en el CCP Colina II

En este apartado se presentan las implicancias de los hallazgos para la práctica relacionada con la disminución de la violencia carcelaria. A partir del análisis de las vivencias de la violencia carcelaria interpersonal (enfoque cualitativo) y de los factores que inciden en el temor de ser agredido (enfoque cuantitativo), se plantean estrategias agrupadas en cinco elementos constitutivos aplicables en el CCP Colina II: (1) estrategias centradas *en la gobernanza carcelaria*, es decir, en aquellos aspectos sistémicos del funcionamiento de la cárcel relacionadas con el “gerencialismo penitenciario” (Bennett, 2016), el desafío del mantenimiento del orden, la gestión del cambio y el poder e influencia en las personas privadas de libertad; (2) estrategias *centradas en los internos*, promoviendo la transparencia y la legitimidad de las decisiones (Bottoms y Tankebe, 2013), tanto en el uso de las facultades disciplinarias, como de las formas de acceder a distintos incentivos y beneficios penitenciarios; (3) estrategias *centradas en los funcionarios*, reconociendo que las relaciones entre el personal penitenciario y los internos son complejas y polifacéticas (Gariglio, 2018), sin embargo, el uso proactivo, juicioso y competente del poder, puede reducir los dolores del encarcelamiento y la angustia que viven día a día los internos frente a la violencia (Gooch y Treadwell, 2022); (4) estrategias *que aborden la intervención de las víctimas de violencia carcelaria*, basadas en los elementos conceptuales del modelo de control administrativo (ver apartado 2.2.3), es decir, la idea que controles más estrictos sobre la población penal deberían disminuir las agresiones (Wooldredge y Steiner, 2013), lo que reduciría el temor de los internos de ser agredidos (O'donnell y Edgar, 1999); y finalmente (5) estrategias orientadas al diseño e implementación de un *programa de prevención de la violencia carcelaria*, basada en una intervención con evidencia de sus resultados (Byrne y Hummer, 2007b; Logan, 2020), a través del uso de instrumentos de valoración de riesgos de violencia, que permitan desarrollar planes de intervención (Morales Peillard et al., 2018), para disminuir los actos de violencia a los que se ven expuestos las personas privadas de libertad. A continuación, se desarrollan cada una de las estrategias propuestas.

4.3.1 Centradas en la gobernanza carcelaria

Gran parte de la literatura que abordan la violencia carcelaria se centra en las condiciones carcelarias, las experiencias previas de los internos y las estrategias de gestión. No obstante, recientemente se está incorporando un enfoque de investigación sobre la gobernanza interna e informal de los entornos penitenciarios (Peirce y Fondevila, 2020). Como se analiza en el apartado 4.1.1, a partir de las vivencias de los internos debemos asumir que existe ausencia de una gobernanza legítima en manos de los funcionarios del CCP de Colina II. Sin embargo, es necesario reorientar este déficit para contar con un mayor liderazgo desde la dirección del penal, es lo que Bennett denomina “gerencialismo penitenciario”, que pretende transmitir una relación dialéctica entre un concepto identificable en las prácticas de gestión, con aquella naturaleza más específica de la función penitenciaria (Bennett, 2016).

Como señala Dilulio, no hace falta ser un experto en gestión para saber que el rendimiento de una organización se resiente cuando su *liderazgo* está ausente o es inestable. Y no hace falta ser un experto en *cárceles* para reconocer que las reformas institucionales languidecen cuando los jefes “juegan a las sillas musicales” (Dilulio, 1988). En caso del CCP Colina II, nos encontramos con una situación muy crítica de la permanencia de los jefes del centro penal. De acuerdo a los datos administrativos, el tiempo de permanencia promedio entre los años 2015 y 2022 de una jefatura del CCP Colina II fue de 263 días (Gendarmería, 2022e), es decir, cerca 9 meses a cargo de uno de los establecimientos más complejos del sistema penitenciario.

Una de las estrategias para mejorar la gobernanza oficial (Skarbek, 2020) y disminuir los niveles de violencia del penal, es mantener una gestión penitenciaria sólida y coherente con la misión institucional (Useem y Kimball, 1991). En ese sentido, surge la necesidad de fijar un criterio de permanencia de dos años de las jefaturas de unidad, y que se asigne un bono de impacto social a la gestión (Dadush, 2012), basado en los resultados de la implementación de un plan bianual para la disminución de la violencia carcelaria, que considere además, la implementación de buenas prácticas asociadas a la intervención de las personas privadas de libertad en la disminución de la reincidencia delictual. La permanencia de la jefatura del establecimiento debería estar supeditada a la evaluación periódica de la dirección de Gendarmería, a partir de los avances del plan bianual propuesto previamente, y que contenga indicadores cuantitativos y cualitativos de cumplimiento.

4.3.2 Centradas en los internos

Por muchos motivos el libro de Sykes, *La sociedad de los cautivos* sigue muy vigente, no porque con este trabajo se habría dicho la última palabra sobre la teorización de los problemas del poder o el orden en las cárceles, sino porque, estableció algunos principios que han perdurado en el tiempo (Sparks, 2022). Según Sykes, unos de los temas que afectan a los internos, es el conflicto entre los funcionarios encargados de la seguridad y los profesionales a cargo de la reinserción (Sykes, 1958/2017), ya sea por los horarios de intervención, los espacios para dichos propósitos y la selección de beneficiarios. El dilema de los internos (ver apartado 4.1.3) que buscan cooperar en su proceso de reinserción y abandonar la violencia, es precisamente la falta de oportunidades y de acceso a la oferta programática.

En este sentido, con la finalidad de mejorar el acceso a la oferta programática del penal, una estrategia viable para disminuir la violencia carcelaria consiste en proporcionar mayores prestaciones, bajo un enfoque de focalización de la intervención en los módulos y de gestión de casos, orientado a internos más peligrosos y perturbadores del orden del CCP Colina II. Dicha iniciativa se podría implementar en el Módulo 3, donde se han registrado la mayor tasa de muertes por riñas entre los años 2017-2021. Se debe considerar que, el éxito de esta estrategia depende de la capacidad para identificar prospectivamente y con precisión a los reclusos más problemáticos (Labrecque, 2021).

Dada la importancia que tiene para los internos la visita y el impacto que la pandemia del COVID-19 tuvo en las restricciones de las mismas (Marmolejo et al., 2020), donde la ausencia de presencialidad de la visita se extendió hasta por 17 meses en el CCP Colina II, sin duda, afectó los niveles de violencia. Una estrategia interesante de implementar es considerar un uso más creativo de las visitas, como herramienta de modificación de la conducta, reduciendo los obstáculos a las visitas y mejorando la experiencia de las mismas para proporcionar una visita más consistente (Blevins et al., 2010; Wooldredge, 2020). Por ejemplo, la administración penitenciaria podrían revisar los procedimientos administrativos que obstaculizan las visitas, aumentando la flexibilidad de los horarios de visita para determinados internos, cuyos seres queridos deben recorrer largas distancias, creando una zona de visita más adaptada a las familias y a los niños, niñas y adolescentes, y gestionando alianzas para mejorar el transporte de los familiares (T. Reidy y Sorensen, 2020).

4.3.3 Centradas en los funcionarios

La naturaleza de la función penitenciaria, debe estar centrada en los funcionarios, analizando en profundidad la forma en que se desempeñan a diario (Gariglio, 2018). Si los funcionarios no se comprometen con los internos, si no llegan a conocer sus historias, sin duda que éstos no cambiarán y si se verán obligados a actuar dentro de los parámetros que se espera de ellos (Crewe, 2011; Liebling et al., 2020). Los funcionarios tienen la responsabilidad de proteger de cualquier daño a las personas privadas de libertad. Sin embargo, muchas personas sufren victimización y están expuestas al temor ser agredidos mientras están encarceladas, lo que plantea una serie de preocupaciones éticas en relación con las condiciones de reclusión (Novisky y Peralta, 2020).

En el CCP Colina II, junto con manifestar altas tasas de violencia entre internos, el número de funcionarios que ha resultado herido o lesionado por uno o más internos, representa la mayor cifra a nivel nacional (141 funcionarios entre los años 2017-2021) (Gendarmería, 2022h). Por tanto, es necesario desarrollar una estrategia, para que los funcionarios tengan a su disposición el equipamiento necesario, para desempeñar sus funciones de manera que promuevan un entorno seguro (Steiner y Wooldredge, 2020). Asimismo, se requiere mejorar el desempeño de ciertas funciones y tareas que son esenciales para evitar la violencia carcelaria, por ejemplo, los traslados de los internos hacia distintas dependencias del centro penal que son responsabilidad del Grupo de Apoyo de Reacción Primaria (GARP) del CCP Colina II (Gendarmería, 2009).

Una estrategia que requiere una pronta implementación es la erradicación del uso de las “cocineras” (ver apartado 4.1.3), pues no es adecuado que los internos mantengan dichos elementos prohibidos frente a una posible agresión. El Plan debería contar con etapas de sensibilización para la población penal, así como con plazos de implementación.

4.3.4 Intervención de las víctimas de violencia carcelaria

Dado el alto porcentaje de internos que manifiesta temor de ser agredido en el CCP Colina II (73%), y considerando además que el 93% de los internos no denuncia ante la administración penitenciaria las agresiones o amenazas de parte de otro interno (ver Anexo 4), nos encontramos con un ambiente de alta vulnerabilidad de las víctimas de violencia en el centro penal. La literatura, sugiere que los internos que participan en programas educativos y/o laborales (entre otros) pueden ser percibidos por sus pares como excesivamente alineados a la administración penitenciaria y, en consecuencia, perder su respeto y confianza, lo que aumenta la probabilidad de ser víctimas de violencia (Safranoff

y Kaiser, 2020). Dentro de los factores vinculados al entorno penitenciario que afectan el temor de ser agredido, se encuentra el haber recibido alguna agresión en la cárcel, cuyo motivo es por un “ajuste de cuentas”, también si dentro del CCP Colina II le han robado sus objetos personales (ver apartado 4.2.4).

El volumen de agresiones físicas que sufren los internos en el CCP Colina II tiene implicancias no sólo para las estrategias tradicionales de control penitenciario (es decir, la necesidad de identificar y sancionar a los internos utilizando la segmentación y el traslado, y de proteger a las víctimas utilizando medidas de seguridad), sino también, para el control comunitario, por el número creciente de internos que experimentan violencia directamente en la cárcel y su impacto en la comunidad (Byrne y Hummer, 2007b; Wooldredge y Steiner, 2013). Por tanto, se propone como estrategia, realizar encuestas periódicas a la población penal para evaluar los niveles de violencia y victimización, ya que en la literatura existe consenso respecto a que las agresiones no son bien reportadas por las estadísticas oficiales de los sistemas penitenciarios (Bottoms, 1999).

Hasta el momento, en Chile, no se han calculado los costos directos asociados a la violencia carcelaria (BID, 1999), sin embargo, hay jurisprudencia de los fallos de la Corte Suprema, que obligan al Estado a indemnizar a las familias de internos que han perdido la vida en riñas al interior de los establecimientos penitenciarios. Por tanto, es necesario no solo desde la perspectiva económica, sino ética, desarrollar intervenciones sistemáticas con las víctimas de violencia al interior del CCP Colina II.

4.3.5 Programa de prevención de la violencia carcelaria

En la actualidad penitenciaria chilena no existen programas de intervención para prevenir la violencia carcelaria. Tampoco se ha detectado la utilización de instrumentos de valoración de riesgo de violencia que permitan prevenir riñas entre internos e intervenir a aquellos sujetos más violentos, tales como, el instrumento HCR-20 (Abbiati et al., 2019; Douglas et al., 2015; Morales Peillard et al., 2018). La única estrategia frente a la conducta violenta ha sido aplicar el régimen sancionatorio dispuesto en el Reglamento Penitenciario (Arévalo, 2014; Gendarmería, 1998). Por otro lado, en cuanto a intervención, la literatura indica que la participación en programas de reinserción social podría disminuir la violencia, sobre todo aquellas intervenciones que tienen un enfoque cognitivo-conductual (Byrne y Hummer, 2007a; Walsh et al., 2020).

Una estrategia eficaz para reducir la violencia interpersonal en el CCP Colina II es proporcionar prestaciones y apoyos especiales para abordar los factores de riesgo que contribuyen a la conducta violenta (Butler et al., 2021). La literatura ha revisado y evaluado programas de prevención de la violencia carcelaria basados en la evidencia que se han implementado en distintos sistemas penitenciarios (Klinoff y Magaletta, 2018; Latessa et al., 2020; Mercer et al., 2021; Morales Peillard et al., 2018). Los programas de prevención de la violencia carcelaria podrían clasificarse en dos grandes categorías: (1) los que se centraron en enfoques individuales para los que existen bastantes pruebas de su eficacia (intervenciones de aprendizaje social y enfoques cognitivo-conductuales), y (2) los que combinaron terapias grupales, enfoque para el que existen pruebas limitadas de su eficacia, que se combinaron con enfoques dirigidos a necesidades criminógenas específicas, y que tienen una base de pruebas mucho más sólida (Auty et al., 2017, p. 139).

Por tanto, una estrategia, en este sentido, es diseñar un programa de prevención de la violencia carcelaria, basado en la evidencia, y proponerlo en la discusión presupuestaria, para que la Dirección de Presupuestos (DIPRES) evalúe su asignación de recursos. Este programa se podría implementar en una programación por etapas, en cuya primera etapa considere como prioritario al CCP Colina II.

5 CONCLUSIONES

La privación de la libertad cambia la forma en que se experimenta el tiempo, es como un “fantasma cuyo andar deja huellas”. Roger Matthews (2001), nos recuerda que el tiempo en la cárcel no se “gasta”, sino más bien se “pierde”, es decir, el encarcelamiento implica la negación del tiempo. La cárcel para las personas privadas de libertad no es solo interrumpir sus vidas por unos años, sino vivirla día a día, experimentado una probabilidad cierta de perderla. Quizás, la única posibilidad de enfrentar el espacio carcelario es recuperar su humanidad o ganarla por primera vez, de modo que después que esas personas regresen a la comunidad se comporten de forma constructiva (Gilligan y Lee, 2004).

En el desarrollo de este trabajo se propuso caracterizar la violencia carcelaria interpersonal en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II para su abordaje estratégico. Cárcel, que por lo demás, carga con el estigma de exhibir permanentes manifestaciones de violencia, que sostienen su preeminencia negativa en el sistema penitenciario chileno. Los resultados cualitativos y cuantitativos combinados de esta investigación demuestran esta realidad consistente, en cuanto a la violencia dentro (y quizás fuera) del CCP Colina II. A continuación, se abordan algunas reflexiones que surgen de los objetivos específicos propuestos que orientaron el trabajo de campo y el análisis desarrollado anteriormente.

En cuanto a, la descripción de la violencia carcelaria interpersonal a partir de las vivencias de los internos y funcionarios penitenciarios del CCP de Colina II, objetivo cuyo enfoque cualitativo, permitió suplir las limitaciones que representan para el análisis de la violencia los datos administrativos de Gendarmería, detrás de los indicadores que miden las muertes, o los heridos y lesionados por riñas, hay historias de desesperanzas aprendidas, de impotencia, porque las formas de enfrentar los niveles de agresividad no cambian, siguiendo un mismo patrón normalizado por las supuestas circunstancias estructurales del CCP Colina II. Tanto, los modelos clásicos que explican la violencia carcelaria, como los nuevos enfoques asociados a la masculinidad y la victimización, surgen en las vivencias de los internos y funcionarios, como demostraciones integrales que sostienen sus premisas.

De estas vivencias experimentadas, se puede generar un orden de elementos que dependen de las interacciones diarias entre internos y funcionarios, en un contexto que somete los límites del albedrío, sin permitir otras formas de enfrentar los conflictos, sin que, como primera instancia, se recurra a la violencia. Este orden social ya resuelto tácitamente, da espacios para que la legitimidad del actuar de la administración penitenciaria sea puesta en duda, y se aproxime a una forma donde la gobernanza carcelaria, es compartida con los internos, lo que transforma a los funcionarios en meros espectadores, de las decisiones que tomaron otros del acontecer diario del funcionamiento de la cárcel. Pero también, en las vivencias hay una reflexión compartida para implementar iniciativas que permitan intervenir aquellos sujetos más violentos, y cambiar de alguna manera la incertidumbre de si la vida termina en la cárcel, o hay esperanza de continuarla fuera de sus muros.

Otra de las restricciones de los datos administrativos es que no permiten inferir sobre los factores que explican el temor de ser agredido por parte de las personas privadas de libertad, que es el segundo objetivo específico planteado en esta investigación. Esta dificultad metodológica se trató de abordar, a través de la aplicación de una encuesta que consideró la problematización sobre instrumentos de victimización carcelaria en la literatura. Del análisis estadístico de la encuesta, los factores que mejor explican el temor se pueden clasificar en: factores individuales, asociados a su experiencia carcelaria dentro de su ciclo de vida, a través de haber tenido algún familiar preso; factores vinculados a los entornos de interacción social, tanto en su experiencia educativa al compartir con compañeros que cometieron delitos, así como en sus barrios con la presencia de bandas delictivas; y factores vinculados al entorno penitenciario, tales como, haber recibido alguna agresión en la cárcel, cuyo motivo es por un “ajuste de cuentas”, así como también si han experimentado el robo de sus objetos personales.

Finalmente, al proponer estrategias para disminuir la violencia carcelaria interpersonal en el CCP Colina II se espera contribuir a enfrentar las causas subyacentes de la interacción violenta propia de la cárcel. Se distinguieron cinco elementos constitutivos de las estrategias que pueden ser aplicables al centro penal, a saber: centradas en la gobernanza carcelaria; centradas en los internos; centradas en los funcionarios; que aborden la intervención de las víctimas de violencia carcelaria; y aquellas orientadas al diseño e implementación de un programa de prevención de la violencia carcelaria. En cuanto a este último punto, el diseño de un programa que aborde la prevención de la violencia corresponde a la formulación de políticas públicas basadas en la evidencia.

6 PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

Es posible que las cárceles que garantizan un trato respetuoso a las personas privadas de libertad no estén exentas de violencia, pero podrían ofrecer menos excusas y justificaciones a los internos propensos a las interacciones agresivas (Butler y Maruna, 2009). Garantizar un trato respetuoso, sin duda, debe considerar el problema de violencia desde una perspectiva programática. El CCP Colina cuenta con la mayoría de los programas de intervención que son financiados por el presupuesto institucional: en el ámbito psicosocial se ejecutan los programas: privados de libertad (PPL), de reinserción social (PRS) y el centro de tratamiento en adicciones; en el ámbito educacional, se cuenta con: el Liceo penal “Humberto Díaz Casanueva” y el resto de oferta se desarrolla a través de talleres y actividades de tipo laboral, cultural y deportiva. Sin embargo, una de las principales críticas a los recursos asignados a reinserción, es la baja cobertura de los intervenidos, versus la población potencial que requiere intervención. Además, en esta oferta programática institucional, no existe ninguna intervención específica que aborde la prevención de la violencia carcelaria interpersonal.

Entenderemos por intervenciones a las estrategias de cambio aplicadas de forma intencionada (Fraser y Galinsky, 2010). El diseño de un programa para la prevención de la violencia, debe considerar la literatura sobre lo que funciona en la intervención de sujetos violentos y evitar el sentido común que muchas veces dominan el panorama penitenciario (Gendreau et al., 2009). Asimismo, para la selección de sujetos a intervenir se recomienda el uso de instrumentos basados en el juicio profesional estructurado (JPE) para la evaluación del riesgo de violencia (Cooke, 2019), que surgió como respuesta a las “evidentes limitaciones del juicio clínico no estructurado y como alternativa al uso puramente matemático de los factores de riesgo del método actuarial” (Loinaz, 2017, p. 105).

Un instrumento de juicio profesional estructurado es el *Historical-Clinical-Risk Management-20* (HCR-20) que es ampliamente usado para la evaluación del riesgo de violencia en población general y penitenciaria (Coulacoglou y Saklofske, 2017; Prieto-Macías et al., 2020). Sus 20 ítems se dividen en tres subescalas, que cubren tres categorías de factores de riesgo. La subescala histórica (H) comprende 10 ítems (por ejemplo, violencia previa, inestabilidad en las relaciones, problemas de consumo de sustancias, psicopatía); la subescala clínica (C) comprende cinco ítems (por ejemplo, falta de perspicacia, impulsividad); y la subescala de gestión del riesgo (R) comprende 5 ítems (por ejemplo, falta de viabilidad de los planes, estrés). Cada ítem se puntúa como; 0 (= no presente); 1 (= posiblemente presente); o 2 (= definitivamente presente). El HCR-20 arroja un puntaje de entre

0 y 40 y posteriormente se expresa en una escala de tres puntos (0 = bajo riesgo; 1 = riesgo moderado; 2 = alto riesgo) (Douglas et al., 2015)

Douglas et al. (2010), describen los múltiples pasos para completar el HCR-20 que implican entrevistas, pruebas psicológicas y la recopilación de información de múltiples fuentes por parte de personas con un alto nivel de experiencia. Es decir, el compromiso profesional con el proceso de evaluación puede ser un factor determinante en la validez predictiva del HCR-20 y de otros instrumentos similares (Andrews y Bonta, 2017). Con estas precauciones, se propone capacitar a un grupo de profesionales de Gendarmería, con experiencia en la aplicación de instrumentos actuariales, para la aplicación del HCR-20 en un tipo perfil de condenado, que participa en actos violentos dentro del penal de Colina II.

Finalmente, se propone diseñar un programa de prevención de la violencia carcelaria, basado en la evidencia, presentarlo en las iniciativas de nuevos programas a la Dirección de Presupuestos (DIPRES), el cual se podría implementar en una programación por etapas, en cuya fase piloto considere como prioritario al CCP Colina II.

REFERENCIAS

- Abbiati, M., Palix, J., Gasser, J. y Moulin, V. (2019). Predicting physically violent misconduct in prison: A comparison of four risk assessment instruments. *Behavioral Sciences and the Law*, 37(1), 61–77. <https://doi.org/10.1002/bsl.2364>
- Abbott, P., DiGiacomo, M., Magin, P. y Hu, W. (2018). A Scoping Review of Qualitative Research Methods Used With People in Prison. *International Journal of Qualitative Methods*, 17(1), 1–15. <https://doi.org/10.1177/1609406918803824>
- Andrews, D. A. y Bonta, J. (2017). The Psychology of Criminal Conduct. *The Psychology of Criminal Conduct*. Publicación en línea avanzada. <https://doi.org/10.3138/cjcrim.41.4.554>
- Arévalo, A. (2014). Impacto de las sanciones disciplinarias en el control de la violencia del sistema penitenciario chileno. *IX Congreso Nacional De Investigación Sobre Violencia Y Delincuencia*.
- Ariza, L. J. y Tamayo Arboleda, F. L. (2020). El cuerpo de los condenados. Cárcel y violencia en América Latina. *Revista De Estudios Sociales*, 60(73), 83–95. <https://doi.org/10.7440/res73.2020.07>
- Arnold, H., Liebling, A. y Tait, S. (2007). Prison officers and prison culture. En Y. Jewkes (Ed.), *Handbook on prisons* (pp. 471–495). Willan. <https://doi.org/10.4324/9780203118191-31>
- Atlas, R. (1983). Weapons used in prison assault: A profile of four Florida prisons. *Aggressive Behavior*, 9(2), 125–131. [https://doi.org/10.1002/1098-2337\(1983\)9:2<125::AID-AB2480090204>3.0.CO;2-F](https://doi.org/10.1002/1098-2337(1983)9:2<125::AID-AB2480090204>3.0.CO;2-F)
- Auty, K. M., Cope, A. y Liebling, A. (2017). Psychoeducational programs for reducing prison violence: A systematic review. *Aggression and Violent Behavior*, 33, 126–143. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.01.018>
- Becker, H. S. (1992). Cases, Causes. Conjunctures. Stories and Imagery. En C. C. Ragin y H. S. Becker (Eds.), *WHAT IS A CASE? Exploring the foundations of social inquiry* (pp. 223–233). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.4135/9780857024367.d16>
- Bennett, J. (2007). Measuring order and control in the Prison Service. En Y. Jewkes (Ed.), *Handbook on prisons* (pp. 518–542). Willan.
- Bennett, J. (2016). *The Working Lives of Prison Managers: Global Change, Local Culture and Individual Agency in the Late Modern Prison*. Palgrave Macmillan. [https://doi.org/10.1016/s0959-6380\(00\)80678-9](https://doi.org/10.1016/s0959-6380(00)80678-9)
- Bergman, M. (2020). Insights From New Studies on Violence in Latin American Prisons. *International Criminal Justice Review*, 30(1), 5–7. <https://doi.org/10.1177/1057567719896160>
- Bergman, M. (2022). El gobierno criminal en el encierro y desde las cárceles. *LASA Forum*, 53(4), 19–24. <https://forum.lasaweb.org/files/vol53-issue4/Dossier-4.pdf>
- Bergman, M. y Fondevila, G. (2021). *Prisons and Crime in Latin America*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108768238>
- BID (1999). Violence as an Obstacle to Development | Publicaciones. *Technical Note 4*.
- Blevins, K. R., Listwan, S. J., Cullen, F. T. y Jonson, C. L. (2010). A general strain theory of prison violence and misconduct: An integrated model of inmate behavior. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 26(2), 148–166. <https://doi.org/10.1177/1043986209359369>

- Bottoms, A. (1995). The philosophy and politics of punishment and sentencing. En C. Clarkson y R. Morgan (Eds.), *The politics of sentencing reform* (pp. 17–49). Oxford University Press.
- Bottoms, A. (1999). Interpersonal Violence and Social Order in Prisons. *Crime and Justice*, 26, 205–281. <https://doi.org/10.1086/449298>
- Bottoms, A. (2022). Criminology and ‘Positive Morality’. En A. Liebling, J. Shapland, R. Sparks y J. Tankebe (Eds.), *Crime, Justice, and Social Order* (35–59). Oxford University Press Oxford. <https://doi.org/10.1093/oso/9780192859600.003.0003>
- Bottoms, A. y Tankebe, J. (2013). ‘A Voice Within’: Power-Holders’ Perspectives On Authority And Legitimacy. En J. Tankebe y A. Liebling (Eds.), *Legitimacy and Criminal Justice* (pp. 60–82). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198701996.003.0005>
- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En J. G. Richardson (Ed.), *Handbook of theory and research for the sociology of education* (pp. 241–258). Greenwood Press. <https://doi.org/10.1093/obo/9780199791231-0241>
- Bourdieu, P. (1998). *Practical reason: On the theory of action*. Stanford University Press.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico. Biblioteca clásica. Siglo veintiuno*.
- Bourdieu, P. (2019). *Habitus and field. General sociology: volume 2*. Polity Press.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. J. D. (1992). *An invitation to reflexive sociology*. University of Chicago Press.
- Bowker, L. H. (1980). *Prison victimization*. Elsevier.
- Bowker, L. H. (1983). An Essay on Prison Violence. *The Prison Journal*, 63(1), 24–31. <https://doi.org/10.1177/003288558306300103>
- Boxer, P., Schappell, A., Middlemass, K. y Mercado, I. (2011). Cognitive and emotional covariates of violence exposure among former prisoners: Links to antisocial behavior and emotional distress and implications for theory. *Aggressive Behavior*, 37(5), 465–475. <https://doi.org/10.1002/ab.20405>
- Brunton-Smith, I. y Jackson, J. (2012). Urban Fear and Its Roots in Place. En V. Ceccato (Ed.), *The Urban Fabric of Crime and Fear* (pp. 55–82). Springer Netherlands. https://doi.org/10.1007/978-94-007-4210-9_3
- Bryant, A. (2017). *Grounded Theory and Grounded Theorizing // Grounded theory and grounded theorizing: Pragmatism in research practice*. Oxford University Press.
- Bryant, A. y Charmaz, K. (Eds.). (2019). *The Sage Handbook of: Current Developments in Grounded Theory* (2nd edition). SAGE Inc.
- Burnham, K. P. y Anderson, D. R. (2002). *Model Selection and Multimodel Inference: A practical information-theoretic approach* (2nd ed.). Springer.
- Butler, M. y Maruna, S. (2009). The impact of disrespect on prisoners' aggression: Outcomes of experimentally inducing violence-supportive cognitions. *Psychology, Crime and Law*, 15(2–3), 235–250. <https://doi.org/10.1080/10683160802190970>
- Butler, M. y Maruna, S. (2016). Rethinking Prison Disciplinary Processes: A Potential Future for Restorative Justice. *Victims & Offenders*, 11(1), 126–148. <https://doi.org/10.1080/15564886.2015.1117997>
- Butler, M., McNamee, C. B. y Kelly, D. (2021). Risk Factors for Interpersonal Violence in Prison: Evidence From Longitudinal Administrative Prison Data in Northern Ireland. *Journal of Interpersonal Violence*, 1–23. <https://doi.org/10.1177/08862605211006363>

- Byrne, J. M. y Hummer, D. (2007a). In search of the "Tossed Salad Man" (and others involved in prison violence): New strategies for predicting and controlling violence in prison. *Aggression and Violent Behavior*, 12(5), 531–541. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2007.02.001>
- Byrne, J. M. y Hummer, D. (2007b). Myths and Realities of Prison Violence: A Review of the Evidence. *Victims & Offenders*, 2(1), 77–90. <https://doi.org/10.1080/15564880601087241>
- Capdevielle, J. M. y Freyre, M. L. (2013). EL CONCEPTO DE LUCHA EN LA SOCIOLOGIA DE BOURDIEU. *Revista De Ciencias Sociales*, 0(140). <https://doi.org/10.15517/racs.v0i140.12317>
- Caputo-Levine, D. D. (2013). The yard face: The contributions of inmate interpersonal violence to the carceral habitus. *Ethnography*, 14(2), 165–185. <https://doi.org/10.1177/1466138112457299>
- Caro Cabrera, M. J., Pozo Cuevas, F., López Menchón, A. y Navarro Ardoy, L. (2020). *Encuestas de seguridad ciudadana* (Primera edición). *Cuadernos metodológicos: Vol. 61*. Gráficas Arias Montano, S.A.
- Carrington, K., Hogg, R. y Sozzo, M. (2016). Southern Criminology. *British Journal of Criminology*, 56(1), 1–20. <https://doi.org/10.1093/bjc/azv083>
- Charmaz, K. (2014). *Constructing Grounded Theory (Introducing Qualitative Methods series) // Constructing grounded theory* (2nd edition). *Introducing qualitative methods*. SAGE Publications.
- Ciapessoni, F. (2019). La prisión y después. Violencia, reingreso y situación de calle. *Revista De Ciencias Sociales*, 32(45). <https://doi.org/10.26489/rvs.v32i45.1>
- Cigüela Sola, J. (2020). Populismo penal y justicia paralela: un análisis político-cultural. *Revista Electrónica De Ciencia Penal Y Criminología*(22). <http://criminet.ugr.es/recpc/22/recpc22-12.pdf>
- CJS (2022). Estudio sobre el clima organizacional y competencias laborales de los funcionarios penitenciarios gendarmes.
- Clemmer, D. (1940). *The prison community*. Rinehart.
- Cohen, L. E. y Felson, M. (1979). Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588. <https://doi.org/10.2307/2094589>
- Conde, R., Souto, T., Almeida, A. M. y Conde, A. R. (2021). Psychological intervention with victims of prison violence: a systematic literature review. *Anales De Psicología*, 37(2), 210–220. <https://doi.org/10.6018/analesps.440021>
- Cooke, D. J. (2019). Violence and the Pains of Confinement: PRISM as a Promising Paradigm for Violence Prevention. En D. L. L. Polaschek, A. Day y C. R. Hollin (Eds.), *The Wiley International Handbook of Correctional Psychology* (pp. 78–93). John Wiley & Sons Ltd.
- Copes, H., Higgins, G. E., Tewksbury, R. y Dabney, D. A. (2011). Participation in the Prison Economy and Likelihood of Physical Victimization. *Victims & Offenders*, 6(1), 1–18. <https://doi.org/10.1080/15564886.2011.534005>
- Corbin, J. (2017). Grounded theory. *The Journal of Positive Psychology*, 12(3), 301–302. <https://doi.org/10.1080/17439760.2016.1262614>
- Coulacoglou, C. y Saklofske, D. H. (2017). General Overview of Violence Risk Assessment and Corresponding Measures. En C. Coulacoglou y D. H. Saklofske (Eds.), *Psychometrics and*

- Psychological Assessment: Principles and Applications* (pp. 405–438). Academic Press.
<https://doi.org/10.1016/b978-0-12-802219-1.00014-6>
- Coyle, A. (2005). Understanding prisons: Key issues in policy and practice. *Crime and Justice*(2000).
- Coyle, A. (2022). *Prisons of the world*. Policy Press.
- CPT. (2021). *Informe de Visita al Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II*.
<https://mnpt.cl/wp-content/uploads/2022/01/Informe-de-Visita-CCP-Colina.pdf>
- Cressey, D. R. (1964). *Delinquency, Crime and Differential Association*. Springer Netherlands.
<https://doi.org/10.1007/978-94-011-9015-2>
- Creswell, J. W. y Creswell Báez, J. (2021). *30 essential skills for the qualitative researcher* (Second edition). SAGE Publications Inc. <https://doi.org/10.15612/BD.2019.786>
- Crewe, B. (2011). Soft power in prison: Implications for staff–prisoner relationships, liberty and legitimacy. *European Journal of Criminology*, 8(6), 455–468.
<https://doi.org/10.1177/1477370811413805>
- Crewe, B., Goldsmith, A. J. y Halsey, M. (2022). Introduction to Power and Pain in the Modern Prison. En B. Crewe, A. J. Goldsmith y M. Halsey (Eds.), *Clarendon studies in criminology. Power and pain in the modern prison: The society of captives revisited* (pp. 1–7). Oxford University Press.
- Crewe, B., Hulley, S. y Wright, S. (2020). *Life Imprisonment from Young Adulthood*. Palgrave Macmillan UK. <https://doi.org/10.1057/978-1-137-56601-0>
- Crewe, B. y Laws, B. (2018). Subcultural Adaptations to Incarceration. En J. Wooldredge y P. Smith (Eds.), *The Oxford Handbook of Prisons and Imprisonment* (pp. 126–142). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199948154.013.6>
- Cullen, F. T., Mears, D. P., Lero Jonson, C. y Thielo, A. J. (2016). Seven Ways to Make Prisons Work. En R. Matthews (Ed.), *What is to be done about crime and punishment? Towards a 'public criminology'* (pp. 159–196). Palgrave Macmillan.
- Cunha, M. (2014). The Ethnography of Prisons and Penal Confinement. *Annual Review of Anthropology*, 43(1), 217–233. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-102313-030349>
- Cunningham, M. D. y Sorensen, J. R. (2007). Predictive Factors for Violent Misconduct in Close Custody. *The Prison Journal*, 87(2), 241–253. <https://doi.org/10.1177/0032885507303752>
- Curtis, A. (2014). “You Have to Cut it off at the Knee”. *Men and Masculinities*, 17(2), 120–146.
<https://doi.org/10.1177/1097184X14533641>
- Dadush, S. (2012). Impact Investment Indicators: A Critical Assessment En K. Davis, A. Fisher, B. Kingsbury y S. Engle Merry (Eds.), *Governance by Indicators* (pp. 392–434). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199658244.003.0016>
- Darke, S. y Karam, M. L. (2016). Latin American prisons. En Y. Jewkes, B. Crewe y J. Bennett (Eds.), *Handbook on Prisons* (pp. 460–474). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315797779-27>
- Day, A., Daffern, M., Polaschek, D. L., Dunne, A. y Senn, A. (2021). The classification of people with a history of interpersonal violence for correctional treatment purposes: Possibilities for a schema-informed approach. *Aggression and Violent Behavior*, 59(March 2020), 101450.
- Decreto 338, Aprueba el Reglamento del Decreto Ley nº 321, de 1925, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad y modifica el Decreto Supremo Nº 518, de 1998, del Ministerio de Justicia, que aprueba Reglamento de establecimientos penitenciarios (2020).

- DeLisi, M. (2003). Criminal careers behind bars. *Behavioral Sciences and the Law*, 21(5), 653–669. <https://doi.org/10.1002/bsl.531>
- DeLisi, M. y Butler, H. D. (2020). Murder as Importation: An Empirical Study of the Continuity of Homicide Offending From Community to Confinement. *Homicide Studies*, 24(4), 398–416. <https://doi.org/10.1177/1088767920928106>
- Dilulio, J. J. (1987). *Governing prisons: A comparative study of correctional management* (1st Free Press pbk. ed.). Free Press; Collier Macmillan.
- Dilulio, J. J. (1991). Understanding Prisons: The New Old Penology. *Law & Social Inquiry*, 16(01), 65–99. <https://doi.org/10.1111/j.1747-4469.1991.tb00284.x>
- Dilulio, J. J. (1988). Prison reform: executive leadership is the missing link. *The Christian Science Monitor*. <https://advance-lexis-com.uchile.idm.oclc.org/api/document?collection=news&id=urn:contentItem:3SJB-4020-0012-242T-00000-00&context=1516831>
- Douglas, K. S., Hart, S. D., Webster, C. D. y Belfrage, H. (2015). *HCR-20 V3: Valoración del riesgo de violencia: guía del evaluador*. Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Espinoza, O. (2022). *Gestión y violencia carcelaria: Funcionamiento de la cárcel en Chile* [Tesis para optar al grado de Doctora en Ciencias Sociales]. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.
- Estrada-Acuña, R. A., Arzuaga, M. A., Giraldo, C. V. y Cruz, F. (2021). Diferencias en el análisis de datos desde distintas versiones de la Teoría Fundamentada. *Empiria. Revista De Metodología De Ciencias Sociales*(51), 185–229. <https://doi.org/10.5944/empiria.51.2021.30812>
- Farrall, S. D., Jackson, J. y Gray, E. (2009). *Social Order and the Fear of Crime in Contemporary Times*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199540815.001.0001>
- Farrington, D. P. (2012). Origins of Violent Behavior over the Life Span. En D. J. Flannery, A. T. Vazsonyi y I. D. Waldman (Eds.), *The Cambridge Handbook of Violent Behavior and Aggression* (pp. 3–30). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781316847992.002>
- Flores, R. (2010). *Observando observadores: una introducción a las técnicas cualitativas de investigación social*. Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Flyvbjerg, B. y Casado, M. T. (2004). Cinco malentendidos acerca de la investigación mediante los estudios de caso. *Revista Española De Investigaciones Sociológicas*,(106), 33–62.
- Folino, J. O. (2015). Predictive efficacy of violence risk assessment instruments in Latin-America. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7(2), 51–58. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.006>
- Fraser, M. W. y Galinsky, M. J. (2010). Steps in Intervention Research: Designing and Developing Social Programs. *Research on Social Work Practice*, 20(5), 459–466. <https://doi.org/10.1177/1049731509358424>
- Fukuyama, F. (2013). What Is Governance? *Governance*, 26(3), 347–368. <https://doi.org/10.1111/gove.12035>
- Gambetta, D. (2009). *Codes of the underworld: How criminals communicate*. Princeton University Press.

- Garces, C., Martin, T. y Darke, S. (2013). Informal prison dynamics in Africa and Latin America. *Criminal Justice Matters*, 91(1), 26–27. <https://doi.org/10.1080/09627251.2013.778756>
- Gariglio, L. (2018). *"Doing" coercion in male custodial settings: An ethnography of Italian prison officers using force*. Routledge Taylor & Francis Group.
- Garland, D. (2022). What Is Penal Populism? Public Opinion, Expert Knowledge, and Penal Policy-Formation in Democratic Societies. En A. Liebling, J. Shapland, R. Sparks y J. Tankebe (Eds.), *Clarendon studies in criminology - ncs. Crime, justice, and social order: Essays in honour of A. E. Bottoms* (1ª ed., pp. 249–272). Oxford University Press.
- Gau, J. M., Wetherington, T., Barnes, J. C. y Forde, D. R [David R.]. (2021). Logistic Regression. En J. C. Barnes y D. R. Forde (Eds.), *The Wiley series of encyclopedias in criminology & criminal justice: Vol. 7. The Encyclopedia of Research Methods in Criminology and Criminal Justice, Volume II, // The encyclopedia of research methods in criminology and criminal justice* (pp. 850–853). Wiley Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9781119111931>
- Gendarmería (1998). *Aprueba el reglamento de los establecimientos penitenciarios*. (Decreto 518).
- Gendarmería (2007). *Aprueba normas mínimas para la regulación de las visitas íntimas de internos(as)*. (Resolución Exenta, 434).
- Gendarmería (2009). *Aprueba manual de procedimientos penitenciarios especiales*. (Resolución exenta, 6479).
- Gendarmería. (2015). *Ficha de clasificación: Variables del índice de compromiso delictual*.
- Gendarmería. (2019). *Reincidencia delictual en egresados(as) del Subsistema Penitenciario Cerrado Chileno, año 2016*. [https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/reinsercion/ESTUDIO_REINCIDENCIA_EGRESADOS_2016\(DIC2019\).pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/reinsercion/ESTUDIO_REINCIDENCIA_EGRESADOS_2016(DIC2019).pdf)
- Gendarmería. (2022a). *Base de datos CCP Colina II: 31 de octubre de 2022*.
- Gendarmería. (2022b). *Boletín Estadístico: Análisis probabilístico sobre los decesos en la población privada de libertad 2010 – octubre 2022* (núm. 323).
- Gendarmería. (2022c). *Boletín Estadístico: Dotación efectiva de personal al 31 de octubre de 2022 según plantas* (núm. 322).
- Gendarmería. (2022d). *Boletín estadístico: Ingreso de visitas a los Establecimientos Penitenciarios 2017-2019* (núm. 295).
- Gendarmería. (2022e). *Jefes Unidad del CCP Colina II 2015 - 2022: Según registros Sistema Personal*.
- Gendarmería. (2022f). *Reporte diario de población penal reclusa: 28 de diciembre de 2022*.
- Gendarmería. (2022g). *Reporte diario población penal reclusa: 25 de noviembre de 2022*.
- Gendarmería. (2022h). *Variables asociadas a la violencia carcelaria 2017-2021: Datos administrativos*.
- Gendreau, P. y Goggin, C. (2013). Practicing Psychology in Correctional Settings. En I. B. Weiner y R. K. Otto (Eds.), *The Handbook of Forensic Psychology* (pp. 759–793).
- Gendreau, P., Smith, P. y Thériault, Y. L. (2009). Chaos Theory and Correctional Treatment. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 25(4), 384–396. <https://doi.org/10.1177/1043986209344552>
- Gerring, J. (2017). *Case study research: Principles and practices* (2. ed.). *Strategies for social inquiry*. Cambridge University Press.

- Gillespie, W. (2003). *Prisonization: Individual and institutional factors affecting inmate conduct. Criminal justice*. LFB Scholarly Publishing.
- Gilligan, J. y Lee, B. (2004). Beyond the prison paradigm: From provoking violence to preventing it by creating "anti-prisons" (residential colleges and therapeutic communities). *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1036, 300–324.
<https://doi.org/10.1196/annals.1330.030>
- Gimbel, K. y Newsome, J. (2018). Using Qualitative Methods in a Quantitative Survey Research Agenda. En L. R. Atkeson y R. M. Alvarez (Eds.), *The Oxford handbook of polling and survey methods* (pp. 505–532). Oxford University Press.
- Goffman, E. (1961). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- Goldsmith, A., Halsey, M. y Groves, A. (2016). *Tackling Correctional Corruption*. Palgrave Macmillan UK. <https://doi.org/10.1057/978-1-137-49007-0>
- Gonçalves, L. C., Gonçalves, R. A., Martins, C. y Dirkzwager, A. J. E. (2014). Predicting Infractions and Health Care Utilization in Prison. *Criminal Justice and Behavior*, 41(8), 921–942.
<https://doi.org/10.1177/0093854814524402>
- Gooch, K. y Treadwell, J. (2022). The 'Screw Boys' and the 'Businessmen': Re-Negotiating Penal Power, Governance and Legitimate Authority Through a Prison Violence Reduction Scheme. *The British Journal of Criminology*, Artículo azac081, 1–18.
<https://doi.org/10.1093/bjc/azac081>
- Goodstein, L. y Wright, K. N. (1989). Inmate Adjustment to Prison. En L. Goodstein y D. L. MacKenzie (Eds.), *The American Prison* (pp. 229–251). Springer US.
https://doi.org/10.1007/978-1-4684-5652-3_12
- Granja, R. (2019). Permeable Prison Walls: Social Relationships, Symbolic Violence and Reproduction of Inequalities. En M. J. Guia y S. Gomes (Eds.), *Prisons, State and Violence* (pp. 129–145). Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-13077-0>
- Güerri Ferrández, C. (2019). *De carceleros a ayudantes: el rol de los funcionarios de interior en los centros penitenciarios españoles* [Tesis Doctoral]. Universitat Pompeu Fabra.
<http://hdl.handle.net/10803/668114>
- Guzman, A. B. de, Garcia, A. C. R., Garcia, M. D. y Garcia, R. J. B. (2021). Older Filipino Prisoners' Fear of Other Inmates: a Grounded Theory Analysis. *Ageing International*, 46(4), 422–436.
<https://doi.org/10.1007/s12126-020-09397-4>
- Haggerty, K. D. y Bucerius, S. (2020). The proliferating pains of imprisonment. *Incarceration*, 1(1), 263266632093643-263266632093643. <https://doi.org/10.1177/2632666320936432>
- Haggerty, K. D. y Bucerius, S. M. (2021). Picking battles: Correctional officers, rules, and discretion in prison. *Criminology*, 59(1), 137–157. <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12263>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta*. McGRAW-HILL.
- Heskia, J. (2011). Chile A criminological approach. En C. J. Smith, S. Zhang y R. Barberet (Eds.), *Routledge international handbooks. Routledge handbook of international criminology* (pp. 349–359). Routledge.

- Hochstetler, A. y DeLisi, M. (2005). Importation, deprivation, and varieties of serving time: An integrated-lifestyle-exposure model of prison offending. *Journal of Criminal Justice*, 33(3), 257–266. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2005.02.005>
- INDH (2021a). Acciones judiciales contra Gendarmería 2012-2021. *Base De Datos*.
- INDH. (2021b). *Estudio de las condiciones carcelarias en Chile 2014-2015: Informe CCP Colina II Región Metropolitana*. Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- INE. (2020). *Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)*. <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/seguridad-publica-y-justicia/seguridad-ciudadana>
- INEGI. (2022). *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2021. ENPOL. Cuestionario General*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Irwin, J. (1988). Donald Cressey and the Sociology of the Prison. *Crime & Delinquency*, 34(3), 328–337. <https://doi.org/10.1177/0011128788034003007>
- Irwin, J. y Cressey, D. R. (1962). Thieves, Convicts and the Inmate Culture. *Social Problems*, 10(2), 142–155.
- Jewkes, Y. (2005). Men Behind Bars. *Men and Masculinities*, 8(1), 44–63. <https://doi.org/10.1177/1097184X03257452>
- Kalyvas, S. N., Shapiro, I. y Masoud, T. E. (Eds.). (2008). *Order, conflict, and violence*. Cambridge University Press.
- Kaminski, M. (2004). *Games prisoners play: The tragicomic worlds of Polish prison*. Princeton University Press.
- Kelle, U. (2019). The Status of Theories and Models in Grounded Theory. En A. Bryant y K. Charmaz (Eds.), *The SAGE Handbook of Current Developments in Grounded Theory* (pp. 68–88). SAGE Publications Ltd. <https://doi.org/10.4135/9781526436061.n5>
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Sociología y política. Siglo Veintiuno Editores.
- Klinoff, V. A. y Magaletta, P. R. (2018). Violence in Correctional Settings. En V. B. van Hasselt y M. L. Bourke (Eds.), *Handbook of Behavioral Criminology* (pp. 573–588). Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-61625-4>
- Kooiman, J. (2003). *Governing as Governance*. SAGE Publications Ltd. <https://doi.org/10.4135/9781446215012>
- Krohn, M. y Ward, J. T. (2016). Integrating Criminological Theories. En A. R. Piquero (Ed.), *Wiley handbooks in criminology and criminal justice. The handbook of criminological theory* (pp. 318–335). Wiley-Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9781118512449.ch17>
- Krug, E. G., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A., Zwi, A. y Lozano, R. (Eds.). (2002). *World report on violence and health*. http://www5.who.int/violence_injury_prevention/download.cfm?id=0000000582
- Kuckartz, U. (2014). *Qualitative text analysis: A guide to methods, practice & using software*. SAGE.
- Kupers, T. A. (2005). Toxic masculinity as a barrier to mental health treatment in prison. *Journal of Clinical Psychology*, 61(6), 713–724. <https://doi.org/10.1002/jclp.20105>
- Labrecque, R. M. (2021). Security Threat Management in Prison: Revalidation and Revision of the Inmate Risk Assessment for Segregation Placement. *Prison Journal*, 1-17. <https://doi.org/10.1177/00328855211069150>
- Lacey, N. (2019). Populism and the Rule of Law. *Annual Review of Law and Social Science*, 15(1), 79–96. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-101518-042919>

- Latessa, E. J., Listwan, S. J. y Koetzle, D. (2020). *What works (and doesn't) in reducing recidivism* (Second edition). Routledge/Taylor & Francis Group.
- Lawler, I. y Sullivan, E. (2021). Model Explanation Versus Model-Induced Explanation. *Foundations of Science*, 26(4), 1049–1074. <https://doi.org/10.1007/s10699-020-09649-1>
- Legewie, H. y Schervier-Legewie, B. (2004). Anselm Strauss en conversación con Heiner Legewie y Barbara Schervier-Legewie: "La investigación es trabajo duro, siempre está ligada a cierta dosis de sufrimiento. De ahí que por otro lado, deba ser entretenida, divertida". *FQS*, 5(3), Art. 22. <https://doi.org/10.17169/fqs-5.3.562>
- Levan, K. (2016). *Prison violence: causes, consequences, and solutions*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315602189>
- Liebling, A. (2022). Penal Legitimacy, Well-Being, and Trust: The Role of Empirical Research in 'Morally Serious' Work. En A. Liebling, J. Shapland, R. Sparks y J. Tankebe (Eds.), *Clarendon studies in criminology - ncs. Crime, justice, and social order: Essays in honour of A. E. Bottoms* (1ª ed., pp. 273–303). Oxford University Press.
- Liebling, A. y Arnold, H. (2004). *Prisons and their moral performance: A study of values, quality, and prison life*. Clarendon studies in criminology. Oxford University Press.
- Liebling, A. y Crewe, B. (2012). Prison Life, Penal Power, and Prison Effects. En M. Maguire, R. Morgan y R. Reiner (Eds.), *The Oxford Handbook of Criminology* (pp. 895–927). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/he/9780199590278.003.0030>
- Liebling, A., Price, D. y Schefer, G. (2011). *The prison officer* (2nd ed.). Willan Pub.
- Liebling, A., Williams, R. y Lieber, E. (2020). More Mind Games: How 'The Action' and 'The Odds' have Changed in Prison. *The British Journal of Criminology*, Artículo azaa046, 1–19. <https://doi.org/10.1093/bjc/azaa046>
- Lincoln, J. M., Chen, L.-H., Mair, J. S., Biermann, P. J. y Baker, S. P. (2006). Inmate-made weapons in prison facilities: Assessing the injury risk. *Injury Prevention: Journal of the International Society for Child and Adolescent Injury Prevention*, 12(3), 195–198.
- Lipsky, M. (2010). *Street-level democracy: Dilemmas of the individual in public services* (Updated ed.). Russell Sage Foundation.
- Logan, C. (2020). Managing Violent Offenders with a Personality Disorder. En J. S. Wormith, L. A. Craig y Todd E. Hogue (Eds.), *The Wiley Handbook of What Works in Violence Risk Management: Theory, Research and Practice* (pp. 399–418). John Wiley & Sons.
- Loinaz, I. (2017). *Manual de evaluación de riesgos de violencia: Metodología y ámbitos de aplicación*. Ediciones Pirámide.
- Luneke, A., Trebilcock, M. P. y Robles, S. (2020). Transformaciones urbanas, temor y empeligrosamiento social en vecindarios: el caso de Maipú, Santiago de Chile. *Bitácora Urbano Territorial*, 31(1), 151–165. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v31n1.86862>
- Maguire, D. (2021a). *Male, Failed, Jailed. Masculinities and 'Revolving Door' Imprisonment in the UK*. Palgrave Macmillan.
- Maguire, D. (2021b). Vulnerable Prisoner Masculinities in an English Prison. *Men and Masculinities*, 24(3), 501–518. <https://doi.org/10.1177/1097184X19888966>
- Marmolejo, L., Barberi, D., Bergman, M., Espinoza, O. y Fondevila, G. (2020). Responding to COVID-19 in Latin American Prisons: The Cases of Argentina, Chile, Colombia, and Mexico. *Victims & Offenders*, 15(7-8), 1062–1085. <https://doi.org/10.1080/15564886.2020.1827110>

- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. I. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Emecé Editores.
- Martin, T. M., Jefferson, A. M. y Bandyopadhyay, M. (2014). Prison climates in the global South - Sensing prison climates: Governance, survival, and transition. *Focaal - Journal of Global and Historical Anthropology*(68), 3–17. <https://doi.org/10.3167/fcl.2014.680101>
- Maruna, S. (2010). Mixed Method Research in Criminology: Why Not Go Both Ways? En A. R. Piquero y D. Weisburd (Eds.), *Handbook of Quantitative Criminology* (pp. 123–140). Springer New York. https://doi.org/10.1007/978-0-387-77650-7_7
- Matthews, R. (2001). *Doing time: An introduction to the sociology of imprisonment* ([Nachdr.]). Palgrave.
- Matthews, R. (2020). New Times, New Crimes: Notes on the Depillarization of the Criminal Justice System. *Critical Criminology*, 28(3), 309–326. <https://doi.org/10.1007/s10612-020-09489-2>
- McNeeley, S. (2022). Reaffirming the relationship between routine activities and violent victimization in prison. *Journal of Criminal Justice*, 78, 101883. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2022.101883>
- Mears, D. P., Stewart, E. A., Siennick, S. E. y Simons, R. L. (2013). The Code of the Street and Inmate Violence: Investigating the Salience of Imported Belief Systems. *Criminology : An Interdisciplinary Journal*, 51(3), 695–728. <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12017>
- Mercer, G., Ziersch, E., Sowerbutts, S., Day, A. y Pharo, H. (2021). The Violence Prevention Program in South Australia: A Recidivism and Cost–Benefit Analysis Pilot Study. *Criminal Justice and Behavior*, 49(1), 20–36. <https://doi.org/10.1177/00938548211038333>
- Meyers, T. J., Testa, A. y Wright, K. A. (2021). Managing Violence: In-Prison Behavior Associated with Placement in an Alternative Disciplinary Segregation Program. *American Journal of Criminal Justice*. Publicación en línea avanzada. <https://doi.org/10.1007/s12103-021-09634-9>
- Michalski, J. H. (2017). Status Hierarchies and Hegemonic Masculinity: A General Theory of Prison Violence. *The British Journal of Criminology*, 57(1), 40–60. <https://doi.org/10.1093/bjc/azv098>
- Morales Peillard, A. M., Pantoja Vera, R., Piñol Arriagada, D. y Sánchez Cea, M. (2018). *Una propuesta de Modelo Integral de Reinserción Social para Infractores de Ley*. Fundación Paz Ciudadana - Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC).
- Moraña, M. (2014). *Bourdieu en la periferia: Capital simbólico y campo cultural en América Latina*. Eitorial Cuarto Proio.
- Morey, M. y Crewe, B. (2018). Work, Intimacy and Prisoner Masculinities. En M. Maycock y K. Hunt (Eds.), *New Perspectives on Prison Masculinities* (pp. 17–41). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-65654-0_2
- Morillas Fernández, D. L. (2016). VICTIMIZACIÓN PENITENCIARIA. *Revista Internacional De Doctrina Y Jurisprudencia*. Publicación en línea avanzada. <https://doi.org/10.25115/ridj.v5i14.1839>
- Morris, R. G., Carriaga, M. L., Diamond, B., Piquero, N. L. y Piquero, A. R. (2012). Does prison strain lead to prison misbehavior? An application of general strain theory to inmate misconduct. *Journal of Criminal Justice*, 40(3), 194–201. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2011.12.001>

- Morris, R. G. y Worrall, J. L. (2014). Prison Architecture and Inmate Misconduct: A Multilevel Assessment. *Crime and Delinquency*, 60(7), 1083–1109.
<https://doi.org/10.1177/001128710386204>
- Neuber, A. (2011). Understanding Violence in the ‘Society of Captives’: Sykes Meets Bourdieu in Prison. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 50(1), 1–16.
<https://doi.org/10.1111/j.1468-2311.2010.00645.x>
- Newton, C. (1994). Gender Theory and Prison Sociology: Using Theories of Masculinities to Interpret the Sociology of Prisons for Men. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 33(3), 193–202. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2311.1994.tb00806.x>
- Noble, J. y Jardin, A. (2019). From Victimization to Fear: Fear of Crime and its Variations Among Victims. *The British Journal of Criminology*, 60(2), 468–489.
- Novisky, M. A. y Peralta, R. L. (2020). “Gladiator School: Returning Citizens’ Experiences with Secondary Violence Exposure in Prison”. *Victims & Offenders*, 15(5), 594–618.
<https://doi.org/10.1080/15564886.2020.1721387>
- Nueber, A. (2011). Understanding Violence in the ‘Society of Captives’: Sykes Meets Bourdieu in Prison. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 50(1), 1–16.
<https://doi.org/10.1111/j.1468-2311.2010.00645.x>
- Nye, J. S. (2004). *Soft power: The means to success in world politics* (1st ed.). Public Affairs.
- O'donnell, I. y Edgar, K. (1999). Fear In Prison. *Prison Journal*, 79(1), 90–99.
<https://doi.org/10.1177/0032885599079001006>
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Peirce, J. y Fondevila, G. (2020). Concentrated Violence: The Influence of Criminal Activity and Governance on Prison Violence in Latin America. *International Criminal Justice Review*, 30(1), 99–130. <https://doi.org/10.1177/1057567719850235>
- Pérez Goldberg, P. (2018). Mujeres y confinamiento en instituciones totales. *Trayectorias Humanas Transcontinentales*. Publicación en línea avanzada.
<https://doi.org/10.25965/trahs.788>
- Prieto-Macías, P., Guillén-Riquelme, A. y Quevedo-Blasco, R. (2020). Generalización de la consistencia interna del Historical- Clinical-Risk Management-20 (HCR-20) en población penitenciaria: Un meta-análisis. *Revista Iberoamericana De Psicología Y Salud*, 11(2), 117.
<https://doi.org/10.23923/j.rips.2020.02.039>
- Pyrooz, D. C. y Decker, S. H. (2019). *Competing for Control: Gangs and the Social Order of Prisons*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108653473>
- Rauhut, H. (2017). Game Theory. En W. Bernasco, J.-L. van Gelder y H. Elffers (Eds.), *The Oxford handbooks in criminology and criminal justice: Vol. 6. The Oxford handbook of offender decision making* (pp. 141–165). Oxford University Press.
<https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199338801.001.0001>
- Reidy, T. y Sorensen, J. (2020). Visitation and Misconduct Among Maximum-Security Inmates. *Prison Journal*, 100(4), 447–467. <https://doi.org/10.1177/0032885520939289>
- Reidy, T. J. y Sorensen, J. R. (2017). Prison Homicides: A Multidimensional Comparison of Perpetrators and Victims. *Journal of Forensic Psychology Research and Practice*, 17(2), 99–116. <https://doi.org/10.1080/15228932.2017.1278148>

- Reimer, H. (1937). Socialization in the Prison Community. *Proceedings of the Annual Congress of the American Prison Association*, 151–155.
- Reisig, M. D. (2002). Administrative Control and Inmate Homicide. *Homicide Studies*, 6(1), 84–103. <https://doi.org/10.1177/1088767902006001005>
- Ricciardelli, R., Maier, K. y Hannah-Moffat, K. (2015). Strategic masculinities: Vulnerabilities, risk and the production of prison masculinities. *Theoretical Criminology*, 19(4), 491–513. <https://doi.org/10.1177/1362480614565849>
- Ricciardelli, R. y Sit, V. (2016). Producing Social (Dis)Order in Prison. *The Prison Journal*, 96(2), 210–231. <https://doi.org/10.1177/0032885515618362>
- Rocheleau, A. M. (2014). Prisoners' Coping Skills and Involvement in Serious Prison Misconduct. *Victims and Offenders*, 9(2), 149–177. <https://doi.org/10.1080/15564886.2013.866916>
- Rohwer, Y. y Rice, C. (2016). How are Models and Explanations Related? *Erkenntnis*, 81(5), 1127–1148. <https://doi.org/10.1007/s10670-015-9788-0>
- Ross, J. I. y Barraza Uribe, B. (2019). The Chilean Government's Attempt to Reform and Close Cárcel Ex-Penitenciaría (CDP Santiago Sur): ¿Mientras más cambian las cosas, más se mantienen igual? *International Criminal Justice Review*, 29(1), 59–89. <https://doi.org/10.1177/1057567717739086>
- Safranoff, A. y Kaiser, D. (2020). Violencia en América Latina: ¿qué factores aumentan el riesgo de ser victimizado dentro de la prisión? *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, 4299(28), 80–99. <https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4432>
- Saldaña, J. (2021). *The Coding Manual for Qualitative Researchers // The coding manual for qualitative researchers* (Fourth Edition). SAGE Publishing Inc.
- Sánchez Cea, M. y Piñol Arriagada, D. (2015). *Condiciones de vida en los Centros de Privación de Libertad en Chile: Análisis a partir de una encuesta aplicada a seis países de Latinoamérica*. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana.
- Sanhueza, G. y Pérez, F. (2019). Explorando el “desempeño moral” en cárceles chilenas y su potencial en la reinserción. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, 64(236). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.236.63108>
- Sanhueza, G., Pérez, F., Candía, J. y Urquieta, M. A. (2021). Inmate-on-Inmate Prison Violence in Chile: The Importance of the Institutional Context and Proper Supervision. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(23-24), NP13391-NP13414. <https://doi.org/10.1177/0886260520906177>
- Schelling, T. C. (1978). *Micromotives and macrobehavior* (1st ed.). *Fels lectures on public policy analysis*. Norton.
- Schliehe, A. y Crewe, B. (2022). Top bunk, bottom bunk: cellsharing in prisons. *The British Journal of Criminology*, 62(2), 484–500. <https://doi.org/10.1093/bjc/azab053>
- Shaloo, J. P. (1941). The Prison Community by Donald Clemmer. *American Sociological Review*, 6(5), 766. <https://doi.org/10.2307/2085540>
- Skarbek, D. (2014). *The social order of the underworld: How prison gangs govern the American penal system*. Oxford University Press.
- Skarbek, D. (2020). *The puzzle of prison order: Why life behind bars varies around the world*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780190672492.003.0001>
- Sosa Escudero, W. (2019). *Big Data: Breve manual para conocer la ciencia de datos que ya invadió nuestras vidas* (1a ed.). *Ciencia que ladra ... Serie mayor*. Siglo XXI Editores.

- South, C. R. y Wood, J. (2006). Bullying in prisons: the importance of perceived social status, prisonization, and moral disengagement. *Aggressive Behavior*, 32(5), 490–501. <https://doi.org/10.1002/ab.20149>
- Sozzo, M. (2022). Inmate Governance in Latin America: Comparative and Theoretical Notes. En M. Sozzo (Ed.), *Prisons, Inmates and Governance in Latin America*. Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-98602-5>
- Sparks, R. (2022). Sykes's Problem of Order in and out of Context: Returning to the Source in The Society of Captives. En B. Crewe, A. J. Goldsmith y M. Halsey (Eds.), *Clarendon studies in criminology. Power and pain in the modern prison: The society of captives revisited* (pp. 54–70). Oxford University Press.
- Sparks, R. y Bottoms, A. E. (1995). Legitimacy and Order in Prisons. *The British Journal of Sociology*, 46(1), 45. <https://doi.org/10.2307/591622>
- Sparks, R., Bottoms, A. y Hay, W. (1996). *Prisons and the Problem of Order*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198258186.001.0001>
- SPD. (2022). *ENUSC 2021. Resultados País*. Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Steiner, B. (2018). Measuring and Explaining Inmate Misconduct. En J. Wooldredge y P. Smith (Eds.), *The Oxford Handbook of Prisons and Imprisonment* (pp. 235–254). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199948154.013.12>
- Steiner, B., Ellison, J. M., Butler, H. D. y Cain, C. M. (2017). The Impact of Inmate and Prison Characteristics on Prisoner Victimization. *Trauma, Violence & Abuse*, 18(1), 17–36. <https://doi.org/10.1177/1524838015588503>
- Steiner, B. y Wooldredge, J. (2008). Inmate versus environmental effects on prison rule violations. *Criminal Justice and Behavior*, 35(4), 438–456. <https://doi.org/10.1177/0093854807312787>
- Steiner, B. y Wooldredge, J. (2020). Understanding and reducing prison violence: An integrated social control-opportunity perspective. *Understanding and Reducing Prison Violence: An Integrated Social Control-Opportunity Perspective*. Publicación en línea avanzada. <https://doi.org/10.4324/9781315148243>
- Stippel, J. y Medina González, P. (2022). Discriminación en la persecución penal. *Revista Brasileira De Direito Processual Penal*, 8(3). <https://doi.org/10.22197/rbdpp.v8i3.679>
- Strauss, A. (1987). *Qualitative analysis for social scientists* ([Repr.]). Cambridge University Press.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Sykes, G. (2017). *La sociedad de los cautivos: Estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1958).
- Teasdale, B., Daigle, L. E., Hawk, S. R. y Daquin, J. C. (2016). Violent Victimization in the Prison Context: An Examination of the Gendered Contexts of Prison. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 60(9), 995–1015. <https://doi.org/10.1177/0306624X15572351>
- Thomas, C. W. (1977). Theoretical Perspectives on Prisonization: A Comparison of the Importation and Deprivation Models. *The Journal of Criminal Law and Criminology (1973-)*, 68(1), 135. <https://doi.org/10.2307/1142482>
- Urrutia-Moldes, A. y Stevenson, F. (2023). Prison Architecture in Chile: A Critical Realist Analysis of Prison Architectural Outputs Through the Lens of Organised Hypocrisy Theory. En D.

- Moran, Y. Jewkes, K.-L. Blount-Hill y V. St. John (Eds.), *Palgrave studies in prisons and penology. The Palgrave Handbook of Prison Design* (pp. 191–225). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-031-11972-9_8
- Useem, B. y Kimball, P. (1991). *States of siege: U.S. prison riots, 1971-1986*. Oxford University Press.
- Vilalta, C. (2020). Violence in Latin America: An overview of research and issues. *Annual Review of Sociology*, 46, 693–706. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073018-022657>
- Vilalta, C. y Fondevila, G. (2019). PRISON POPULISM IN LATIN AMERICA: Reviewing the Dynamics of Prison Population Growth. *Strateg. Note 32, Igarapé Inst.*(32).
- Villagra Pincheira, C. A. (2022). History and Transformations of the Model of Rehabilitation in the Criminal Justice System in Chile. En M. Vanstone y P. Priestley (Eds.), *The Palgrave Handbook of Global Rehabilitation in Criminal Justice* (pp. 71–87). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-031-14375-5_5
- Vollstedt, M. y Rezat, S. (2019). An Introduction to Grounded Theory with a Special Focus on Axial Coding and the Coding Paradigm. En G. Kaiser y N. Presmeg (Eds.), *ICME-13 Monographs. Compendium for Early Career Researchers in Mathematics Education* (pp. 81–100). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-15636-7_4
- Wacquant, L. (2011). Habitus as Topic and Tool: Reflections on Becoming a Prizefighter. *Qualitative Research in Psychology*, 8(1), 81–92. <https://doi.org/10.1080/14780887.2010.544176>
- Wacquant, L. (2021). The Futility and Necessity of Human Rights in an Era of Carceral Hyperinflation. En S. Darke, C. Garces, L. Duno-Gottberg y A. Antillano (Eds.), *Carceral Communities in Latin America* (pp. 233–245). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-61499-7_11
- Walmsley, R. (2017). *World Female Imprisonment List*. ICPR. https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_female_prison_4th_edn_v4_web.pdf
- Walsh, A., Wells, J. y Gann, S. M. (2020). *Correctional Assessment, Casework, and Counseling* (Sixth Edit). Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-55226-8>
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva* (2ª ed. en español de la 4ª en alemán, 2ª reimp. en FCE-España). F.C.E. de España. (Trabajo original publicado en 1922).
- Weegels, J., Gual, R. y Espinoza, O. (2022). Capítulo 8. Compartiendo el poder: Experiencias de cogobierno entre reclusos y autoridades en las cárceles latinoamericanas. En N. Hernández Jiménez (Ed.), *Temas Criminológicos Latinoamericanos.: Teoría, evidencia empírica y ejecución penal* (pp. 317–365). Tirant lo Blanch.
- Wolff, N., Blitz, C. L., Shi, J., Bachman, R. y Siegel, J. A. (2006). Sexual violence inside prisons: Rates of victimization. *Journal of Urban Health : Bulletin of the New York Academy of Medicine*, 83(5), 835–848. <https://doi.org/10.1007/s11524-006-9065-2>
- Wolff, N., Blitz, C. L., Shi, J., Siegel, J. y Bachman, R. (2007). Physical Violence Inside Prisons. Rates of Victimization. *Criminal Justice and Behavior*, 34(5), 588–599. <https://doi.org/10.1177/0093854806296830>
- Wolff, N., Jing, S. y Bachman, R. (2008). Measuring victimization inside prisons: Questioning the questions. *Journal of Interpersonal Violence*, 23(10), 1343–1362. <https://doi.org/10.1177/0886260508314301>

- Wooldredge, J. (2020). Prison Culture, Management, and In-Prison Violence. *Annual Review of Criminology*, 3, 165–188. <https://doi.org/10.1146/annurev-criminol-011419-041359>
- Wooldredge, J. y Steiner, B. (2013). Violent victimization among state prison inmates. *Violence and Victims*, 28(3), 531–551. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.11-00141>
- Wooldredge, J. y Steiner, B. (2016). The exercise of power in prison organizations and implications for legitimacy. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 106(1), 125–166.
- Wortley, R. (2002). *Situational prison control: Crime prevention in correctional institutions*. *Cambridge studies in criminology*. Cambridge University Press.

ANEXOS

Anexo 1. Pauta de grupo focal para internos CCP Colina II

Introducción (indagación apreciativa)¹²

En primer lugar, haremos algunas preguntas sobre ustedes. Pedimos que se presenten, primero hableme de un aspecto de su vida del que se sientan más orgullosos, tómense unos minutos y cuente una historia sobre lo que más valora de Colina 2.

Descripción de la violencia carcelaria

Muchas gracias. Ahora comenzaremos con el tema de la investigación, comencemos con algunos temas asociados a la violencia.

Identificación de violencia

1. En primer lugar, quisiera que ustedes me puedan contar **qué es para ustedes violencia entre internos**.
2. ¿Pueden darme algunos ejemplos?
3. ¿Por qué **se agreden los internos**? Veamos, ¿qué motivos son los más frecuentes?, hay otros motivos:
4. ¿Qué explicaciones dan ustedes a estas violencias entre internos?
5. ¿Qué importancia tienen las **condiciones carcelarias** en las violencias?
6. **¿Qué responsabilidad le atribuye a Gendarmería?**, por ejemplo, falta de funcionarios en los módulos, desconocimiento de las características propias de los internos (tipos de delitos, rencillas con otros internos), dé algunos ejemplos atribuibles a Gendarmería.
7. De las diversas causas de las violencias entre internos que ustedes mencionaron aquí, ¿Cuál creen que es la que más importante?

Respuesta frente a las víctimas de violencia

8. **¿Cómo evalúa** esta capacidad de reacción de los funcionarios frente a un interno que fue herido en una riña?
9. ¿Hay algún **tratamiento especial a las víctimas de violencia**?
10. ¿Qué recomendaría incorporar en **un programa sobre las necesidades de las víctimas de violencia**?

¹² La Indagación Apreciativa (IA) es una metodología que se ha aplicado en diversos contextos, es utilizada en el desarrollo organizacional, sin embargo, se ha utilizado en entornos penitenciarios. Una característica clave de la IA es que no parte de una orientación hacia los problemas para luego tratar de “solucionarlos”. La IA “se centra en lo que es bueno, fuerte, que ya funciona y que se está logrando”.

Programas de reinserción social

Ahora revisaremos algunos aspectos del funcionamiento de los programas de reinserción que se desarrollan con internos de Colina II.

Antes de seguir avanzando, nos pueden señalar **cuáles son los programas de reinserción** que se desarrollan en el penal.

11. Partamos con la información disponible, **¿qué internos participan en los programas?**
12. Creen que el hecho de participar en un programa de reinserción, **¿disminuye la probabilidad de participar en actos de violencia, por qué?**

Diseño de un programa para disminuir la violencia carcelaria

Si tuviéremos la posibilidad de implementar un programa para disminuir la violencia carcelaria en Colina II, pensemos en algunos aspectos que se deberían considerar:

13. ¿Quién o quiénes **deberían participar en un programa** para disminuir la violencia carcelaria?
14. **¿Cómo seleccionarían a los internos que participen** en un programa para disminuir su riesgo de violencia?
15. **¿Qué cosas se deberían** considerar en un programa para disminuir la violencia?

Hemos terminado el grupo focal. ¿Tiene algún comentario final o algo que desee agregar?

Agradecemos mucho su buena disposición para responder. Toda la información que nos ha entregado es muy valiosa para el estudio. Seguiremos en contacto y, por favor, recuerde firmar la carta de consentimiento informado en caso de que todavía no lo haya hecho y entregármela. Que tenga un buen día/buena tarde.

Anexo 2. Pauta de entrevista semiestructuradas y grupos focales a funcionarios

Introducción

En primer lugar, podría contarme sobre sus cargos, antigüedad y funciones en el sistema penitenciario.

Descripción de la violencia carcelaria

Identificación de violencia

1. En primer lugar, quisiera que usted me pueda contar los **tipos más frecuentes de violencia entre internos**. ¿Pueden darme algunos ejemplos?
2. ¿Qué explica las manifestaciones de violencia entre internos?

La violencia en el Establecimiento Penitenciario

3. ¿Cuál es para usted la cárcel más violenta del sistema penitenciario?
4. Y en general ¿**Cómo reacciona la Institución** frente a un evento de violencia? Y ¿**Cómo evalúa** esta capacidad de reacción?
5. ¿Qué recomendaría incorporar en **un programa de intervención de las necesidades de las víctimas de violencia**?

Programas de reinserción social

En cuanto a la oferta programática y su relación con la violencia carcelaria

6. ¿**Cuál(es) es o son la(s) principal(es) fortaleza(s)** de la oferta programática del sistema penitenciario?
7. ¿**Cuál(es) es o son la(s) principal(es) debilidad(s)** de la oferta programática del sistema penitenciario?
8. Desde los distintos roles que hay dentro de una unidad penal el **rol el Área Técnica**, ¿qué aspectos positivos o aspectos negativos pueden señalar?

Diseño de un programa para disminuir la violencia carcelaria

Si tuviera la posibilidad de implementar un programa para disminuir la violencia carcelaria en Colina II

9. ¿Cuál sería el diseño de un programa para disminuir la violencia carcelaria?
10. En cuanto a su implementación ¿Quién o quiénes **deberían participar en un programa** para disminuir la violencia carcelaria?
11. ¿**Cómo seleccionaría a los internos que participen** en un programa para disminuir su riesgo de violencia?
12. ¿**Qué aspectos** debería abordar un programa para disminuir la violencia?

¿Tiene algún comentario final o algo que desee agregar?

Agradezco mucho su buena disposición para responder. Toda la información que nos ha entregado es muy valiosa para el estudio. Seguiremos en contacto y, por favor, recuerde firmar la carta de consentimiento informado en caso de que todavía no lo haya hecho y entregármela. Que tenga un buen día/buena tarde.

Anexo 3. Consentimiento informado

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nombre del proyecto: Diseño de un programa de intervención para disminuir la violencia carcelaria en el CCP Colina II.

Usted ha sido invitada/o a participar en una investigación dirigida por Alejandro Arévalo Sarce, investigador/es del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, denominada “*Diseño de un programa de intervención para disminuir la violencia carcelaria en el CCP Colina II*”.

Usted ha sido contactada/o como posible participante dado que la cárcel en la que usted trabaja ha sido seleccionada porque representa un tipo de unidad penal con particularidades dentro del sistema penitenciario que nos permite comprender mejor el fenómeno de la violencia carcelaria interpersonal (entre internos). Su participación en esta investigación es completamente voluntaria, y usted puede dar término a su participación en el momento que estime, sin tener que dar explicación o justificación alguna.

INSTITUCIÓN PATROCINANTE

La presente entrevista se enmarca en la Actividad Formativa (equivalente a una tesis) que se desarrolla en el marco del programa del Magister de Criminología del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

PROPÓSITO DEL ESTUDIO

Esta investigación tiene como objetivo caracterizar la violencia carcelaria interpersonal y su relación con la reinserción social para proponer un programa de intervención que contribuya a disminuir dicha violencia en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II.

PROCEDIMIENTOS

Si usted acepta participar en este estudio se le solicitará lo siguiente:

- Participar en una entrevista semiestructurada/ estructurada, presencial, en fecha y horario previamente convenido.
- La duración de la entrevista es de aproximadamente 40 minutos a una hora.
- La transcripción de la entrevista se realizará para los fines que persigue esta investigación y tendrá un uso exclusivamente investigativo.

PAGOS / COMPENSACIONES POR PARTICIPAR

No hay pagos o retribución por participar.

CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad de su identidad será resguardada por las siguientes medidas:

- No se dará a conocer su nombre y sólo el investigador responsable tendrá acceso a los datos personales proporcionados en las entrevistas. Estos datos serán borrados de las transcripciones.
- No se relacionará su nombre a ninguna opinión emitida en la entrevista.
- No se relacionará su nombre, con algún evento, situación o experiencia concreta relatada en la entrevista. En caso de utilizar, para fines propios de la investigación, alguna experiencia significativa relatada durante la entrevista, esta será descrita de modo suficientemente general para no hacer alusión a nadie en particular, ni a ninguna asamblea o comisión en particular.
- El archivo de audio de su entrevista será conservado y resguardado exclusivamente por el investigador responsable, y no será difundido bajo ningún motivo.

PARTICIPACIÓN Y RETIRO

Su participación en la entrevista es voluntaria. Se puede retirar en cualquier momento y/o rechazar responder alguna pregunta, sin necesidad de justificar su decisión.

COMITÉ DE ÉTICA

La presente investigación ha sido sujeta a revisión por el Comité de Ética del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, integrado por el Dr. Jaime Fierro, el Dr. Aldo Meneses y la Dra. Lorena Oyarzún.

CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS

Usted tiene derecho a conocer los avances y resultados de esta investigación. Para ello, y con una simple solicitud al mail: secretaria.academica@iap.uchile.cl o al teléfono +56971386507, se le comunicará los avances y resultados de la investigación, tanto preliminares como consolidados.

DATOS DE CONTACTO

Si requiere más información o comunicarse por cualquier motivo relacionado con esta investigación, puede contactar al investigador responsable de este estudio:

Alejandro Arévalo Sarce

Teléfono: +56971386507

Dirección: Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile. Sta. Lucía 240, Santiago, Región Metropolitana.

Correo Electrónico: alejandro.arevalo@ug.uchile.cl



Aldo Meneses C.
Presidente
Comité de Ética
INAP – Universidad de Chile

CONSENTIMIENTO INFORMADO EN ANONIMATO

Yo _____, acepto participar en el estudio “Diseño de un programa de intervención para disminuir la violencia carcelaria en el CCP Colina II”. Mediante la presente, consiento en utilizar la información proporcionada en la entrevista para los fines investigativos del proyecto, manteniendo y resguardando siempre mi anonimato con cualquier opinión registrada en la misma, así como el anonimato de la organización de la que participo o he participado.

FIRMA DE PERSONA ENTREVISTADA

Firma:

Fecha: _____

FIRMA DEL INVESTIGADOR

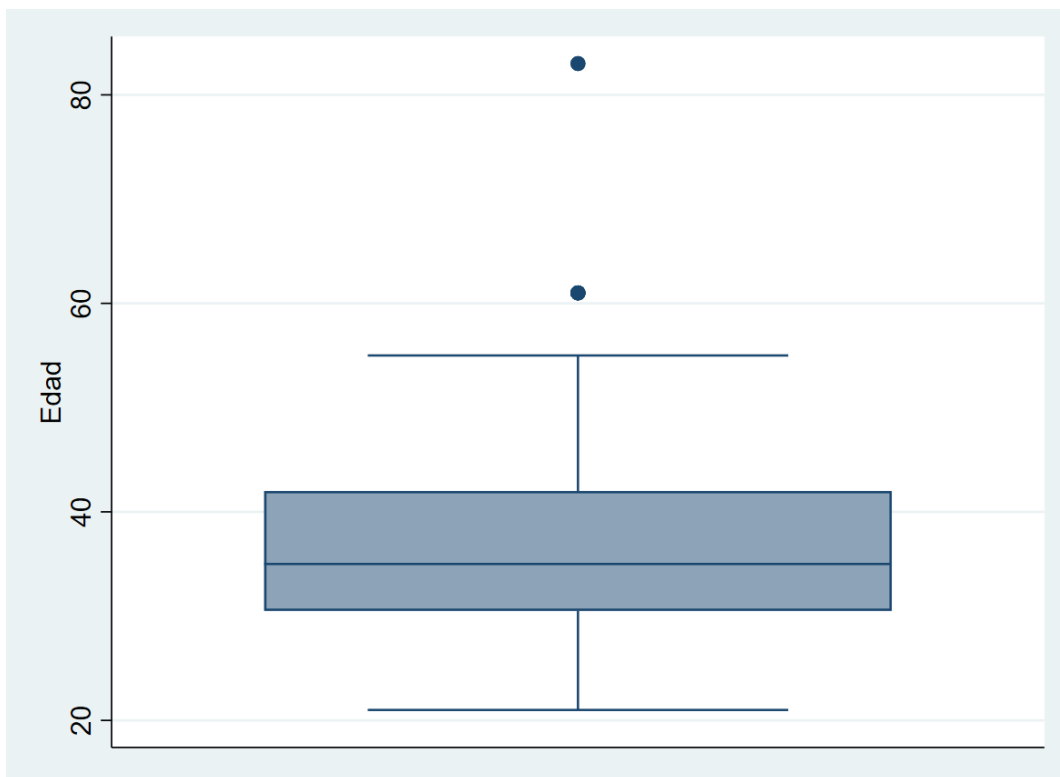
Firma:

Fecha: _____

Anexo 4. Resultados de la encuesta de violencia carcelaria en el CCP Colina II

Sección 1: Características Sociodemográficas

1. ¿Cuál es su fecha de nacimiento?



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

2. ¿En qué comuna nació usted?

Comuna	Frecuencia	%	Acumulado %
Batuco	1	0.83	0.83
Cerro Navia	3	2.50	3.33
Colina	5	4.17	7.50
Colombia	2	1.67	9.17
Conchalí	6	5.00	14.17
El Bosque	5	4.17	18.33
Estación Central	5	4.17	22.50
Huechuraba	2	1.67	24.17
Independencia	2	1.67	25.83
La Cisterna	4	3.33	29.17
La Florida	3	2.50	31.67
La Granja	1	0.83	32.50

Comuna	Frecuencia	%	Acumulado %
La Pintana	3	2.50	35.00
Lampa	2	1.67	36.67
Las Condes	1	0.83	37.50
Lo Barnechea	2	1.67	39.17
Lo Espejo	6	5.00	44.17
Lo Prado	1	0.83	45.00
Macul	2	1.67	46.67
Maipú	1	0.83	47.50
Melipilla	1	0.83	48.33
Molina	1	0.83	49.17
Osorno	1	0.83	50.00
Parral	1	0.83	50.83
Perú	1	0.83	51.67
Peñalolén	4	3.33	55.00
Providencia	5	4.17	59.17
Pudahuel	4	3.33	62.50
Puente Alto	7	5.83	68.33
Quilicura	3	2.50	70.83
Quinchamalí	1	0.83	71.67
Quinta Normal	2	1.67	73.33
Recoleta	1	0.83	74.17
Renca	3	2.50	76.67
San Bernardo	4	3.33	80.00
San Carlos	1	0.83	80.83
San Joaquín	2	1.67	82.50
San Miguel	4	3.33	85.83
Santiago	13	10.83	96.67
Talagante	1	0.83	97.50
Temuco	1	0.83	98.33
Tiltil	1	0.83	99.17
Valparaíso	1	0.83	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

3. ¿Cuánto tiempo ha estado privado de libertad en su vida?

Tiempo de condena	Frecuencia	%	Acumulado %
Más de 1 año hasta 2 años	5	4.17	4.17
Más de 2 años hasta 3 años	7	5.83	10.00
Más de 3 años hasta 5 años	21	17.50	27.50
Más de 5 años hasta 10 años	40	33.33	60.83

Tiempo de condena	Frecuencia	%	Acumulado %
Más de 10 años hasta 20 años	34	28.33	89.17
Más de 20 años	13	10.83	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

4. ¿Cuántos menores tiene a su cargo?

Variable	Obs	Mean	Std. dev.	Min	Max
hijos	120	2	1,4	0	9

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

5. ¿Todos con una misma pareja?

Hijos con la misma pareja	Frecuencia	%	Acumulado %
No	45	37.50	37.50
Sí	75	62.50	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

6. ¿Su actual pareja también ha estado o está privada de libertad?

pareja_presa	Frecuencia	%	Acumulado %
Sí	8	6.67	6.67
No	97	80.83	87.50
No tiene pareja	15	12.50	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

7. ¿Hasta qué edad vivió usted con sus padres?

edad_padres	Obs	Mean	Std. dev.	Min	Max
Edad con sus padres	120	15.075	5,96	0	44

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

8. ¿Cuándo usted era chico, y alguno de sus padres (o quien lo cuidaba) lo retaba... cuán seguido le pegaban?

padres_pegan	Frecuencia	%	Acumulado %
Siempre	11	9.17	9.17
Casi siempre	4	3.33	12.50
Con frecuencia	19	15.83	28.33
En ocasiones	30	25.00	53.33
Casi nunca	31	25.83	79.17
Nunca	25	20.83	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

9. ¿Alguna vez usted abandonó su hogar antes de los 15 años?

Variable	Frecuencia	%	Acumulado %
Sí	81	67,5	67,5
No	39	32,5	32,5
Total	120	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

10. ¿Qué edad tenía la primera vez que abandonó su hogar?

edad_fuedecasa	Frecuencia	%	Acumulado %
No	40	33.33	33.33
Sí	80	66.67	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

11. ¿Y cuál fue el principal motivo por el que se fue de su casa antes de cumplir los 15 años?

motivo_fuedecasa	Frecuencia	%	Acumulado %
Para buscar trabajo	35	29.17	29.17
Abandono o separación de los padres	27	22.50	51.67
Lo echaron de la casa	11	9.17	60.83
Muerte del (los) padre(s)	2	1.67	62.50
Alcoholismo o drogadicción del (los) padres	5	4.17	66.67
Violencia en la familia	8	6.67	73.33
Otro	32	26.67	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

12. ¿Alguno de sus padres o de los adultos con los que vivía cuando era chico abusaba(n) del alcohol frecuentemente?

padres_alcohol	Frecuencia	%	Acumulado %
No	83	69.17	69.17
Sí	37	30.83	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

13. ¿Alguno de sus padres o de los adultos con los que vivía cuando era chico abusaba(n) de las drogas?

padres_drogas	Frecuencia	%	Acumulado %
No	91	75.83	75.83

Sí	29	24.17	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

14. ¿Algún miembro de su familia estuvo preso alguna vez?

familiar_preso	Frecuencia	%	Acumulado %
No	42	35.00	35.00
Sí	78	65.00	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

15. ¿Quién de sus familiares estuvo preso alguna vez?

familiar_preso	Frecuencia	%	Acumulado %
Padre	16	13.33	13.33
Madre	2	1.67	15.00
Tíos	14	11.67	26.67
Primos	3	2.50	29.17
Hermanos o medios hermanos	17	14.17	43.33
Pareja del padre o madre	1	0.83	44.17
Más de 1 familiar	23	19.17	63.33
Ningún familiar ha estado preso	44	36.67	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

16. Y dígame por favor, antes de su mayoría de edad en el barrio en donde vivía en aquel tiempo, ¿había bandas delictivas?

barrio_bandas	Frecuencia	%	Acumulado %
No	34	28.33	28.33
Sí	86	71.67	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

17. ¿Hasta qué nivel de estudios cursó antes de ser detenido la primera vez?

nivel_estudio	Frecuencia	%	Acumulado %
No fue a la escuela	4	3.33	3.33
Enseñanza básica incompleta	58	48.33	51.67
Enseñanza básica completa	22	18.33	70.00
Enseñanza media incompleta	19	15.83	85.83
Enseñanza media completa	13	10.83	96.67
Centro de formación técnica o Inst. pro	1	0.83	97.50
Centro de formación técnica o Inst. pro	2	1.67	99.17
Universitario completo o más	1	0.83	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

18. ¿Cuál fue la principal razón por la que no fue a la escuela o no continuó estudiando?

razon_noescuela	Frecuencia	%	Acumulado %
La familia lo sacó	3	2.50	2.50
La necesidad de trabajar	41	34.17	36.67
Tenía malas calificaciones	10	8.33	45.00
No le gustaba la escuela	9	7.50	52.50
Lo expulsaron	23	19.17	71.67
Por haber ingresado a un centro de SENAME	15	12.50	84.17
Otra	19	15.83	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

19. Y cuando estaba ya en los últimos años de la escuela ¿tuvo compañeros que cometieron delitos, aunque fuera uno o varios de vez en cuando?

compa_delitos	Frecuencia	%	Acumulado %
No	51	42.50	42.50
Sí	69	57.50	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

Sección 2: Vida Intrapenitenciaria en Colina II

20. En qué modulo vive

modulo_colina	Frecuencia	%	Acumulado %
2	3	2.50	2.50
3	15	12.50	15.00
4	12	10.00	25.00
5	10	8.33	33.33
6	18	15.00	48.33
7	15	12.50	60.83
8	9	7.50	68.33
9	4	3.33	71.67
10	16	13.33	85.00
11	17	14.17	99.17
13	1	0.83	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

21. Durante su condena ¿en qué emplea su tiempo?

modulo_colina	Frecuencia	%	Acumulado %
La mayor parte del tiempo trabajando	82	68.33	68.33
La mayor parte del tiempo estudiando	8	6.67	75.00
La mayor parte del tiempo en otras actividades	16	13.33	88.33
No se sabe en qué empleaba la mayor parte del tiempo	7	5.83	94.17

Otra	7	5.83	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

22. Acá en la cárcel ¿consume o consumía alcohol?

carcel_alcohol	Frecuencia	%	Acumulado %
No	106	88.33	88.33
Sí	14	11.67	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

23. Acá en la cárcel ¿consume o consumía drogas?

carcel_drogas	Frecuencia	%	Acumulado %
No	80	66.67	66.67
Sí	40	33.33	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

24. ¿Ha tenido alguna sanción disciplinaria?

sancion	Frecuencia	%	Acumulado %
No	47	39.17	39.17
Sí	73	60.83	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

25. Si fue sancionado ¿Cuál fue el motivo?

motivo_sancion	Frecuencia	%	Acumulado %
Tenencia de celular y/o accesorios	33	27.50	27.50
Participación en riña	20	16.67	44.17
Resistencia al cumplimiento de órdenes	10	8.33	52.50
Tenencia o consumo de drogas	2	1.67	54.17
Tenencia o uso de armas	2	1.67	55.83
Tenencia de elementos prohibidos	1	0.83	56.67
Otra	52	43.33	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

26. ¿Usted participó de algún programa del Área Técnica?

programa	Frecuencia	%	Acumulado %
No	41	34.17	34.17
Sí	79	65.83	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

31. Si sufrió alguna agresión física ¿Con qué elemento se efectuó?

elem_agresion	Frecuencia	%	Acumulado %
Con puños y pies	15	12.50	12.50
Con un elemento contundente	10	8.33	20.83
Con una cocinera	11	9.17	30.00
Con un estoque	37	30.83	60.83
Otra	47	39.17	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

32. Si sufrió alguna agresión física ¿En qué lugar de Colina II ocurrió la situación?

lugar_agresion	Frecuencia	%	Acumulado %
En la celda	10	8.33	8.33
En el patio del módulo	33	27.50	35.83
En el pasillo	18	15.00	50.83
En los baños	1	0.83	51.67
En el Área técnica	1	0.83	52.50
Otro lugar	57	47.50	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

33. Alguna vez dentro del CCP Colina II, ¿Usted sufrió alguna agresión de parte de un funcionario de Gendarmería?

agresion_funcionario	Frecuencia	%	Acumulado %
No	57	47.50	47.50
Sí	63	52.50	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

34. Si fue agredido por un funcionario de Gendarmería ¿Recuerda qué rango tenía?

agresion_estamento	Frecuencia	%	Acumulado %
Suboficial (Gendarme, Suboficial)	21	17.50	17.50
Oficial (Teniente, Capitán, Mayor)	30	25.00	42.50
No recuerda	69	57.5	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

35. Aproximadamente ¿Usted cuánto gasta en el penal mensualmente?

gasto_mensual	Frecuencia	%	Acumulado %
\$0- \$25.000	15	12.50	12.50
\$30.000- \$70.000	55	45.83	58.33

\$80.000- \$150.000	30	25.00	83.33
\$160.000- \$350.000	14	11.67	95.00
\$400.000- \$500.000	6	5.00	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

36. ¿Cuál de estos artículos es el que más compra en el Economato?

economato	Frecuencia	%	Acumulado %
Papel higiénico	23	19.17	19.17
Jabón	3	2.50	21.67
Pasta dental	7	5.83	27.50
Cepillo de dientes	4	3.33	30.83
Alimentos (galletas, papas fritas)	62	51.67	82.50
Otros	14	11.67	94.17
Todos	7	5.83	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

37. ¿Cómo considera los valores de los productos en el Economato?

economato_precio	Frecuencia	%	Acumulado %
Precios normales	69	57.50	57.50
Precios muy altos	49	40.83	98.33
No compraba en el Economato	2	1.67	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

38. Para adquirir los productos del economato tuvo que solicitar algún préstamo a un compañero de la Unidad

economato_prest	Frecuencia	%	Acumulado %
Nunca	52	43.33	43.33
Algunas veces	56	46.67	90.00
Generalmente	10	8.33	98.33
Siempre	2	1.67	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

39. Si solicitó algún préstamo ¿cuál es fue el monto más alto de su deuda?

prestamo_monto	Frecuencia	%	Acumulado %
0- \$5.000	57	47.50	47.50
\$6.000 - \$10.000	34	28.33	75.83
\$11.000- \$50.000	27	22.50	98.33
100.000	2	1.67	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

40. ¿Cómo canceló lo adeudado?

cancela_deuda	Frecuencia	%	Acumulado %
A través de la familia	38	31.66	31.67
A través de algún trabajo para el inter	26	21.67	53.33
A través de otros compañeros	4	3.33	56.67
No canceló la deuda	6	5.00	61.67
Otro	46	38.33	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

41. Durante los últimos 6 meses, ¿Usted ha recibido visitas?

recibe_visitas	Frecuencia	%	Acumulado %
No	24	20.00	20.00
Sí	96	80.00	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

42. En Colina II tiene o tenía su propio “CAMARO” para atender a su visita

tengo_camaro	Frecuencia	%	Acumulado %
Sí	46	38.33	38.33
No	25	20.83	59.17
no se usan los camaros	49	40.83	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

43. Desde que comenzaron a funcionar los VENUSTERIOS, ¿Usted los ha utilizado con su pareja?

venusterio_uso	Frecuencia	%	Acumulado %
No	25	20.83	20.83
Sí	95	79.17	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

44. Si ha utilizado los VENUSTERIOS, ¿cuál es la opinión de su pareja?

venusterio_pareja	Frecuencia	%	Acumulado %
Se siente mucho más digna	50	41.67	41.67
Es más cómodo e íntimo	41	34.17	75.83
Hay mucho control por parte de Gendarme	3	2.50	78.33
Extraña el Camaro	4	3.33	81.67

Otro	22	18.33	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

45. Acá en Colina II, ¿le han robaron sus objetos personales?

robo_colina	Frecuencia	%	Acumulado %
No	70	58.33	58.33
Sí	50	41.67	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

46. ¿Quién(es) eran lo que efectuaron el robo de objetos personales?

quien_robo	Frecuencia	%	Acumulado %
Otros internos	15	12.50	12.50
Gendarmes	39	32.50	45.00
Otro	66	55.00	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

47. ¿Alguna vez ha denunciado ante Gendarmería el robo de objetos personales?

denuncia_robo	Frecuencia	%	Acumulado %
No	111	92.50	92.50
Sí	9	7.50	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

48. ¿Alguna vez ha denunciado ante Gendarmería una agresión o amenaza de parte de otro interno?

denuncia_agresion	Frecuencia	%	Acumulado %
No	112	93.33	93.33
Sí	8	6.67	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

49. Según su opinión, ¿los funcionarios de Gendarmería se preocupan por aquellos internos que han sufrido algún acto de violencia por parte de otros internos?

victima_funcionario	Frecuencia	%	Acumulado %
No	76	63.33	63.33
Sí	44	36.67	100.00
Total	120	100.00	

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

50. Finalmente, ¿quisiera agregar alguna opinión o tema que no se trató en la Encuesta sobre la violencia dentro de la cárcel? Pregunta de texto. Nube de palabras



Anexo 5. Modelo de regresión logística aplicado a la encuesta

Dentro de las técnicas de estadística inferencial la regresión múltiple permite a los investigadores seleccionar una variable dependiente (VD) y varias variables independientes (VI) para analizar la relación entre cada VI y la VD, controlando la influencia de todas las demás VI en la VD. Se utilizan VD dicotómicas (también llamadas binarias). Las VD dicotómicas requieren el uso de la estrategia de modelado de regresión logística (RL) (Gau et al., 2021).

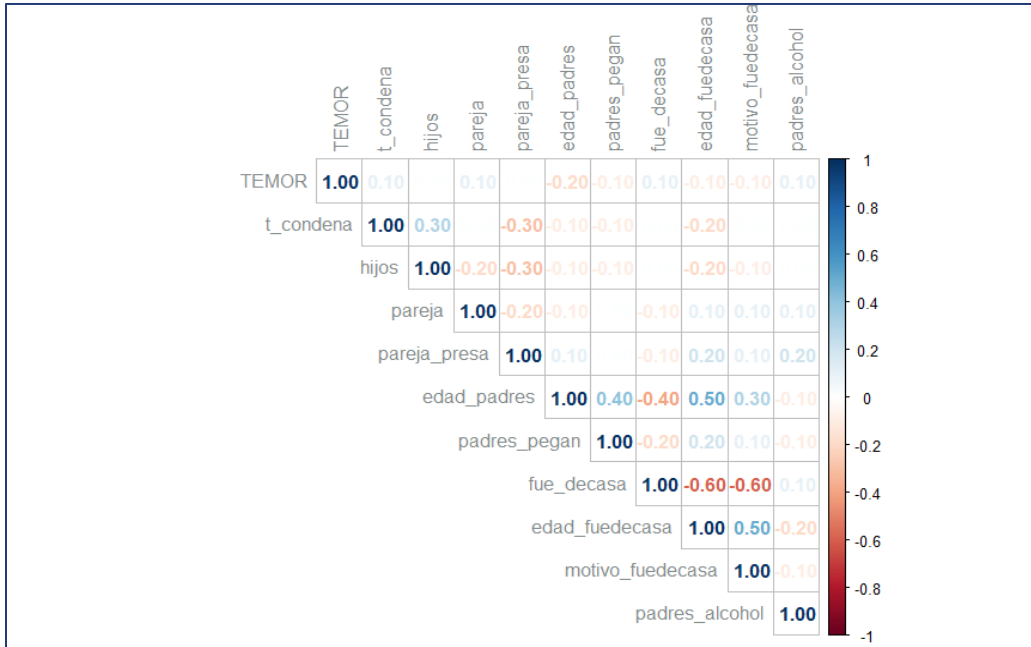
La regresión logística (RL) es apropiada cuando se modela la relación entre un conjunto de predictores y un único dicotómico. En la RL, la VD se codifica como 0 y 1 (Gau et al., 2021). En el caso la encuesta realizada en el CCP Colina II, se determinó como variable dependiente el “temor de ser agredido” donde 0 es no sentir temor y 1 es sentir temor, los resultados arrojaron que el 73% de los internos manifiestan el temor de ser agredidos.

Interpretación de los resultados

Lo primero que se realizó, fue cargar la data y preprocesamiento de la información: depurar la base de datos y transformar cada variable con la codificación “correcta”. Además, de cambiar a factor cada variable dependiente y covariable. Posteriormente, como señalan los Gráficos del 1 al 4 se presenta una matriz de correlación, es decir, las relaciones que tiene la variable de respuesta con las explicativas, esto se basa en el supuesto de multicolinealidad.

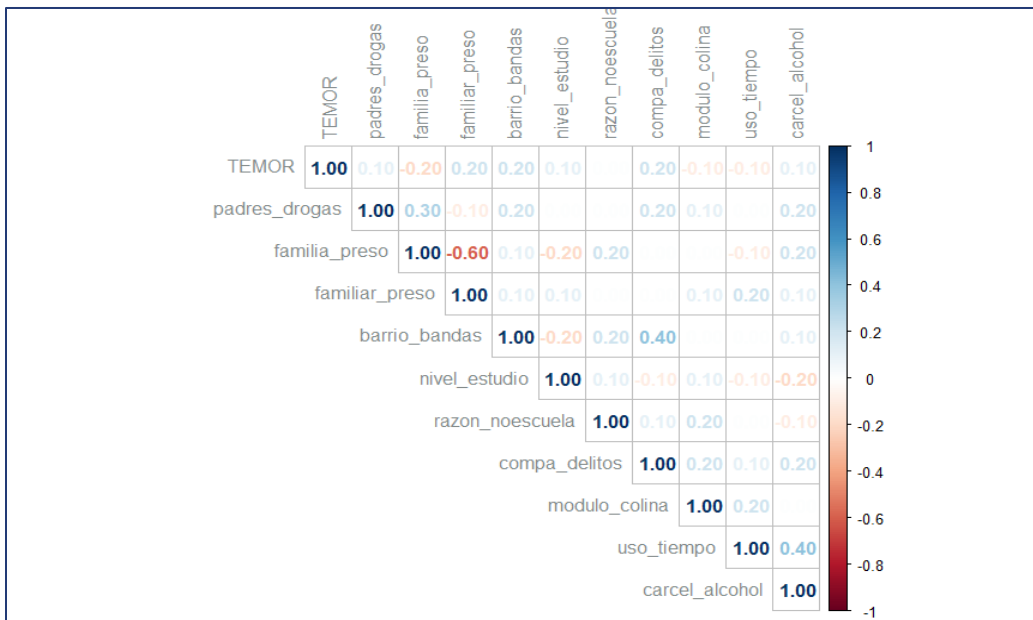
Como se puede apreciar en el Gráfico 1, no hay una correlación muy fuerte entre las variables independientes, salvo en aquellas preguntas de la encuesta que por razones lógicas están relacionadas, por ejemplo, ¿hasta qué edad vivió con sus padres? (edad_padres) con ¿qué edad tenía la primera vez que abandonó su casa? (edad_fuedecasa).

Figura 11. Matriz de correlación de las variables 1



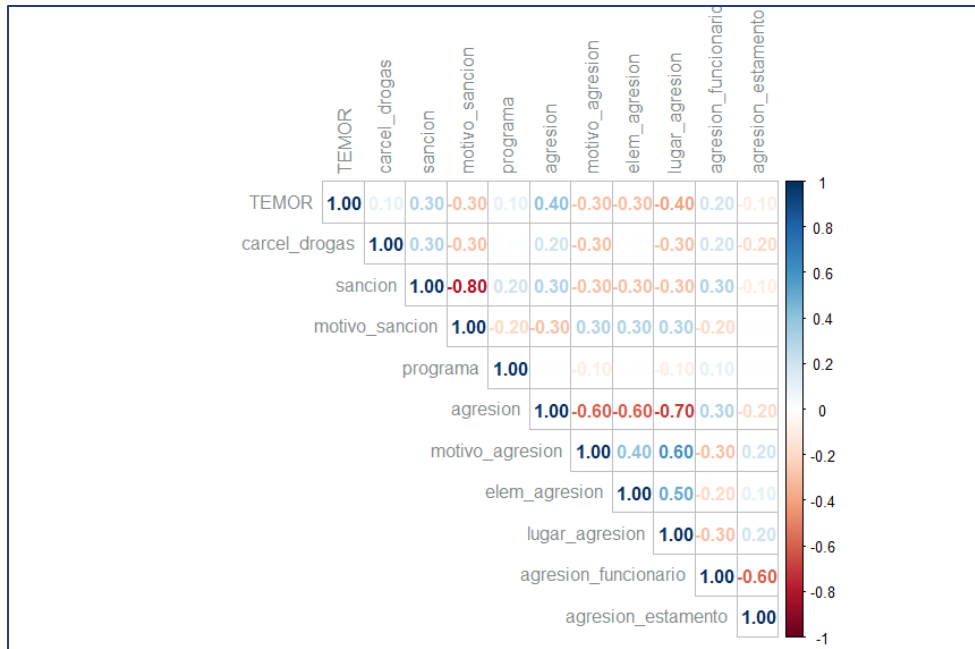
Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

Figura 12. Matriz de correlación de las variables 2



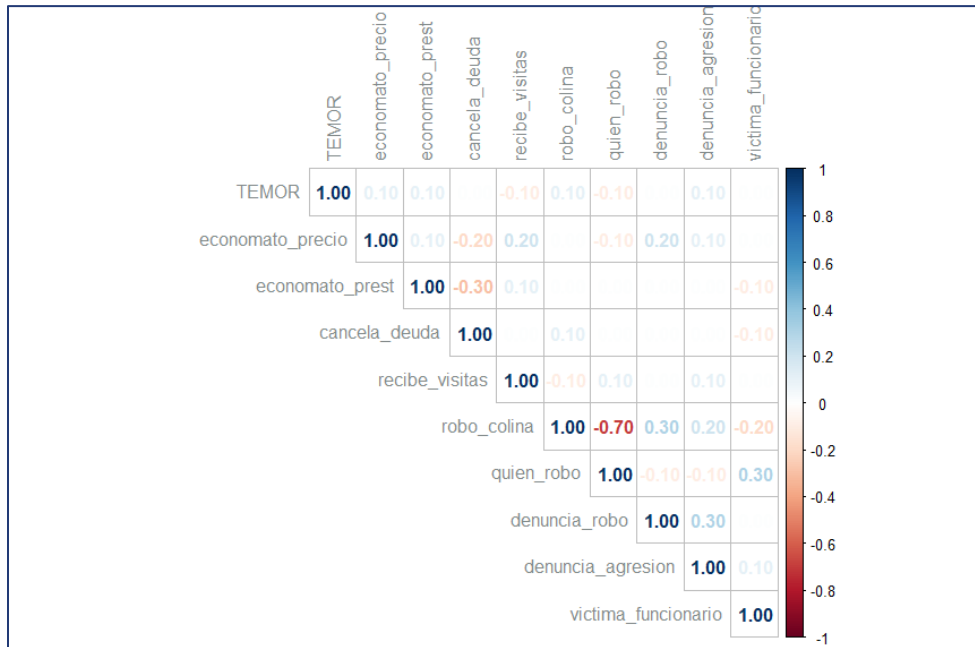
Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

Figura 13. Matriz de correlación de las variables 3



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

Figura 14. Matriz de correlación de las variables 4



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

Según los gráficos precedentes, no se observa relaciones dominantes entre las variables independientes. Por lo tanto, se puede continuar con el análisis. Ahora se ejecutará el modelo de

regresión logística (RL) ocupando Machine Learning¹³ (Sosa Escudero, 2019). Los pasos realizados fueron los siguientes:

- Crear una semilla para que los datos particionados no tengan cambios aleatorios.
- Particionar datos de entrenamiento y test (70% y 30%).
- Usar modelo RL iterativo para tener las variables explicativas significativas del modelo.

Para aquello, se utiliza el criterio de información Akaike (AIC) (Burnham y Anderson, 2002), con la finalidad de encontrar los Hiper-parámetros del modelo escogido, esto es:

- Paralelización de proceso.
- Número de repeticiones de entrenamiento.
- Entrenamiento utilizando Cross Validation (CV).
- Ajustar modelo escogido.

Criterio de información Akaike AIC=103.73

$$\begin{aligned} \text{TEMOR} \sim & \text{edad} + \text{agresión} + \text{padres}_{\text{alcohol}} + \text{padres}_{\text{drogas}} + \text{familia}_{\text{preso}} + \text{compa}_{\text{delitos}} \\ & + \text{carcel}_{\text{alcohol}} + \text{carcel}_{\text{drogas}} + \text{sancion} + \text{denuncia}_{\text{robo}} + \text{elemento}_{\text{agresion}} \\ & + \text{modulo}_{\text{colina}} + \text{victima}_{\text{funcionario}} + \text{denuncia}_{\text{agresion}} + \text{robo}_{\text{colina}} \\ & + \text{agresion}_{\text{funcionario}} + \text{barrio}_{\text{bandas}} + \text{motivo}_{\text{agresion}} + \text{cancela}_{\text{deuda}} \\ & + \text{denuncia}_{\text{agresion}} \end{aligned}$$

Tabla 13. Selección de variables del modelo regresión logística

Nombre de la variable	Df	Deviance	AIC
elem_agresion	4	49.358	101.36
Edad	3	47.725	101.72
carcel_alcohol	1	43.734	101.73
sancion	1	43.784	101.78
denuncia_agresion	1	43.786	101.84
denuncia_robo	1	43.837	101.89
cancela_deuda	1	43.892	101.79
modulo_colina	1	43.909	101.84
agresión_funcionario	1	43.914	101.89
carcel_drogas	1	43.940	101.91

¹³ Machine learning es el nombre que reciben las técnicas computacionales, matemáticas y estadísticas asociadas al fenómeno de big data, Sosa Escudero (2019), pág. 21.

Nombre de la variable	Df	Deviance	AIC
victima_funcionario	1	44.033	102.03
compa_delito	1	44.615	102.03
Hijos	1	44.792	102.61
padres_alcohol	1	45.734	103.79
barrio_bandas	1	45.846	104.85
agresion	1	45.857	104.86
motivo_agresion	5	55.731	105.73
robo_colina	1	49.378	107.38
familia_preso	1	51.691	109.69

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

Elección de las variables explicativas

$$\text{Temor} \sim \text{familia}_{\text{preso}} + \text{compa}_{\text{delitos}} + \text{robo}_{\text{colina}} + \text{barrio}_{\text{bandas}} + \text{motivo}_{\text{agresion}}, \text{family} \\ = \text{binominal}(\text{link} = \text{logit}), \text{data} = \text{train}$$

Tabla 14: Residuos de desviación

Min	1Q	Median	3Q	Max
-2.2878	-0.3490	0.1575	0.4191	1.6378

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

Tabla 15. Coeficientes

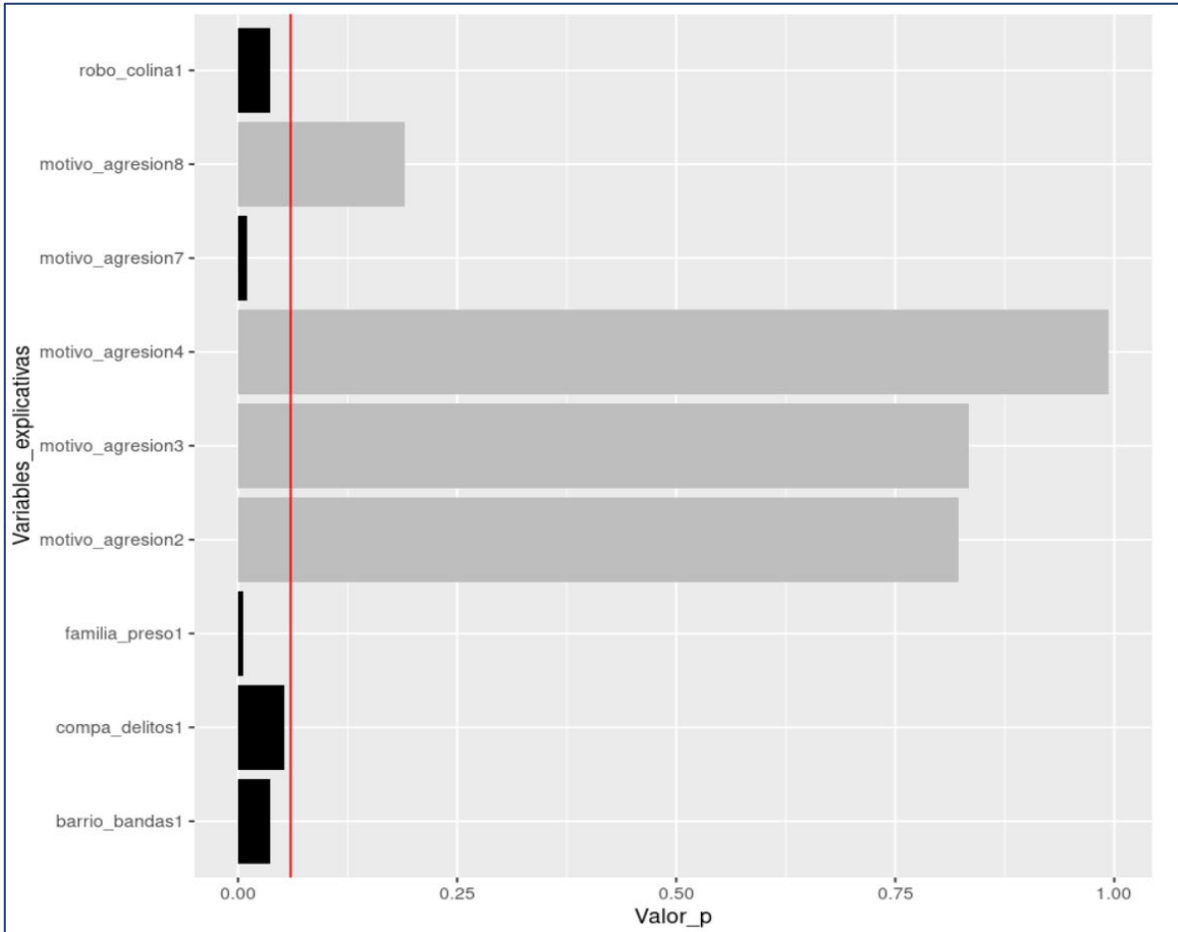
Variabes	Estimate Std.	Error Z	Value	Pr(> z)
(Intercept)	1.5301	1.4512	1.054	0.29172
Familia_preso1	-2.6320	0.9484	-2.775	0.00551**
Compa_delitos1	1.5133	0.7813	1.937	0.05275
Robo_colina1	1.9131	0.9159	2.089	0.03672*
Barrios_banda1	1.7299	0.8261	2.094	0.03625*
Motivo_agresion2	-0.5197	2.3043	-0.226	0.82156
Motivo_agresion3	0.3287	1.5736	0.209	0.83456
Motivo_agresion4	14.9837	1946.6381	0.008	0.99386
Motivo_agresion7	-4.0453	1.5851	-2.552	0.01071*
Motivo_agresion8	-1.6661	1.2731	-1.309	0.19064

Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

Significancia: 0*** 0.001** 0.05* 0.1 1

Como punto de corte dejaremos todos los valores p menor a 0,06 (value-p <= 0,06). De acuerdo con la Figura 15 se desprende las variables explicativas escogidas en el modelo.

Figura 15. Variables explicativas del modelo de regresión logística



Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

Generalized Linear Model

85 samples
 5 predictor
 2 classes: '0', '1'

No pre-processing
 Resampling: Cross-Validated (10 fold, repeated 5 times)
 Summary of sample sizes: 77, 77, 76, 77, 77, 77, ...
 Resampling results:

Accuracy	Kappa
0.7413333	0.345049

De acuerdo con la validación cruzada con 10 iteraciones, se determinó una exactitud (accuracy) de un 74% en el set de entrenamiento. Eso quiere decir que el modelo de regresión logística predice a 3 de cada 4 internos.

Por último, se realiza la predicción y se compara con los resultados del set de test, el cual arroja un 69% de validación. Esto quiere decir, que el modelo de entrenamiento se comporta de buena forma comparado a la validación.

```
> # Matriz de confusión
> table(test$TEMOR, prediccion2)
  prediccion2
    0  1
0  3  6
1  5 21
>
> # % de clasificación correcta
> mean(test$TEMOR == prediccion2)
[1] 0.6857143
```

Las variables explicativas de la encuesta que consideró el modelo son:

Pregunta 14: ¿Algún miembro de su familia estuvo preso alguna vez? Respuesta: Sí

Pregunta 19: Y cuando estaba ya en los últimos años de la escuela ¿tuvo compañeros que cometieron delitos, aunque fuera uno o varios de vez en cuando? Respuesta: Sí

Pregunta 16: Y dígame por favor, antes de su mayoría de edad en el barrio en donde vivía en aquel tiempo, ¿había bandas delictivas? Respuesta: Sí

Pregunta 30: ¿Cuál fue el motivo de la agresión? Respuesta: Por ajuste de cuenta

Pregunta 45: Acá en Colina II, ¿le han robaron sus objetos personales? Respuesta: Sí